

FORMATO 1
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Ciudad y Fecha: Pasto, 20 Abril de 2022

Señores

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA – FINDETER
EQUIPAMIENTOS PÚBLICOS**

Bogotá D.C. – Colombia.

Referencia: CONVOCATORIA No. PAF-EUC-O-023-2022

Por medio de los documentos adjuntos, me permito presentar propuesta para participar en la presente convocatoria cuyo objeto es "EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN SACULETE RECREO DEPORTIVO INTEGRAL UBICADO EN LA URBANIZACIÓN ACACIAS, TULIPANES Y SAMANES DE CIUDAD DEL SUR EN EL MUNICIPIO PUERTO TEJADA Y UN SACULETE RECREO DEPORTIVO EN LA URBANIZACIÓN CORONA REAL EN EL MUNICIPIO DE SANTANDER DE QUILICHAO DEPARTAMENTO DEL CAUCA"

En el evento de resultar aceptada mi propuesta, me comprometo a perfeccionar y legalizar el respectivo contrato en el término señalado por la entidad y a ejecutar el objeto contractual de acuerdo con los documentos que hacen parte del presente proceso de selección, del contrato, de esta propuesta y las demás estipulaciones de la misma, en las partes aceptadas por la entidad contratante.

En mi calidad de proponente declaro:

1. Que conozco los Términos de Referencia de la presente convocatoria, sus adendas e informaciones sobre preguntas y respuestas, así como los demás documentos relacionados con los trabajos, y acepto cumplir todos los requisitos en ellos exigidos.
2. De igual forma manifiesto que acepto las consecuencias que se deriven por el incumplimiento de los requisitos a que se refiere el numeral anterior.
3. Que acepto las condiciones establecidas por la entidad contratante para la ejecución del proyecto. Entendiendo su estructura y metodología.
4. Que en caso de ser aceptada mi propuesta, me comprometo a iniciar la ejecución del contrato respectivo, cuando la entidad contratante imparta la orden de iniciación, y a terminarlo dentro de los plazos contractuales de acuerdo con lo establecido en los documentos de los Términos de Referencia, la propuesta y el contrato, respectivamente.
5. Que conozco y acepto en un todo las leyes generales y especiales aplicables a este proceso de selección.
6. Que conozco detalladamente, en terreno y por información de las autoridades competentes, los sitios en que debo desarrollar el objeto a contratar, sus características, accesos, entorno socio económico, condiciones climatológicas, geotécnicas y geológicas, y que he tenido en cuenta este conocimiento para la elaboración de la propuesta y en consecuencia asumo los efectos de esta declaración.

7. Que con la presentación de la propuesta garantizo que cuento con el personal mínimo requerido, los perfiles de personales requeridos y el tiempo de dedicación y en caso de ser seleccionado presentaré previo a la suscripción del acta de inicio para verificación del supervisor del contrato, los respectivos soportes de formación académica y profesional y de experiencia de dicho personal.
8. Que con la firma de la presente Carta manifiesto bajo la gravedad del juramento que ni yo ni ninguno de los integrantes del consorcio o de la unión temporal o de la persona jurídica que represento, nos encontramos incurso, así como ninguno de los miembros del consorcio o unión temporal, en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad y demás prohibiciones consagradas en la Ley para celebrar el contrato, ni en las causales de conflicto de interés señaladas en la normatividad que rige el presente proceso de selección.
9. Que leí cuidadosamente los Términos de Referencia de esta convocatoria, sus causales de rechazo y declaratoria de desierta, y elaboré mi propuesta ajustada a los mismos. Por tanto, conocí y tuve las oportunidades establecidas para solicitar aclaraciones, formular objeciones, efectuar preguntas y obtener respuestas a mis inquietudes.
10. Que conozco, acepto y cumpliré las obligaciones contenidas los Términos de Referencia, estudios previos, sus anexos y el contrato que aplica para esta convocatoria.
11. Que los recursos que componen mi (nuestro) patrimonio no provienen de lavado de activos, financiación del terrorismo, narcotráfico, captación ilegal de dineros y en general de cualquier actividad ilícita y que en caso de resultar favorecido(s) con la adjudicación, los recursos recibidos en desarrollo del contrato de la convocatoria no serán destinados a ninguna de las actividades antes descritas.
12. Declaro bajo la gravedad de juramento, que en mi país de origen no se encuentra establecido la autoridad que haga las veces de la Contraloría General de la República, así como el requisito de antecedentes fiscales requisito. [Aplica para personas jurídicas extranjeras sin domicilio y/o sucursal en Colombia] En caso que proceda.
13. Declaro bajo la gravedad de juramento, que en mi país de origen no se encuentra establecido la autoridad que haga las veces de la Procuraduría General de la Nación, así como el requisito de antecedentes disciplinarios. [Aplica para personas jurídicas extranjeras sin domicilio y/o sucursal en Colombia] En caso de que proceda.
14. Igualmente declaro bajo la gravedad de juramento, que toda la información aportada y contenida en _____ folios correspondientes a los documentos, anexos y formularios jurídicos, financieros, técnicos y económicos, es veraz y susceptible de comprobación

RESUMEN DE LA PROPUESTA:

Nombre o Razón Social del Proponente: CONSORCIO INGENIERIA R&G

Documento de identidad o NIT: N/A

Representante Legal: NATALIA MARCELA ROSERO PALACIOS

País de Origen del Proponente: COLOMBIA

VALIDEZ DE LA PROPUESTA: Para todos los efectos, se entenderá que es por una vigencia igual al de la garantía de seriedad de la propuesta.

Me permito informar que las comunicaciones relativas a esta convocatoria las recibiré en:

Dirección: Calle 22ª Nro 13-34 Los Olivos

Ciudad: Pasto

Teléfono(s): 312 4536200 Teléfono Móvil: 312 4536200

Correo Electrónico: ing.nataliarosero@gmail.com

Atentamente,

PERSONA AUTORIZADA PARA FIRMAR LA PROPUESTA

A handwritten signature in black ink that reads "Natalia Rosero P." The signature is written in a cursive style with a large initial 'N' and 'R'.

Firma: _____

Nombre: NATALIA MARCELA ROSERO PALACIOS

C.C.: 59.312.287 DE PASTO

DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIO

San Juan de Pasto, 19 de abril de 2022

Señores:

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO - ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER-
FINDETER EQUIPAMIENTOS PÚBLICOS
Bogotá D.C. – Colombia**

Referencia: CONVOCATORIA No. PAF-EUC-O-023-2022

Objeto: CONTRATAR LA “Ejecución de estudios, diseños, construcción y puesta en funcionamiento de un sacúdete recreo deportivo integral ubicado en la urbanización acacias, tulipanes y samanes de ciudad del sur en el municipio Puerto Tejada y un sacúdete recreo deportivo en la urbanización Corona Real en el municipio de Santander de Quilichao Departamento del Cauca”

La suscrita Natalia Marcela Rosero Palacios identificada con Cédula de ciudadanía número 59.312.287, expedida Pasto, debidamente autorizada para actuar en nombre y como representante legal del CONSORCIO INGENIERIA R&G integrado por la Ing. Mónica Ximena Gómez Moreno identificada con cedula de ciudadanía número 37.083.659 de Pasto, Natalia Marcela Rosero Palacios identificada con Cédula de ciudadanía número 59.312.287, expedida Pasto, Jose Edmundo Rosero Ortiz identificado con cedula 12.969.285 de Pasto, y John Jairo Galindez Santander identificado con cedula 98.398.802 de Pasto, manifestamos por este documento que hemos convenido asociarnos en consorcio, para participar en el proceso de referencia cuyo objeto es la CONTRATAR “Ejecución de estudios, diseños, construcción y puesta en funcionamiento de un sacúdete recreo deportivo integral ubicado en la urbanización acacias, tulipanes y samanes de ciudad del sur en el municipio Puerto Tejada y un sacúdete recreo deportivo en la urbanización Corona Real en el municipio de Santander de Quilichao Departamento del Cauca” y por tanto expresamos lo siguiente:

1. La duración del Consorcio será igual al término de ejecución del contrato y un año más.
2. El Consorcio está integrado por:

INTEGRANTES	IDENTIFICACIÓN	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN
Mónica Ximena Gómez Moreno	37.083.659	33%
Natalia Marcela Rosero Palacios	59.312.287	33%

José Edmundo Rosero Ortiz	12.969.285	30%
John Jairo Galindez Santander	98.398.802	4%

3. El consorcio se denomina CONSORCIO INGENIERIA R&G.

4. Quienes integramos el consorcio, Mónica Ximena Gómez Moreno identificada con cedula de ciudadanía número 37.083.659 de Pasto, Natalia Marcela Rosero Palacios identificada con Cédula de ciudadanía número 59.312.287, expedida Pasto, José Edmundo Rosero Ortiz identificado con cedula 12.969.285 de Pasto, y John Jairo Galindez Santander identificado con cedula 98.398.802 de Pasto, responderemos por el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas de la oferta y del contrato. La responsabilidad del consorcio es solidaria e ilimitada respecto a las sanciones por el incumplimiento de las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato.

5. La Representante Legal del Consorcio es Natalia Marcela Rosero Palacios identificada con cedula de ciudadanía número 59.312.287 de Pasto, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.

6. La sede del Consorcio es:

Dirección de correo: ing.nataliarosero@gmail.com
Dirección: CLL 22 A No 13-24
Teléfono: 3124536200
Ciudad: Pasto – Nariño

7. Domicilio de los integrantes del Consorcio:

Integrante: Mónica Gómez Moreno
Dirección de correo: monigomezmoreno@gmail.com
Dirección: Cra 18 No. 22b-64 Barrio Centenario
Teléfono: 300 204 4414
Ciudad: Pasto – Nariño

Integrante: Natalia Marcela Rosero Palacios
Dirección de correo: ing.nataliarosero@gmail.com
Dirección: CLL 22 A No 13-24
Teléfono: 3124536200
Ciudad: Pasto – Nariño

Integrante: José Edmundo Rosero Ortiz
Dirección de correo: jero315@hotmail.com
Dirección: CALLE 19 No 28-72 OF 402
Teléfono: 320 725 0198
Ciudad: Pasto-Nariño

Integrante: John Jairo Galindez Santander.
Dirección de correo: ing.johngaindez@hotmail.com
Dirección: Carrera 26 No. 19 07 Ed. Futuro Of. 209
Teléfono: 320 725 0198
Ciudad: PASTO

En constancia, se firma en la ciudad de Pasto, a los 19 de días del mes de abril del 2022.



NATALIA MARCELA ROSERO PALACIOS
C.C. 59.312.287 De Pasto
R/L Consorcio Ingeniería R&G



MÓNICA XIMENA GÓMEZ MORENO
C.C. 37.083.659 de Pasto
Integrante Consorcio Ingeniería R&G



NATALIA MARCELA ROSERO PALACIOS
C.C 59.312.287 de Pasto
Integrante Consorcio Ingeniería R&G



JOSE EDMUNDO ROSERO ORTIZ
C.C 12.969.285 DE Pasto
Integrante Consorcio Ingeniería R&G



JOHN JAIRO GALINDEZ SANTANDER.
C.C. 98.398.802 de Pasto
Integrante Consorcio Ingeniería R&G

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
59.312.287

NUMERO
ROSERO PALACIOS

APELLIDOS
NATALIA MARCELA

NOMBRES
Natalia M Rosero P.

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **20-MAR-1984**

PASTO
(NARIÑO)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.65
ESTATURA

O+
G.S. RH

F
SEXO

08-JUL-2002 PASTO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Almabeatriz Rendifo Lopez
REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENDIFO LOPEZ



A-2300100-53143252-F-0059312287-20060404 0040906094B 02 191271135

REPUBLICA DE COLOMBIA
CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA
COPNIA



MATRICULA PROFESIONAL No.
52202121026NRÑ
INGENIERA CIVIL

DE FECHA 21/07/2005

NATALIA MARCELA
ROSERO PALACIOS
C.C. 59312287
UNIVERSIDAD DE NARIÑO


PRESIDENTE DEL CONSEJO

THOMAS GREG & SONS

02/2005-27469

Este es un documento público expedido en virtud de la Ley 842 de 2003, que autoriza a su titular para ejercer como Ingeniero en todo el Territorio Nacional.

En caso de extravío debe ser remitido al COPNIA

Cra. 7 No. 64 - 19

Tel. 2498911 Bogotá D. C.



**CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA**

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que NATALIA MARCELA ROSERO PALACIOS, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 59312287, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 52202-121026 desde el 21 de Julio de 2005, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 230.
2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.
3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**
4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.
5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los veintiocho (28) días del mes de Marzo del año dos mil veintidos (2022).

Rubén Darío Ochoa Arbeláez

Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.



**CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA**

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que JOSE EDMUNDO ROSERO ORTIZ, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 12969285, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 19202-06678 desde el 24 de Marzo de 1982, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 650.
2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.
3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**
4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.
5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los quince (15) días del mes de Febrero del año dos mil veintidos (2022).

Rubén Darío Ochoa Arbeláez

Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 15 de febrero de 2022, a las 22:26:18, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	59312287
Código de Verificación	59312287220215222618

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



EDUARDO JOSE PINEDA ARRIETA
Contralor Delegado

Digitó y Revisó: WEB



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 190480331



WEB
22:28:07
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 15 de febrero del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) NATALIA MARCELA ROSERO PALACIOS identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 59312287:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 15/02/2022 10:20:15 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **59312287** y Nombre: **NATALIA MARCELA ROSERO PALACIOS.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **30167490** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

[🔍 Nueva Busqueda](#)[🖨 Imprimir](#)

Información ...

5159000

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 No. 26 - 21
Centro Administrativo Nacional (CAN) Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

www.policia.gov.co



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:15:03 PM horas del 15/02/2022, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **59312287**

Apellidos y Nombres: **ROSERO PALACIOS NATALIA MARCELA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Calle 18A # 69F-45
Zona Industrial, barrio
Montevideo. Bogotá D.C.
Atención administrativa: lunes a
viernes 7:00 am a 1:00 pm y 2:00
pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail:
lineadirecta@policia.gov.co



Presidencia de
la República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único
de Contratación

Todos los derechos reservados.



Gobierno en
Línea



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 37083659

GOMEZ MORENO
APELLIDOS

MONICA XIMENA
NOMBRES

Monica Gomez Moreno



FECHA DE NACIMIENTO 23-JUN-1982

PASTO
(NARIÑO)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.64 ESTATURA A+ G.S. 101 F SEXO

16-JUL-2001 PASTO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRO NACIONAL
MARE SERRE VICORAR



P-2300100-03048011-F-003703659-20011219 0401801322C 01 18961412

REPUBLICA DE COLOMBIA
CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA
COPNIA



MATRICULA PROFESIONAL NO.
52202121025NRN
INGENIERA CIVIL

DE FECHA 21/07/2005
MONICA XIMENA
GOMEZ MORENO
C.C. 37083659
UNIVERSIDAD DE NARIÑO

Juan Gonzalez
PRESIDENTE DEL CONSEJO



**CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA**

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que MONICA XIMENA GOMEZ MORENO, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 37083659, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 52202-121025 desde el 21 de Julio de 2005, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 230.
2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.
3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**
4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.
5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los veintinueve (29) días del mes de Noviembre del año dos mil veintiuno (2021).

Rubén Darío Ochoa Arbeláez

Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 15 de febrero de 2022, a las 22:26:39, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	12969285
Código de Verificación	12969285220215222639

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



EDUARDO JOSE PINEDA ARRIETA
Contralor Delegado

Digitó y Revisó: WEB



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 190480343



WEB
22:28:38
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 15 de febrero del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JOSE EDMUNDO ROSERO ORTIZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 12969285:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:16:10 PM horas del 15/02/2022, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **12969285**

Apellidos y Nombres: **ROSERO ORTIZ JOSE EDMUNDO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Calle 18A # 69F-45
Zona Industrial, barrio
Montevideo. Bogotá D.C.
Atención administrativa: lunes a
viernes 7:00 am a 1:00 pm y 2:00
pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail:
lineadirecta@policia.gov.co



Presidencia de
la República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único
de Contratación

Todos los derechos reservados.



Gobierno en
Línea



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 15/02/2022 10:23:59 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **12969285** y Nombre: **JOSE EDMUNDO ROSERO ORTIZ.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **30167522** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

[🔍 Nueva Búsqueda](#)[🖨️ Imprimir](#)

Información ...

5159000

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 No. 26 - 21
Centro Administrativo Nacional (CAN) Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

www.policia.gov.co

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **98.398.802**

GALINDEZ SANTANDER
APELLIDOS

JOHN JAIRO
NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **14-FEB-1977**

PASTO (NARIÑO)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.74 **A+** **M**
ESTATURA G.S. RH SEXO

21-FEB-1996 PASTO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ABEL SANCHEZ TORRES



A-2300100-00281849-M-0098398802-20110223 0025885198A 1 35759392

REPUBLICA DE COLOMBIA
**CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA
COPNIA**



MATRICULA PROFESIONAL No.
52202098395NRN
INGENIERO CIVIL

DE FECHA **22/05/2003**
JOHN JAIRÓ
GALINDEZ SANTANDER
C.C. 98398802
UNIVERSIDAD DE NARIÑO



PRESIDENTE DEL CONSEJO

THOMAS DREE & SONS 310.030.31/3

Este es un documento público expedido en virtud de la Ley 842 de 2003, que autoriza a su titular para ejercer como Ingeniero en todo el Territorio Nacional.

En caso de extravío debe ser remitida al COPNIA

Calle 78 No. 9 - 57 Oficina 1301 Tel. 3220102 Bogotá D.C.



NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR

PARTICULAR

CIUDAD DE EXPEDICIÓN PASTO			SUCURSAL PASTO			COD.SUC 41	NO.PÓLIZA 41-45-101076896	ANEXO 0
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO 20 04 2022	VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO 20 04 2022		A LAS HORAS 00:00	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO 10 09 2022		A LAS HORAS 23:59	TIPO MOVIMIENTO EMISION ORIGINAL	

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL CONSORCIO INGENIERIA R&G	IDENTIFICACIÓN NAD: 305.075-0
DIRECCIÓN: CL 22 A NRO. 13 - 24	CIUDAD: PASTO, NARIÑO TELÉFONO: 3124536200

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: PATRIMONIO AUTONOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TECNICA - FINDETER EQUIPAMIENTOS PUBLICOS	IDENTIFICACIÓN NIT: 830.055.897-7
DIRECCIÓN: CL 67 NRO. 7 - 37 PISO 3	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL TELÉFONO 8752700

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN E-CU-002A REDIS FEBRERO 2013, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

LA GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUBRE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DEL OFRECIMIENTO Y TENDRA UN CARACTER INDEMNIZATORIO DE LA CONVOCATORIA No. PAF-EUC-0-023-2022, CUYO OBJETO ES: CONTRATAR LA EJECUCION DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN SACUDETE RECREO DEPORTIVO INTEGRAL UBICADO EN LA URBANIZACION ACACIAS, TULIPANES Y SAMANES DE CIUDAD DEL SUR EN EL MUNICIPIO PUERTO TEJADA Y UN SACUDETE RECREO DEPORTIVO EN LA URBANIZACION CORONA REAL EN EL MUNICIPIO DE SANTANDER DE QUILICHAO DEPARTAMENTO DEL CAUCA

LA ASEGURADORA CUBRE A LA CONTRATANTE DE LOS PERJUICIOS IMPUTABLES AL PROponente, EN LOS SIGUIENTES EVENTOS:

- a. LA NO SUSCRIPCION DEL CONTRATO SIN JUSTA CAUSA POR PARTE DEL PROponente SELECCIONADO.
- b. LA NO AMPLIACION DE LA VIGENCIA DE LA GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUANDO EL EL TERMINO PREVISTO EN LOS TERMINOS DE REFERENCIA O LAS REGLAS DE PARTICIPACION SE PRORROGUE, O CUANDO EL TERMINO PREVISTO PARA LA SUSCRIPCION DEL CONTRATO SE PRORROGUE, SIEMPRE Y CUANDO ESAS PRORROGAS NO EXCEDAN UN TERMINO DE TRES (3) MESES.
- c. EL RETIRO DE LA OFERTA DESPUES DE VENCIDO EL TERMINO FIJADO PARA LA PRESENTACION DE LAS PROPUESTAS.

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
SERIEDAD DE LA OFERTA	20/04/2022	10/09/2022	\$383,490,400.00

FECHA ADJUDICACIÓN : 06/05/2022

ACLARACIONES

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
GALINDEZ SANTANDER JOHN JAIRO	98398802	4.00
GOMEZ MORENO MONICA XIMENA	37083659	33.00
ROSERO ORTIZ JOSE EDMUNDO	12969285	30.00
ROSERO PALACIOS NATALIA MARCELA	59312287	33.00

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ ****421,839.00	\$ *****8,000.00	\$ *****81,669.00	\$ *****511,508.00	\$ *****383,490,400.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
JUAN CARLOS LUNA MUÑOZ	10155	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 19 NO. 24 - 52 - TELEFONO: 7226622 - PASTO

EVIDA DEL ESTADO - SEGUROS DEL ESTADO - SEGUROS
 P. SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO - SEGUROS DEL EST
 EVIDA DEL ESTADO - SEGUROS DEL ESTADO - SEGUROS

41-45-101076896

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General



Natalia Rosero P.

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR

PARTICULAR

CIUDAD DE EXPEDICIÓN PASTO			SUCURSAL PASTO			COD.SUC 41		NO.PÓLIZA 41-45-101076896		ANEXO 0		
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO 20 04 2022			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO 20 04 2022			A LAS HORAS 00:00		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO 10 09 2022		A LAS HORAS 23:59		TIPO MOVIMIENTO EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL CONSORCIO INGENIERIA R&G							IDENTIFICACIÓN NAD: 305.075-0				
DIRECCIÓN: CL 22 A NRO. 13 - 24							CIUDAD: PASTO, NARIÑO			TELÉFONO: 3124536200	

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: PATRIMONIO AUTONOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TECNICA - FINDE TER EQUIPAMIENTOS PUBLICOS							IDENTIFICACIÓN NIT: 830.055.897-7				
DIRECCIÓN: CL 67 NRO. 7 - 37 PISO 3							CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL			TELÉFONO: 8752700	

ADICIONAL:

OBJETO DE LA POLIZA

d. LA NO PRESENTACION POR PARTE DEL PROPONENTE SELECCIONADO DE LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA POR LA ENTIDAD PARA AMPARAR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO.

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARÁN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 19 NO. 24 - 52 - TELEFONO: 7226622 - PASTO


 41-45-101076896

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General



 FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



CLAUSULADO GENERAL DE LA PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE PARTICULARES

I AMPAROS

SEGUROS DEL ESTADO S.A., EN ADELANTE DENOMINADA **SEGURESTADO**, OTORGA AL ASEGURADO LOS AMPAROS MENCIONADOS EN LA CARÁTULA DE LA PRESENTE PÓLIZA, CON SUJECCIÓN, EN SU ALCANCE Y CONTENIDO Y SIN EXCEDER EL VALOR ASEGURADO, A LAS DEFINICIONES QUE A CONTINUACIÓN SE ESTIPULAN.

1.1. AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA

ESTE AMPARO CUBRE AL ASEGURADO POR LOS PERJUICIOS DIRECTOS CAUSADOS POR EL TOMADOR/GARANTIZADO, COMO CONSECUENCIA DEL INCUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN DE SUSCRIBIR EL CONTRATO OBJETO DE LA LICITACIÓN, CONCURSO, CONVOCATORIA O INVITACIÓN, EN LOS TÉRMINOS DE LA PROPUESTA Y CONDICIONES QUE DIERON FUNDAMENTO A LA ADJUDICACIÓN. ESTE AMPARO NO SE EXTIENDE A CUBRIR NINGÚN TIPO DE SANCIÓN.

1.2. AMPARO DE ANTICIPO

ESTE AMPARO CUBRE AL ASEGURADO, POR LOS PERJUICIOS ECONÓMICOS SUFRIDOS CON OCASIÓN DE LA FALTA DE AMORTIZACIÓN, EL MAL USO O LA APROPIACIÓN INDEBIDA QUE EL TOMADOR/GARANTIZADO HAGA DE LOS DINEROS O BIENES QUE SE LE HAYAN ENTREGADO EN CALIDAD DE ANTICIPO, PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

EL PRESENTE AMPARO NO CUBRE ANTICIPOS QUE HAYAN SIDO ENTREGADOS EN EFECTIVO O POR MEDIOS DIFERENTES AL CHEQUE O A TRANSFERENCIAS BANCARIAS ELECTRÓNICAS DE DINERO.

ESTE AMPARO NO SE EXTIENDE A CUBRIR EL USO DE LOS DINEROS ENTREGADOS COMO PAGO ANTICIPADO AL TOMADOR/GARANTIZADO.

1.3. AMPARO DE PAGO ANTICIPADO

ESTE AMPARO CUBRE AL ASEGURADO POR LOS PERJUICIOS DERIVADOS POR EL NO REINTEGRO A ÉSTE, POR PARTE DEL TOMADOR/GARANTIZADO, DEL DINERO ENTREGADO A TÍTULO DE PAGO ANTICIPADO, NO EJECUTADO EN EL DESARROLLO DEL OBJETO CONTRACTUAL

EL PRESENTE AMPARO NO CUBRE PAGOS ANTICIPADOS QUE HAYAN SIDO ENTREGADOS EN EFECTIVO O POR MEDIOS DIFERENTES AL CHEQUE O A TRANSFERENCIAS BANCARIAS ELECTRÓNICAS DE DINERO.

1.4. AMPARO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

ESTE AMPARO CUBRE AL ASEGURADO POR LOS PERJUICIOS DIRECTOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO IMPUTABLE AL TOMADOR/GARANTIZADO DE LAS OBLIGACIONES EMANADAS DEL CONTRATO GARANTIZADO.

1.5. AMPARO DE PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES DE NATURALEZA LABORAL.

ESTE AMPARO CUBRE AL ASEGURADO POR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE CARÁCTER LABORAL A CARGO DEL TOMADOR/GARANTIZADO CON SUS TRABAJADORES, RELACIONADAS CON EL PERSONAL VINCULADO MEDIANTE CONTRATO DE TRABAJO PARA PARTICIPAR EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO Y SOBRE LAS CUALES SEA SOLIDARIAMENTE RESPONSABLE EL ASEGURADO.

ESTE AMPARO NO SE EXTIENDE A CUBRIR AL PERSONAL DE LOS SUBCONTRATISTAS O A AQUELLAS PERSONAS VINCULADAS AL TOMADOR/GARANTIZADO BAJO MODALIDADES DIFERENTES AL CONTRATO DE TRABAJO, NI CUBRE EL PAGO DE OBLIGACIONES ANTE LAS ENTIDADES DE LA SEGURIDAD SOCIAL NI OBLIGACIONES PARAFISCALES.

1.6. AMPARO DE ESTABILIDAD DE LA OBRA

ESTE AMPARO CUBRE AL ASEGURADO A PARTIR DE LA ENTREGA A SATISFACCIÓN DE LA OBRA CONTRATADA, EN CONDICIONES NORMALES DE USO Y MANTENIMIENTO, POR LOS PERJUICIOS DERIVADOS DE LOS DAÑOS DE LA MISMA IMPUTABLES AL TOMADOR/GARANTIZADO.

1.7. AMPARO DE CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS O ELEMENTOS SUMINISTRADOS

ESTE AMPARO CUBRE AL ASEGURADO POR LOS PERJUICIOS IMPUTABLES AL TOMADOR/GARANTIZADO DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL PRODUCTO ENTREGADO O LAS EXIGIDAS EN EL CONTRATO. ESTE AMPARO OPERA EN EXCESO DE LA GARANTÍA OTORGADA POR LOS FABRICANTES EN CASO DE TENERLA.

1.8. AMPARO DE CALIDAD DE LOS SERVICIOS PRESTADOS

ESTE AMPARO CUBRE AL ASEGURADO POR LOS PERJUICIOS IMPUTABLES AL TOMADOR/GARANTIZADO, DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES FIJADAS EN EL CONTRATO O EN LAS NORMAS TÉCNICAS BÁSICAS RELACIONADAS CON EL SERVICIO CONTRATADO. ESTE AMPARO SOLAMENTE OPERARÁ CON POSTERIORIDAD A LA FINALIZACIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO OBJETO DEL CONTRATO.

1.9. AMPARO DE PROVISIÓN DE REPUESTOS Y ACCESORIOS

ESTE AMPARO DE PROVISIÓN DE REPUESTOS Y ACCESORIOS CUBRE AL ASEGURADO POR LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO IMPUTABLE AL TOMADOR/GARANTIZADO DE LAS OBLIGACIONES DE SUMINISTRO DE REPUESTOS Y ACCESORIOS PREVISTO EN EL CONTRATO.

2. EXCLUSIONES

LOS AMPAROS PREVISTOS EN LA PRESENTE PÓLIZA NO SE EXTIENDEN A CUBRIR LOS PERJUICIOS DERIVADOS DE:

2.1 FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO.

2.2 DAÑOS CAUSADOS POR EL TOMADOR/GARANTIZADO A LOS BIENES O AL PERSONAL DE EL ASEGURADO O A PERSONAS DISTINTAS DE ÉSTE, OCURRIDOS DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, NI LOS DERIVADOS DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA-CONTRACTUAL DEL TOMADOR/GARANTIZADO.

2.3 EL INCUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN DEL TOMADOR/GARANTIZADO DE CONTRATAR OTROS SEGUROS.

2.4 EL USO INDEBIDO O INADECUADO O LA FALTA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A QUE ESTÉ OBLIGADO EL ASEGURADO SOBRE LOS BIENES U OBRAS RELACIONADAS CON EL CONTRATO.

2.5 EL DEMÉRITO O DETERIORO NORMAL QUE SUFRAN LOS OBJETOS O BIENES COMO CONSECUENCIA DEL TRANSCURSO DEL TIEMPO.

2.6 EL INCUMPLIMIENTO DEL TOMADOR/GARANTIZADO EN EL PAGO DE PRESTACIONES LABORALES DERIVADAS DE CONVENCIONES COLECTIVAS, PACTOS COLECTIVOS, CONTRATOS SINDICALES Y CUALQUIER OTRA OBLIGACIÓN DE TIPO EXTRALEGAL PACTADA ENTRE EL TRABAJADOR Y EL EMPLEADOR, A MENOS QUE ÉSTAS SEAN ACEPTADAS EXPRESAMENTE POR SEGURO ESTADO, LO CUAL CONSTARÁ EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA O DE SUS ANEXOS.

2.7 SANCIONES PECUNIARIAS O ECONÓMICAS IMPUESTAS AL TOMADOR/GARANTIZADO, TALES COMO MULTAS O CLAUSULAS PENALES.

2.8 EL LUCRO CESANTE Y LOS PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES.

2.9 EL INCUMPLIMIENTO DE LA CLÁUSULA DE INDEMNIDAD DEL CONTRATO GARANTIZADO.

3. VIGENCIA

LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS OTORGADOS POR LA PRESENTE PÓLIZA SE HARÁ CONSTAR EN LA CARÁTULA DE LA MISMA O MEDIANTE ANEXOS.

LA VIGENCIA PODRÁ SER PRORROGADA A SOLICITUD DEL TOMADOR/GARANTIZADO.

4. IRREVOCABILIDAD

LA PRESENTE PÓLIZA NO PODRÁ SER REVOCADA POR LAS PARTES INTEGRANTES DEL CONTRATO DE SEGURO.

5. LÍMITE DE RESPONSABILIDAD DE SEGURESTADO

EL LÍMITE DE RESPONSABILIDAD DE SEGURESTADO EN VIRTUD DE LOS AMPAROS OTORGADOS EN LA PRESENTE PÓLIZA, SERÁ EL FIJADO EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA PARA CADA UNO DE ELLOS. EL VALOR ASEGURADO DE LA PRESENTE PÓLIZA NO SE RESTABLECERÁ AUTOMÁTICAMENTE EN NINGÚN CASO.

6. PAGO DEL SINIESTRO

LA INDEMNIZACIÓN PODRÁ SER PAGADA EN DINERO, O MEDIANTE LA REPOSICIÓN, REPARACIÓN O CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES GARANTIZADAS, A OPCIÓN DE SEGURESTADO.

7. REDUCCIÓN DE LA INDEMNIZACIÓN

LA INDEMNIZACIÓN A QUE TIENE DERECHO EL ASEGURADO, EN VIRTUD DE LA EFECTIVIDAD DEL PRESENTE SEGURO, SE REDUCIRÁ EN EL MISMO MONTO EN QUE OPERE UNA COMPENSACIÓN DE DEUDAS ENTRE EL TOMADOR/GARANTIZADO Y EL ASEGURADO EN LOS TÉRMINOS DE LEY.

TAMBIÉN SE REDUCIRÁ LA INDEMNIZACIÓN SOLICITADA, SI EL ASEGURADO OBTIENE POR CUALQUIER MEDIO, UN RESARCIMIENTO TOTAL O PARCIAL DE LOS PERJUICIOS RECLAMADOS.

8. SUBROGACIÓN

EN VIRTUD DEL PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN, SEGURESTADO SE SUBROGARÁ HASTA CONCURRENCIA DE SU IMPORTE, EN TODOS LOS DERECHOS QUE EL ASEGURADO TENGA CONTRA EL TOMADOR/GARANTIZADO COMO RESPONSABLE DEL SINIESTRO.

EN TAL SENTIDO, EL ASEGURADO SE OBLIGA A REALIZAR TODO LO QUE ESTÉ A SU ALCANCE PARA PERMITIRLE A SEGURESTADO EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS DERIVADOS DE LA SUBROGACIÓN. LO ANTERIOR INCLUYE LA INTERVENCIÓN OPORTUNA EN PROCESOS JUDICIALES O CONCURSALES QUE SE PUEDAN ADELANTAR RESPECTO DEL TOMADOR/GARANTIZADO.

EL INCUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN, DARÁ LUGAR A LA REDUCCIÓN DE LA INDEMNIZACIÓN, POR EL VALOR DE LOS PERJUICIOS CON ELLO SE LE CAUSEN A SEGURESTADO.

9. COASEGURO

EN CASO DE EXISTIR COASEGURO, LAS OBLIGACIONES DE LAS COMPAÑÍAS ASEGURADORAS QUE PARTICIPAN EN ÉL, NO SON SOLIDARIAS Y LA INDEMNIZACIÓN A QUE HAYA LUGAR SE DISTRIBUIRÁ ENTRE LOS ASEGURADORES EN PROPORCIÓN A SU PARTICIPACIÓN, LA CUAL SE ESTABLECERÁ EN LA PÓLIZA DE LA ASEGURADORA LÍDER.

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

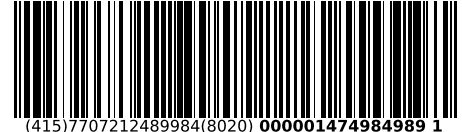


Firma Autorizada

2. Concepto Actualización

4. Número de formulario

14749849891



(415)7707212489984(8020) 000001474984989 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 6. DV 12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Pasto 14. Buzón electrónico

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente Persona natural o sucesión ilíquida 25. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3 26. Número de Identificación 5 9 3 1 2 2 8 7 27. Fecha expedición 2 0 0 2, 0 7, 0 8

Lugar de expedición 28. País COLOMBIA 29. Departamento Nariño 30. Ciudad/Municipio Pasto 0 0 1

31. Primer apellido ROSERO 32. Segundo apellido PALACIOS 33. Primer nombre NATALIA 34. Otros nombres MARCELA

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País COLOMBIA 1 6 9 39. Departamento Nariño 5 2 40. Ciudad/Municipio Pasto 0 0 1

41. Dirección principal CL 22 A 13 22 BRR LOS OLIVOS

42. Correo electrónico contabilidadprisma20@gmail.com

43. Código postal 44. Teléfono 1 7 3 6 0 2 9 4 45. Teléfono 2 3 1 5 8 8 8 8 1 6 6

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación		52. Número establecimientos
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	51. Código	
4 2 9 0	2 0 0 5, 0 6, 2 5	7 1 1 2	2 0 0 5, 0 6, 2 5	4 9 2 3, 0 1 6 1	2 1 4 2	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

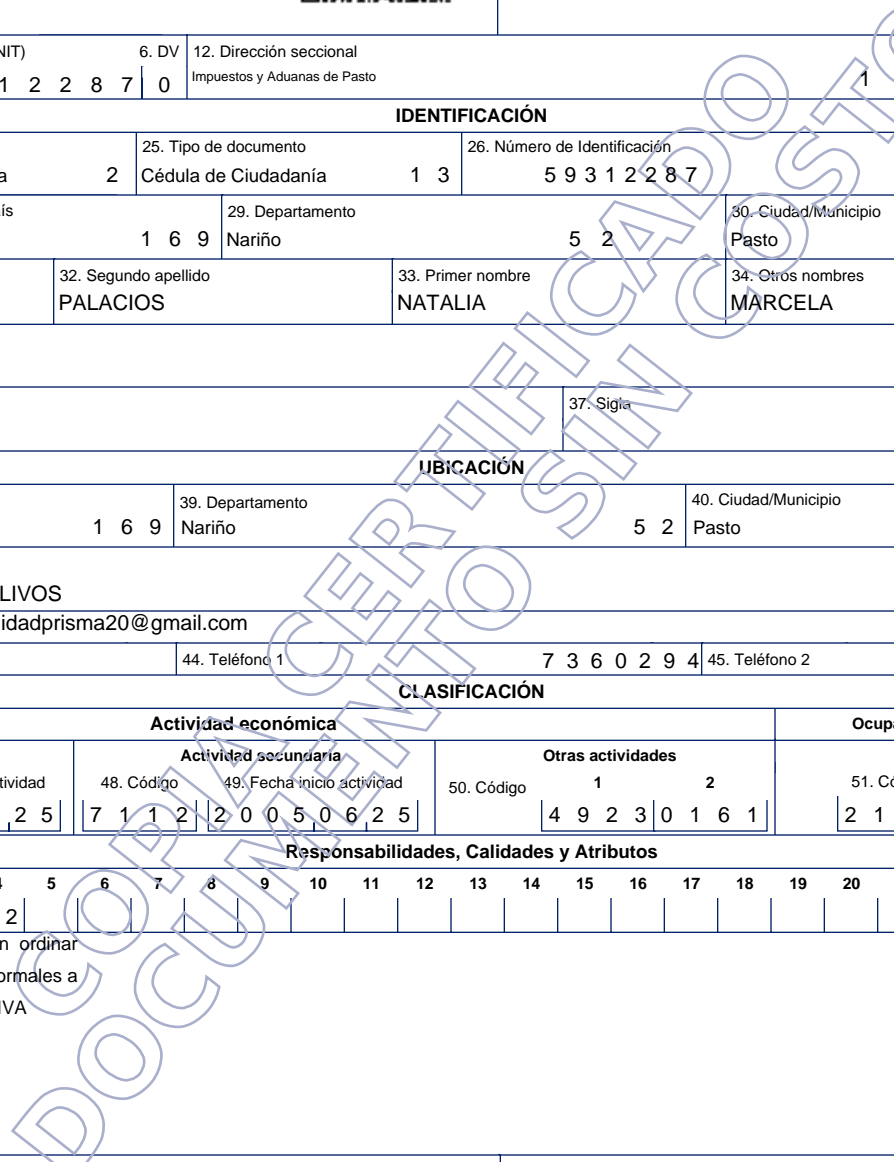
53. Código

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario

22- Obligado a cumplir deberes formales a

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

52 - Facturador electrónico



Obligados aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma 56. Tipo Servicio 57. Modo 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI NO

60. No. de Folios:

61. Fecha

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

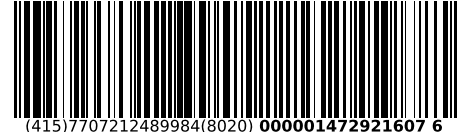
984. Nombre ROSERO PALACIOS NATALIA MARCELA

985. Cargo CONTRIBUYENTE

2. Concepto Actualización

4. Número de formulario

14729216076



(415)7707212489984(8020) 000001472921607 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 6. DV 12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Pasto 14. Buzón electrónico

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente Persona natural o sucesión ilíquida 25. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3 26. Número de Identificación 1 2 9 6 9 2 8 5 27. Fecha expedición 1 9 7 7, 1 2, 2 2

Lugar de expedición 28. País COLOMBIA 29. Departamento Nariño 5 2 30. Ciudad/Municipio Pasto 0 0 1

31. Primer apellido ROSERO 32. Segundo apellido ORTIZ 33. Primer nombre JOSE 34. Otros nombres EDMUNDO

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País COLOMBIA 1 6 9 39. Departamento Nariño 5 2 40. Ciudad/Municipio Pasto 0 0 1

41. Dirección principal CL 19 28 72 OF 402 ED CAMACOL BRR LAS CUADRAS

42. Correo electrónico jero315@hotmail.com

43. Código postal 5 2 0 0 1 44. Teléfono 1 7 3 6 4 5 1 2 45. Teléfono 2 3 1 7 6 4 1 4 9 9 4

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación		52. Número establecimientos
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	51. Código	
4 2 2 0	1 9 9 9, 0 1, 0 1	4 2 9 0	1 9 9 9, 0 1, 0 1	4 2 1 0 4 1 1 2	2 1 4 2	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código

03- Impuesto al patrimonio

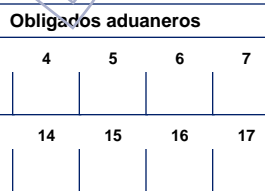
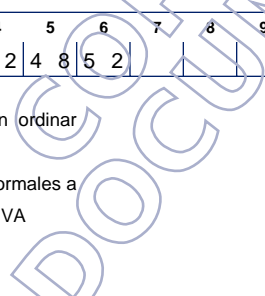
05- Impto. renta y compl. régimen ordinario

14- Informante de exogena

22- Obligado a cumplir deberes formales a

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

52 - Facturador electrónico



Obligados aduaneros										Exportadores					
54. Código <input type="text" value="1"/> <input type="text" value="2"/> <input type="text" value="3"/> <input type="text" value="4"/> <input type="text" value="5"/> <input type="text" value="6"/> <input type="text" value="7"/> <input type="text" value="8"/> <input type="text" value="9"/> <input type="text" value="10"/>										55. Forma <input type="text" value="1"/> <input type="text" value="2"/> <input type="text" value="3"/>					
54. Código <input type="text" value="11"/> <input type="text" value="12"/> <input type="text" value="13"/> <input type="text" value="14"/> <input type="text" value="15"/> <input type="text" value="16"/> <input type="text" value="17"/> <input type="text" value="18"/> <input type="text" value="19"/> <input type="text" value="20"/>										56. Tipo <input type="text" value="1"/> <input type="text" value="2"/> <input type="text" value="3"/>					
										57. Modo <input type="text" value="1"/> <input type="text" value="2"/> <input type="text" value="3"/>					
										58. CPC <input type="text" value="1"/> <input type="text" value="2"/> <input type="text" value="3"/>					

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI NO

60. No. de Folios:

61. Fecha

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

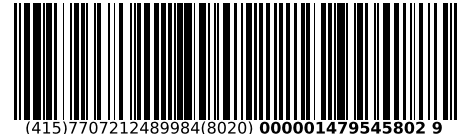
984. Nombre ROSERO ORTIZ JOSE EDMUNDO

985. Cargo CONTRIBUYENTE

2. Concepto Actualización de oficio

4. Número de formulario

14795458029



(415)7707212489984(8020) 000001479545802 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 6. DV | 12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Pasto | 14. Buzón electrónico

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente Persona natural o sucesión ilíquida | 25. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía | 26. Número de Identificación 3 7 0 8 3 6 5 9 | 27. Fecha expedición 2 0 0 1, 0 7, 1 6

Lugar de expedición COLOMBIA | 28. País | 29. Departamento Nariño | 30. Ciudad/Municipio Pasto

31. Primer apellido GOMEZ | 32. Segundo apellido MORENO | 33. Primer nombre MONICA | 34. Otros nombres XIMENA

35. Razón social

36. Nombre comercial | 37. Sigla

UBICACIÓN

38. País COLOMBIA | 39. Departamento Nariño | 40. Ciudad/Municipio Pasto

41. Dirección principal CL 10 B 17 03 BRR ATAHUALPA

42. Correo electrónico monigomezmoreno@gmail.com

43. Código postal | 44. Teléfono 1 7 2 3 0 3 7 3 | 45. Teléfono 2 3 0 0 2 0 4 4 1 4

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación		52. Número establecimientos
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	51. Código	
4 2 9 0	2 0 0 5, 0 6, 0 1	7 1 1 2	2 0 2 1, 0 6, 2 6	0 0 1 0 4 2 1 0	2 1 4 2	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código | 1-26

- 05- Impto. renta y compl. régimen ordinario
- 22- Obligado a cumplir deberes formales a
- 49 - No responsable de IVA
- 52 - Facturador electrónico

Obligados aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma | 56. Tipo | Servicio | 1 | 2 | 3 | 57. Modo | 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI NO | 60. No. de Folios: | 61. Fecha

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo

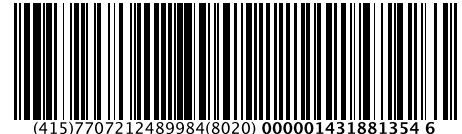
2. Concepto 0 2 Actualización

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

14318813546



(415)7707212489984(8020) 000001431881354 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT):

9 8 3 9 8 8 0 2

6. DV

5

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Pasto

14. Buzón electrónico

1 4

IDENTIFICACION

24. Tipo de contribuyente:

Persona natural o sucesión ilíquida

2

25. Tipo de documento:

Cédula de ciudadanía

1 3

26. Número de Identificación:

9 8 3 9 8 8 0 2

27. Fecha expedición:

1 9 9 6 0 2 2 1

Lugar de expedición

COLOMBIA

28. País:

1 6 9

29. Departamento:

Nariño

5 2

30. Ciudad/Municipio:

Pasto

0 0 1

31. Primer apellido

GALINDEZ

32. Segundo apellido

SANTANDER

33. Primer nombre

JOHN

34. Otros nombres

JAIRO

35. Razón social:

36. Nombre comercial:

37. Sigla:

UBICACION

38. País:

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento:

Nariño

5 2

40. Ciudad/Municipio:

Pasto

0 0 1

41. Dirección principal

CR 26 19 07 OF 209 ED FUTURO

42. Correo electrónico:

ing.johngalindez@hotmail.com

43. Apartado aéreo

44. Teléfono 1:

7

2

9

4

9

5

9

45. Teléfono 2:

3

2

0

7

2

5

0

1

9

8

CLASIFICACION

Actividad económica

Actividad principal

46. Código:

4 2 9 0

47. Fecha inicio actividad:

2 0 0 3 0 5 2 2

Actividad secundaria

48. Código:

4 2 1 0

49. Fecha inicio actividad:

2 0 0 3 0 5 2 2

50. Código:

4 1 1 2 4 2 2 0

Ocupación

51. Código

2 1 4 2

52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código:	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18
	5	9	1	1	2	2												

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario

09- Retención en la fuente en el impuesto sobre las ve

11- Ventas régimen común

22- Obligado a cumplir deberes formales a nombre de t

Usuarios aduaneros

54. Código:	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	57. Modo	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
		58. CPC	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI NO

60. No. de Folios:

61. Fecha:

La información contenida en el formulario, será responsabilidad de quien lo suscribe y en consecuencia corresponde exactamente a la realidad, por lo anterior, cualquier falsedad o inexactitud en que incurra podrá ser sancionada.

Artículo 18 Decreto 2460 de Noviembre de 2013

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre GOMEZ DEL CASTILLO SANDRA DEL CARMEN

985. Cargo: Gestor I

FORMATO 2

CERTIFICADO DE PAGO APORTES PARAFISCALES Y SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL

Ciudad y Fecha: 19 abril de 2022

Señores

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA – FINDETER
EQUIPAMIENTOS PÚBLICOS**

Bogotá D.C. – Colombia

Referencia: CONVOCATORIA No.PAF-EUC-O-023-2022

Objeto: CONTRATAR "EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN SACÚDETE RECREO DEPORTIVO INTEGRAL UBICADO EN LA URBANIZACIÓN ACACIAS, TULIPANES Y SAMANES DE CIUDAD DEL SUR EN EL MUNICIPIO PUERTO TEJADA Y UN SACÚDETE RECREO DEPORTIVO EN LA URBANIZACIÓN CORONA REAL EN EL MUNICIPIO DE SANTANDER DE QUILICHAO DEPARTAMENTO DEL CAUCA"

Yo, NATALIA MARCELA ROSERO PALACIOS, identificado con C.C 59.312.287, en mi condición de (marque con una X según el caso) Persona Natural identificada con Nit 59 312 287-0, declaro bajo la gravedad de juramento que no me encuentro obligado al pago de seguridad social y aportes parafiscales, por no tener personal a cargo.

Atentamente,



NATALIA MARCELA ROSERO PALACIOS

C.C 59.312.287

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 59312287		ROSERO PALACIOS NATALIA MARCELA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CALLE 22 A # 13 -22	PASTO-NARIÑO	7221157	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2021-12	2021-12	1272462829	9429285994	I	2022/01/21	2022/01/04	BANCO PICHINCHA S.A.	0	\$7,524,600

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																					
EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
1	CC 59312287	ROSERO NATALIA	25-14	30	\$22,713,150	\$4,088,500	EPS005	30	\$22,713,150	\$2,839,200	CCF35	30	\$23,913,000	\$478,300	14-23	30	\$22,713,150	\$118,600	30	\$0	\$0
Total	Afiliados(1)				\$22,713,150	\$4,088,500			\$22,713,150	\$2,839,200			\$23,913,000	\$478,300			\$22,713,150	\$118,600		\$0	\$0

RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$4,088,500	\$0	\$0	\$4,088,500	
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	\$4,088,500	\$0	\$0	\$4,088,500	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$118,600	\$0	\$0	\$118,600	
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	\$118,600	\$0	\$0	\$118,600	
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$478,300	\$0	\$0	\$478,300	
COMFAMILIAR NARIÑO	CCF35	891,280,008	1	1	\$478,300	\$0	\$0	\$478,300	
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$2,839,200	\$0	\$0	\$2,839,200	
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	\$2,839,200	\$0	\$0	\$2,839,200	
TOTAL				1	\$7,524,600	\$0	\$0	\$7,524,600	

FORMATO 2

CERTIFICADO DE PAGO APORTES PARAFISCALES Y SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL

Ciudad y Fecha: 7 de enero Del 2022

Señores:

FINDETER

DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN

PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER DEFENSORÍA

Teléfonos: 6230311

convocatorias_at@findeter.gov.co

Bogotá D.C. – Colombia

Referencia: CONVOCATORIA No. PAF-ATDEFENSORIA-O-077-2021

Yo, MONICA XIMENA GOMEZ MORENO, identificada con C.C 37 083 659, en mi condición de (marque con una X según el caso) Persona Natural X identificada con Nit, 37 083 659-3 declaro bajo la gravedad de juramento que no me encuentro obligado al pago de seguridad social y aportes parafiscales, por no tener personal a cargo.

Atentamente,



MONICA XIMENA GOMEZ MORENO

C.C 37 083 659 de Pasto

DATOS GENERALES				PERIODOS DE COTIZACION				NUMERO RADICACION		TIPO EMPRESA		CLASE DE APORTANTE		CODIGO ARL		CODIGO OPERADOR											
TIPO	NUMERO	NOMBRE O RAZON SOCIAL		TIPO PRESENTACION				SUCURSAL / DEPENDENCIA		CODIGO		SALUD		PENSIONES, RIESGOS LAB., CCF, SENA, ICBF		NUMERO RADICACION		TIPO EMPRESA		CLASE DE APORTANTE		CODIGO ARL		CODIGO OPERADOR			
CC	37083659-	MONICA XIMENA GOMEZ MORENO		U	C	S	D					MES	AÑO	MES	AÑO												
				<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>					2022	2	2022	5762602								14-23		83		
DIRECCION				CIUDAD/MUNICIPIO		CODIGO		DEPARTAMENTO		CODIGO		TELEFONO		FAX		CORREO ELECTRONICO		ACTIVIDAD ECONOMICA		VALOR NOMINA		TOTAL EMPLEADOS		FECHA DE PAGO (aaaa/mm/dd)		No. AUTORIZACION	
CRA 22 NRO 15 08				PASTO		52001		NARIÑO		52		7211423		7210074		monigomezmoreno@gmail.com		7111		0		1		2022/03/22		1378291557	

TOTAL APORTES DEL PERIODO A SALUD POR ADMINISTRADORA

COD EPS	NIT EPS	COTIZACION OBLIGATOR	UPC ADICIONAL	INCAPACIDADES		LIC. MATERNIDAD		NETO COTIZACION	DIAS MORA	INTERESES MORA OBL	INTERESES MORA UPC	SUBTOTAL COTIZACION	SUBTOTAL UPC ADIC.	No. RADIC SALDO A FAVOR	SALDO A FAVOR COTIZ OBLIG	SALDO A FAVOR UPC ADICIONAL	TOTAL A PAGAR	No. AFIL
				No. AUTORIZ	VALOR	No. AUT	VALOR											
EPS037	900156264-2	125.000	0	0	0	0	0	125.000	0	0	0	125.000	0		0	0	125.000	1

TOTAL APORTES DEL PERIODO A PENSIONES POR ADMINISTRADORA

COD AFP	NIT AFP	COTIZ OBLIGAT	COTIZ VOL AFILIADO	COTIZ VOL APORTANT	FONDO SOLI PENS	DIAS MORA	INTERES MORA COTIZ	INTERES MORA FONDO	TOTAL A PAGAR	No. AFIL
25-14	900336004-7	160.000	0	0	0	0	0	0	160.000	1

TOTAL APORTES DEL PERIODO A CAJAS POR ADMINISTRADORA

COD CCF	NIT CCF	VALOR APORTE	DIAS MORA	INTERESES MORA	TOTAL A PAGAR	No. AFIL
---------	---------	--------------	-----------	----------------	---------------	----------

TOTAL APORTES DEL PERIODO A ICBF Y SENA

CONC	VALOR	DIAS MORA	INT MORA	TOTAL A PAGAR	No. AFIL
ICBF					
1	0	0	0	0	0
SENA					
1	0	0	0	0	0

NUMERO DE ADMINISTRADORAS REPORTADAS

PENSIONES	1
SALUD	1
RIESGOS LABORALES	1
CAJAS DE COMPENSACION	0
OTRAS	0
TOTAL	3

TOTAL APORTES DEL PERIODO A RIESGOS LABORALES

COD ARL	NIT ARL	COTIZ OBLIGAT	INCAPACIDADES		APORTES OTROS RIESG	VALOR NETO COTIZACION
			No. AUTORIZ	VALOR		
14-23	860011153-6	5.300		0	0	5.300
DIAS MORA	INTERES MORA COTI	SUBTOTAL APORT COTIZ	No. RADICAC SALDO A FAVOR	SALDO A FAVOR	FONDO SOLIDARIDAD	TOTAL A PAGAR
0	0	5.300		0	53	5.300

TOTAL APORTES DEL PERIODO A MIN. EDUCACION

VALOR	DIAS MORA	INT MORA FONDO	TOTAL A PAGAR

TOTAL APORTES DEL PERIODO A ESAP

VALOR	DIAS MORA	INT MORA FONDO	TOTAL A PAGAR

TOTAL A PAGAR POR TIPO ADMINISTRADORA

	ANTES DE IGE, LMA, IRP Y MORA	VALOR TOTAL
PENSIONES	160.000	160.000
SALUD	125.000	125.000
RIESGOS LABORALES	5.300	5.300
CCF	0	0
SENA	0	0
ICBF	0	0
ESAP	0	0
MINISTERIO DE EDUCACION	0	0
GRAN TOTAL	290.300	290.300

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

DATOS DEL AFILIADO				NOVEDADES														VALOR IBC				LIQUIDACION DE APORTES																	
Nº	TIPO	NUMERO	APELLIDOS Y NOMBRES	COD EPS	COD AFP	COD CAJA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VTE	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VGT	IRP	NUEVA EPS	NUEVA AFP	IBC SALUD	IBC PENSION	IBC CAJAS	IBC RIESGOS	COTIZANTE	EXTRANJERO	COD CERRANDO EN	COTIZ PENSION	FONDO SOLIDAR PENSION	APORTE VOLUNT PENSION	COTIZ SALUD	UPC ADICIONAL			
1	CC	37083659	GOMEZ MORENO MONICA XIMENA	EPS037	25-14																					1,000.000	1,000.000	0	1,000.000	0			160.000	0	0	125.000	0		

FORMATO 2

CERTIFICADO DE PAGO APORTES PARAFISCALES Y SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL

Ciudad y Fecha: 19 abril de 2022

Señores

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA –
FINDETER EQUIPAMIENTOS PÚBLICOS**

Bogotá D.C. – Colombia

Referencia: CONVOCATORIA No.PAF-EUC-O-023-2022

Objeto: "EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN SACÚDETE RECREO DEPORTIVO INTEGRAL UBICADO EN LA URBANIZACIÓN ACACIAS, TULIPANES Y SAMANES DE CIUDAD DEL SUR EN EL MUNICIPIO PUERTO TEJADA Y UN SACÚDETE RECREO DEPORTIVO EN LA URBANIZACIÓN CORONA REAL EN EL MUNICIPIO DE SANTANDER DE QUILICHAO DEPARTAMENTO DEL CAUCA"

Yo, JOSE EDMUNDO ROSERO ORTIZ, identificado con C.C 12. 969. 285, en mi condición de (marque con una X según el caso) Persona Natural X identificado con Nit 12 969 285-3 , certifico el pago de los aportes de seguridad social (pensión, salud y riesgos laborales) y de los aportes parafiscales (Instituto Colombiano de Bienestar familiar ICBF, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y Caja de Compensación Familiar), cuando a ello hubiere lugar, correspondiente a la nómina de los últimos seis (6) meses que legalmente son exigibles a la fecha de presentación de la propuesta para el presente proceso de selección, (o sea, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos). Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en concordancia con lo dispuesto por las Leyes 1607 de 2012 y 1739 de 2014.

Atentamente,



JOSE EDMUNDO ROSERO ORTIZ

C.C 12. 969. 285

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 12969285		ROSERO ORTIZ JOSE EDMUNDO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CALLE 19 28-72 OF 402	PASTO-NARIÑO	7364512	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-01	2022-01	30756796	9430756796	I	2022/02/18	2022/02/11	BANCO AV VILLAS	0	\$651,100

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																																			
EMPLEADO														NOVEDADES																					
No.	Tipo id	No id	Nombre	Tipo Cotizante	Horas Laboradas	Extranjero	Temp. Ext.	Fecha Radicación en el Exterior	ing	Fecha ing	ret	Fecha ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	Fecha Inicio vsp	cor	vst	sln	Fecha Inicio sln	Fecha Fin sln	ige	Fecha Inicio ige	Fecha Fin ige	lma	Fecha Inicio lma	Fecha Fin lma	vac-lr	Fecha Inicio vac-lr	Fecha Fin vac-lr	avp	vc	
1	CC	12969285	ROSERO ORTIZ JOSE EDMUNDO	Independiente voluntario al Sistema de Riesgos Laborales - Cotizante con requisitos cumplidos para pensión	0	No	No																												
Total		Afiliados(1)																																	

Código	Fecha Inicio vct	Fecha Fin vct	Días	Fecha Inicio irt	Fecha Fin irt	SALARIO			PENSION										SALUD											
						Valor	Integ rat	Tipo de Salario	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Tarifa Alto Riesgo Pensión	Valor Cotización	Cotización Voluntaria Empleador	Cotización Voluntaria Afiliado	Fondo Solidaridad Pensional	Fondo Subsistencia	Valor No retenido	Total	AFP Destino	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Valor Cotización	Valor UPC			
						\$ 5.000.000	No			0	\$ 0	0%	SIN RIESGO	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0		SANITAS	30	\$ 5.000.000	12,5%	\$ 625.000	\$
																							\$ 0						\$ 625.000	

		CCF					RIESGOS					PARAFISCALES											
Total	EPS Destino	Administradora	Dias	IBC	Tarifa	Valor Cotización	Administradora	Dias	IBC	Tarifa	Clase Riesgo	Valor Cotización	Dias	IBC	Tarifa SENA	Valor Cotización SENA	Tarifa ICBF	Valor Cotización ICBF	Tarifa ESAP	Valor Cotización ESAP	Tarifa MEN	Valor Cotización MEN	Exonerado SENA e ICBF
0	\$ 625.000		0	\$ 0	0%	\$ 0	COLMENA	30	\$ 5.000.000	0,522%	1	\$ 26.100	0	\$ 0	0%	\$ 0	0%	\$ 0	0%	\$ 0	0%	\$ 0	No
	\$ 625.000					\$ 0						\$ 26.100				\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0	

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 12969285		ROSERO ORTIZ JOSE EDMUNDO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CALLE 19 28-72 OF 402	PASTO-NARIÑO	7364512	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-01	2022-01	30756796	9430756796	I	2022/02/18	2022/02/11	BANCO AV VILLAS	0	\$651,100

RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$26,100	\$0	\$0	\$26,100	
COLMENA	14-25	800,226,175	3	1	\$26,100	\$0	\$0	\$26,100	
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$625,000	\$0	\$0	\$625,000	
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	\$625,000	\$0	\$0	\$625,000	
TOTAL				1	\$651,100	\$0	\$0	\$651,100	

PLANILLA DE AUTOLIQUIDACIÓN DE APORTES

PLANILLA NRO. 8617904599

REFERENCIA DE PAGO (PIN): 8653463001

Fecha Pago Planilla: 2022-02-11

PAGADA

DATOS DEL APORTANTE					
RAZÓN SOCIAL	JOSE EDMUNDO ROSERO ORTIZ	TIPO DE PERSONA	Natural	TIPO DE DOCUMENTO	Cédula de Ciudadanía
Nro. DE IDENTIFICACIÓN	12969285	D.V.	0	TIPO DE APORTANTE	B menor a 200 empleados
DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA	CRA 29 NRO 15 41	DEPARTAMENTO	NARINO	MUNICIPIO	PASTO
ACTIVIDAD ECONÓMICA	4220	CORREO ELECTRÓNICO	JERO315@HOTMAIL.COM	TELÉFONO	7364512
FAX	7364512	SUCURSAL	20	NOMBRE SUCURSAL	empleados
TIPO DE ENTIDAD	Privada	ARL	COLMENA	Tipo de aportante	Empleador

REPRESENTANTE LEGAL				
Nro. DE IDENTIFICACIÓN		PRIMER APELLIDO		SEGUNDO APELLIDO
PRIMER NOMBRE		SEGUNDO NOMBRE		

PERÍODO COTIZACIÓN PENSIÓN		PERÍODO COTIZACIÓN SALUD		FORMA DE PRESENTACIÓN
Año: 2022	Mes: 01	Año: 2022	Mes: 02	Sucursal
Nro. DE TRABAJADORES		Vlr. TOTAL NÓMINA		Nro. DE RADICACIÓN
8		\$8.000.000		8617904599

IDENTIFICACIÓN DEL AFILIADO									Salario
Identificación	Tipo Vinculación	Sub tipo o Cot	Ext no obl	Colombiano ext	Dpto	Mun	Tipo de Salario	Nombres	Salario Básico
CC-98399115	01	No	No	No	52	1	Fijo	BURBANO LUCANO JORGE ALEXANDER	\$1.000.000
CC-1061744135	01	No	No	No	52	1	Fijo	CABRERA ARTUNDUAGA SARA PAOLA	\$1.000.000
CC-12997294	01	No	No	No	52	19	Fijo	GUERRERO TOBAR FERNANDO JESUS	\$1.000.000
CC-87473377	01	No	No	No	52	19	Fijo	JURADO CABRERA JOHN FABIO	\$1.000.000
CC-4612219	01	No	No	No	52	19	Fijo	LOPEZ BENITO	\$1.000.000
CC-98650801	01	No	No	No	52	1	Fijo	LOPEZ SIMANCA LUIS MANUEL	\$1.000.000
CC-98346026	01	No	No	No	52	1	Fijo	LUCANO CORDOBA AUGUSTO GERARDO	\$1.000.000
CC-27080789	01	No	No	No	52	1	Fijo	RIVADENEIRA CORDOBA ADRIANA JANETH	\$1.000.000

NOVEDADES																																
Identificación	ING	Fecha Ing	RET	Fecha Ret	T D E	T A D A	T P P	T V P	Fecha Nov Vsp	V E	V T	S L	Fecha Sln Inicio	Fecha Sln Fin	I G E	Fecha Ige Inicio	Fecha Ige Fin	L M A	Fecha Lma Inicio	Fecha Lma Fin	V A C	Fecha Vac Inicio	Fecha Vac Fin	A V P T	Fecha Vct Inicio	Fecha Vct Fin	IRL	Fecha Irp Inicio	Fecha Irp Fin			
CC - 98399115																														0		
CC - 1061744135																														0		
CC - 12997294																														0		
CC - 87473377																														0		
CC - 4612219																														0		
CC - 98650801																														0		
CC - 98346026																														0		
CC - 27080789																														0		

SISTEMA GENERAL DE PENSIONES											
Identificación	AFP	Dias Cotizados	IBC pensión	Tarifa	Cot Obl	Cot Vol Afil	Cot Vol Aport	Total Cot	Fondo Sol	Fondo Subsistencia	Vlr no ret
CC - 98399115	COLPENSIONES	30	\$1.000.000	0.1600000	\$160.000	\$0	\$0	\$160.000	\$0	\$0	\$0
CC - 1061744135	PORVENIR	30	\$1.000.000	0.1600000	\$160.000	\$0	\$0	\$160.000	\$0	\$0	\$0
CC - 12997294	PROTECCION	30	\$1.000.000	0.1600000	\$160.000	\$0	\$0	\$160.000	\$0	\$0	\$0
CC - 87473377	COLPENSIONES	30	\$1.000.000	0.1600000	\$160.000	\$0	\$0	\$160.000	\$0	\$0	\$0
CC - 4612219	PORVENIR	30	\$1.000.000	0.1600000	\$160.000	\$0	\$0	\$160.000	\$0	\$0	\$0
CC - 98650801	PORVENIR	30	\$1.000.000	0.1600000	\$160.000	\$0	\$0	\$160.000	\$0	\$0	\$0
CC - 98346026	COLPENSIONES	30	\$1.000.000	0.1600000	\$160.000	\$0	\$0	\$160.000	\$0	\$0	\$0
CC - 27080789	PORVENIR	30	\$1.000.000	0.1600000	\$160.000	\$0	\$0	\$160.000	\$0	\$0	\$0

SISTEMA GENERAL DE SALUD											SISTEMA GENERAL DE RIESGOS PROFESIONALES				
Identificación	EPS	Días Cot	IBC salud	Tarifa	Cot Obl	UPC Adic	Núm Aut EG	Valor EG	Núm Aut Lic	Valor Lic	Días Cot	IBC Riesgos	Cód CT	Tarifa	Cot Obl
CC - 98399115	EPS-S MALLAMAS	30	\$1.000.000	0.0400000	\$40.000	\$0	0	\$0	0	\$0	30	\$1.000.000	5	0.0696000	\$69.600
CC - 1061744135	SANITAS	30	\$1.000.000	0.0400000	\$40.000	\$0	0	\$0	0	\$0	30	\$1.000.000	1	0.0052200	\$5.300
CC - 12997294	NUEVA E.P.S. S.A.	30	\$1.000.000	0.0400000	\$40.000	\$0	0	\$0	0	\$0	30	\$1.000.000	5	0.0696000	\$69.600
CC - 87473377	NUEVA E.P.S. S.A.	30	\$1.000.000	0.0400000	\$40.000	\$0	0	\$0	0	\$0	30	\$1.000.000	1	0.0052200	\$5.300
CC - 4612219	NUEVA E.P.S. S.A.	30	\$1.000.000	0.0400000	\$40.000	\$0	0	\$0	0	\$0	30	\$1.000.000	5	0.0696000	\$69.600
CC - 98650801	NUEVA E.P.S. S.A.	30	\$1.000.000	0.0400000	\$40.000	\$0	0	\$0	0	\$0	30	\$1.000.000	5	0.0696000	\$69.600
CC - 98346026	SANITAS	30	\$1.000.000	0.0400000	\$40.000	\$0	0	\$0	0	\$0	30	\$1.000.000	5	0.0696000	\$69.600
CC - 27080789	EPS-S EMSSANAR	30	\$1.000.000	0.0400000	\$40.000	\$0	0	\$0	0	\$0	30	\$1.000.000	1	0.0052200	\$5.300

APORTES PARAFISCALES													
Identificación	CCF	Días Cot a CCF	IBC Cajas	Tarifa CCF	Aporte CCF	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF	Tarifa ESAP	Aporte ESAP	Tarifa Min Edu	Aporte Min Edu
CC-98399115	CCF DE NARINO	30	\$1.000.000	0.0400000	\$40.000	0.0000000	\$0	0.0000000	\$0	0.0000000	\$0	0.0000000	\$0
CC-1061744135	CCF DE NARINO	30	\$1.000.000	0.0400000	\$40.000	0.0000000	\$0	0.0000000	\$0	0.0000000	\$0	0.0000000	\$0
CC-12997294	CCF DE NARINO	30	\$1.000.000	0.0400000	\$40.000	0.0000000	\$0	0.0000000	\$0	0.0000000	\$0	0.0000000	\$0
CC-87473377	CCF DE NARINO	30	\$1.000.000	0.0400000	\$40.000	0.0000000	\$0	0.0000000	\$0	0.0000000	\$0	0.0000000	\$0
CC-4612219	CCF DE NARINO	30	\$1.000.000	0.0400000	\$40.000	0.0000000	\$0	0.0000000	\$0	0.0000000	\$0	0.0000000	\$0
CC-98650801	CCF DE NARINO	30	\$1.000.000	0.0400000	\$40.000	0.0000000	\$0	0.0000000	\$0	0.0000000	\$0	0.0000000	\$0
CC-98346026	CCF DE NARINO	30	\$1.000.000	0.0400000	\$40.000	0.0000000	\$0	0.0000000	\$0	0.0000000	\$0	0.0000000	\$0
CC-27080789	CCF DE NARINO	30	\$1.000.000	0.0400000	\$40.000	0.0000000	\$0	0.0000000	\$0	0.0000000	\$0	0.0000000	\$0

TOTALES PARA EL PERÍODO 2022 - 01

TOTAL APORTES DEL PERÍODO A PENSIÓN POR ADMINISTRADORA

ADMINISTRADO RA	NÚM AFIL	VLR TOTAL COT OBL	VLR COTIZACIÓN VOL AFIL	VLR COTIZACIÓN VOL APOR	VLR APOORTE FONDO PENSIÓN SOL	VLR APOORTE FONDO PENSIÓN SUBS	DÍAS MORA	VLR INTERESES	VLR INTERESES FONDO DE SOLIDARIDAD	VLR INTERESES FONDO DE SUBSISTENCIA	TOTAL PAGAR
COLPENSIONES	3	\$480.000	\$0	\$0	\$0	\$0	0	\$0	\$0	\$0	\$480.000
PROTECCION	1	\$160.000	\$0	\$0	\$0	\$0	0	\$0	\$0	\$0	\$160.000
PORVENIR	4	\$640.000	\$0	\$0	\$0	\$0	0	\$0	\$0	\$0	\$640.000

TOTAL APORTES DEL PERÍODO A SALUD POR ADMINISTRADORA

ADMINISTRADORA	NÚM AFIL	VLR TOTAL COT OBL	VLR UPC	AUT. IGE	VLR IGE	AUT. DESC LMA	VLR LMA	VLR NETO APORTES DE COT	DÍAS MORA	VLR INTERESES COT OBL	VLR INTERESES UPC	SUBTOT AL APORTES COT	SUBTOT AL APORTES	RADICACIÓN AUTOLIQ O INICIAL	SALDO FAVOR PERÍODO ANTERIOR COT OBL	SALDO FAVOR PERÍODO ANTERIOR UPC	TOTAL PAGAR COT OBL	TOTAL PAGAR UPC	FONDO DE SOL SALUD	TOTAL PAGAR
SANITAS	2	\$80.000	\$0	0	\$0	0	\$0	\$80.000	0	\$0	\$0	\$80.000	\$0	0	\$0	\$0	\$80.000	\$0	\$0	\$80.000
NUEVA E.P.S. S.A.	4	\$160.000	\$0	0	\$0	0	\$0	\$160.000	0	\$0	\$0	\$160.000	\$0	0	\$0	\$0	\$160.000	\$0	\$0	\$160.000
EPS-S MALLAMAS	1	\$40.000	\$0	0	\$0	0	\$0	\$40.000	0	\$0	\$0	\$40.000	\$0	0	\$0	\$0	\$40.000	\$0	\$0	\$40.000
EPS-S EMSSANAR	1	\$40.000	\$0	0	\$0	0	\$0	\$40.000	0	\$0	\$0	\$40.000	\$0	0	\$0	\$0	\$40.000	\$0	\$0	\$40.000

TOTAL APORTES DEL PERÍODO A RIESGOS PROFESIONALES POR ADMINISTRADORA

ADMINISTRADORA	NÚM AFIL	VLR TOTAL COT OBL	NÚM AUT PAGO INCAPACIDADES	VLR INCAPACIDADES	VLR APORTES PAGADOS A OTROS RIESGOS	VLR NETO APORTES COTIZACIÓN	DÍAS MORA	INT MORA COT OBL	SUBTOTAL APORTES COT	NÚM RAD AUTOLIQ O INICIAL	SALDO A FAVOR PERÍODO ANTERIOR	FONDO SOL RIESGOS PROFESIONALES	TOTAL PAGAR
COLMENA	8	\$363.900	0	\$0	\$0	\$363.900	0	\$0	\$363.900	0	\$0	\$0	\$363.900

TOTAL APORTES PARAFISCALES

NOMBRE ENTIDAD	NÚM DE AFIL	VLR TOTAL APORTES	DÍAS MORA	INTERESES MORA	TOTAL A PAGAR
CCF DE NARINO	8	\$320.000	0	\$0	\$320.000
SENA	0	\$0	0	\$0	\$0
ICBF	0	\$0	0	\$0	\$0

TOTAL APORTES PARAFISCALES					
NOMBRE ENTIDAD	NÚM DE AFIL	VLR TOTAL APORTES	DÍAS MORA	INTERESES MORA	TOTAL A PAGAR
ESAP	0	\$0	0	\$0	\$0
MinEdu	0	\$0	0	\$0	\$0

TOTAL A PAGAR		
CONCEPTO	TOTAL ENTIDADES	VALOR
SALUD	4	\$320.000
PENSIONES	3	\$1.280.000
RIESGOS PROFESIONALES	1	\$363.900
CAJAS DE COMPENSACIÓN	1	\$320.000
SENA	1	\$0
ICBF	1	\$0
ESAP	1	\$0
MINISTERIO DE EDUCACIÓN	1	\$0
GRAN TOTAL	1	\$2.283.900

FORMATO 2 CERTIFICADO DE PAGO APORTES PARAFISCALES Y SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL

San Juan de Pasto, Abril 2021

Señores

PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER

Bogotá D.C. – Colombia

Referencia: **CONVOCATORIA No. EUC-O-023-2022**

Objeto Convocatoria:

CONTRATAR “EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN SACÚDETE RECREO DEPORTIVO INTEGRAL UBICADO EN LA URBANIZACIÓN ACACIAS, TULIPANES Y SAMANES DE CIUDAD DEL SUR EN EL MUNICIPIO PUERTO TEJADA Y UN SACÚDETE RECREO DEPORTIVO EN LA URBANIZACIÓN CORONA REAL EN EL MUNICIPIO DE SANTANDER DE QUILICHAO DEPARTAMENTO DEL CAUCA”

Yo, JOHN JAIRO GALINDEZ SANTANDER identificado con C.C. 98.398.802, en mi condición de (marque con una X según el caso) Persona Natural X Representante Legal Revisor Fiscal de (Razón social de la compañía) identificado con Nit 98.398.802-5 , declaro bajo la gravedad de juramento que no me encuentro obligado al pago de seguridad social y aportes parafiscales, por no tener personal a cargo.

Yo, JOHN JAIRO GALINDEZ SANTANDER como persona natural nacional para acreditar el cumplimiento de esta obligación aporto con la propuesta la planilla o constancia de afiliación al Sistema General de Seguridad Social, mediante el cual acredito que me encuentro vinculado bajo la modalidad de cotizante, al menos del mes inmediatamente anterior a la fecha prevista para el cierre de la presente Convocatoria.



JOHN JAIRO GALINDEZ SANTANDER

C.C. 98.398.802 DE PASTO



SEÑORES:

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA – FINDETER
EQUIPAMIENTOS PÚBLICOS
CONVOCATORIA No.: PAF-EUC-O-023-2022**

OBJETO: CONTRATAR LA “EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN SACÚDETE RECREO DEPORTIVO INTEGRAL UBICADO EN LA URBANIZACIÓN ACACIAS, TULIPANES Y SAMANES DE CIUDAD DEL SUR EN EL MUNICIPIO PUERTO TEJADA Y UN SACÚDETE RECREO DEPORTIVO EN LA URBANIZACIÓN CORONA REAL EN EL MUNICIPIO DE SANTANDER DE QUILICHAO DEPARTAMENTO DEL CAUCA”

CERTIFICACION.

BANCO PICHINCHA informa que la señora **NATALIA MARCELA ROSERO PALACIOS** identificada con **CC. 59312287**, tiene cupo de crédito pre aprobado en el segmento MIPYME por **TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES DE PESOS (\$ 387.000.000), OP. 10157838**; dicho cupo de crédito este sujeto a estudio y validación por parte del área de crédito una vez el cliente suministre los documentos necesarios.

La presente certificación se firma en Pasto a los 20 días del mes de ABRIL del año 2022.

Atentamente,

Paola Susana Benavides Salas
Gerente Oficina Pasto
Vicepresidencia Comercial
Tel: (57 2) 7299324 Ext. 350003
Cel.: 316 4802207
Mail: paola.benavides@pichincha.com.co

Pasto, 20 de abril de 2022

Señores
FINDETER

PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO - ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER

Teléfonos: 6230311

convocatoriascolegiosjornadaunica@findeter.gov.co

Bogotá D.C. – Colombia

**BANCOLOMBIA S.A.
CERTIFICA**

Que la sociedad **NATALIA MARCELA ROSERO PALACIOS** con Nit **59.312.287** tiene con nuestra entidad un cupo de crédito pre-aprobado por valor de Cuatrocientos cincuenta millones de pesos M/CTE. \$450.000.000), destinado para la Convocatoria Pública No. **PAF-EUC-O-023-2022** que tiene por objeto **“EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN SACÚDETE RECREO DEPORTIVO INTEGRAL UBICADO EN LA URBANIZACIÓN ACACIAS, TULIPANES Y SAMANES DE CIUDAD DEL SUR EN EL MUNICIPIO PUERTO TEJADA Y UN SACÚDETE RECREO DEPORTIVO EN LA URBANIZACIÓN CORONA REAL EN EL MUNICIPIO DE SANTANDER DE QUILICHAO DEPARTAMENTO DEL CAUCA”**

La vigencia del cupo de crédito pre-aprobado es de (3) Tres meses contados a partir de la fecha de cierre de la convocatoria No. **PAF-EUC-O-023-2022**

La presente certificación no compromete ni obliga a Bancolombia con la sociedad, o con la entidad contratante, ni compromete a Bancolombia a la expedición de la carta de cupo de crédito Aprobado en firme, libre y/o disponible, o a la ejecución de desembolso alguno, dado que la misma se encuentra sujeta al estudio de crédito, a la aprobación del cupo en firme por parte de Bancolombia, y al cumplimiento por parte de la sociedad **NATALIA MARCELA ROSERO PALACIOS** de los términos, condiciones y garantías establecidas en la comunicación de aprobación, entre otros. Bancolombia no se hará responsable por perjuicios, lucro cesante o daños causados a la entidad contratante o a la sociedad por la no aprobación del cupo de crédito en firme, por la disminución o modificación del cupo pre-aprobado o por el uso que haga la sociedad de la presente carta. Igualmente, Bancolombia se reserva el derecho a modificar la totalidad de las condiciones aquí previstas en razón de, pero sin limitarse a, las condiciones financieras, crediticias y de cumplimiento legal de la sociedad.

Se expide en Pasto a los (20) veinte días del mes de abril del año 2022

Cordialmente,



URSULA ANDRÉA KOCH

Representante Legal de BANCOLOMBIA S.A.

C.C. 27.088.453 de Pasto

En caso de verificación, puede comunicarse con la entidad bancaria a través del siguiente contacto:

Nombre: Ursula Andrea Koch
Cargo: Gerente Sucursal Único
Correo electrónico: ukoch@bancolombia.com.co
Teléfono: 7369905 ext 110
Dirección: Centro Comercial Único Local B6

VEGILANTE - Grupo Bancolombia S.A. - Calle 100 No. 100 - Bogotá, D.C.

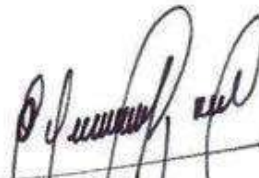
FORMATO 3
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE PARA HABILITAR LA OFERTA

OBJETO:		"EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN SACÚDETE RECREO DEPORTIVO INTEGRAL UBICADO EN LA URBANIZACIÓN ACACIAS, TULIPANES Y SAMANES DE CIUDAD DEL SUR EN EL MUNICIPIO PUERTO TEJADA Y UN SACÚDETE RECREO DEPORTIVO EN LA URBANIZACIÓN CORONA REAL EN EL MUNICIPIO DE SANTANDER DE QUILICHAO DEPARTAMENTO DEL CAUCA"					
PROPONENTE: CONSORCIO INGENIERIA R&G							
DATOS COMPLETOS DEL INTEGRANTE QUE APORTA LA EXPERIENCIA:				JOSE EDMUNDO ROSERO ORTIZ C.C 12.969.285			
EXPERIENCIA DEL PROPONENTE PROPUESTA PARA HABILITAR LA OFERTA							
CONT . No.	OBJETO	ACTIVIDADES EJECUTADAS	VALOR EN SMMLV	ENTIDAD CONTRATANTE	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZ.	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN (C, UT)
1	CONSTRUCCION DE LA TRINA NORTE DEL ESTADIO DE LA INDEPENDENCIA DE TUNJA	CONSTRUCCION ESCENARIOS DEPORTIVOS	13.755,48	INDEPORTES BOYACA	25/04/2011	27/07/2012	UT 24%
2	CONSTRUCCIÓN EN SU SEGUNDA FASE DEL NUEVO ESTADIO DE FUTBOL DE LA CIUDAD DE TUNJA	CONSTRUCCION ESCENARIOS DEPORTIVOS	9.346,62	GOBENACIÓN DE BOYACÁ	30/07/2010	30/05/2011	C 40%

El proponente bajo la gravedad del juramento manifiesta que la información antes consignada es veraz y podrá ser consultada en cualquier momento, en consecuencia, se responsabiliza de lo aquí consignado y se compromete a presentar los documentos que requieran y que respaldan lo aquí consignado.



NATALIA MARCELA ROSERO PALACIOS
C.C. 59.312.287
R/L CONSORCIO INGENIERIA R&G



JOSE EDMUNDO ROSERO ORTIZ
C.C. 12.969.285
INTEGRANTE CONSORCIO INGENIERIA R&G

CARTA DE CONFORMACION DE UNION TEMPORAL

Señores

INSTITUTO DE DEPORTES DE BOYACÁ "INDEPORTES BOYACÁ"
COMITÉ DE COMPRAS Y ADJUDICACIONES
Tunja – Boyacá

REFERENCIA: LICITACION PUBLICA No. 001 – 2011

Los suscritos, JOSE EDMUNDO ROSERO ORTIZ, NELSON LIBARDO BENITEZ CASTELBLANCO, YEIMY LORENA GONZALEZ BOTIA, FANNY PATRICIA ZAMBRANO ORTEGA y ANDRES HERNAN QUINCHANEGUA PINEDA, debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de JOSE EDMUNDO ROSERO ORTIZ, NELSON LIBARDO BENITEZ CASTELBLANCO, CENTRO DE SERVICIOS E INGENIERIA LTDA, FANNY PATRICIA ZAMBRANO ORTEGA y REDEX LTDA, respectivamente, manifestamos que hemos convenido asociarnos en UNION TEMPORAL, para participar en la LICITACIÓN PÚBLICA No. 001 – 2011, cuyo objeto es "CONSTRUCCIÓN DE LA TRIBUNA NORTE DEL ESTADIO LA INDEPENDENCIA DE TUNJA", y por lo tanto, expresamos:

1. La UNION TEMPORAL está integrada por:

NOMBRE DEL INTEGRANTE	TERMINOS Y EXTENSION DE LA PARTICIPACION EN LA EJECUCION DEL CONTRATO (1)	COMPROMISO % (2)
JOSE EDMUNDO ROSERO ORTIZ	De todos los ítems de la obra	24%
NELSON LIBARDO BENITEZ CASTELBLANCO	De todos los ítems de la obra	24%
CENTRO DE SERVICIOS E INGENIERIA LTDA	De todos los ítems de la obra	24%
FANNY PATRICIA ZAMBRANO ORTEGA	De todos los ítems de la obra	4%
REDEX LTDA	De todos los ítems de la obra	24%

(1) Discriminar en función de los ítems establecidos en el presupuesto oficial, para cada uno de los integrantes.

(2) El total de la columna, es decir la suma de los porcentajes de compromiso de los integrantes, debe ser igual al 100%.

2. La duración de esta UNION TEMPORAL será igual al término de la ejecución y liquidación del contrato y un año más.

3. La responsabilidad de los integrantes de la UNIÓN TEMPORAL es solidaria.

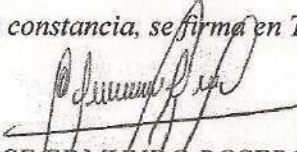
4. El Unión Temporal se denomina UNION TEMPORAL GBC


5. El Representante Legal de la Unión Temporal es OSCAR DARIO CASTELBLANCO CASTELBLANCO identificado con C.C. No. 7.176.860 de Tunja, quien está expresamente facultado para firmar y presentar la propuesta, y en caso de salir favorecidos con la adjudicación, firmar el contrato y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto a la ejecución y liquidación del mismo, con amplias y suficientes facultades.
6. El Suplente del Representante Legal de la Unión Temporal es NELSON LIBARDO BENITEZ CASTELBLANCO identificado con C.C. No. 7.165.416 de Tunja, quien Reemplazara al Representante Legal Principal en las ausencias temporales o definitivas y esta expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.

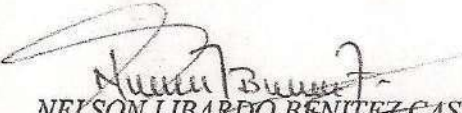
7. La sede de la Unión Temporal es:

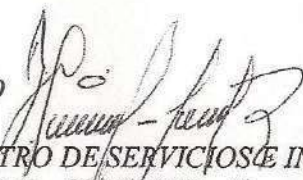
Dirección: Carrera 11 No 15-82 Piso 2
Teléfono: (0X8) 7448535
Fax: (0X8) 7448535
Correo Electrónico: casbeningenieria@hotmail.com
Ciudad: Tunja – Boyacá

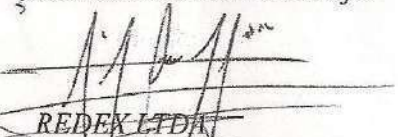
En constancia, se firma en Tunja, a los 08 días del mes de Marzo de 2011.



JOSE EDMUNDO ROSERO ORTIZ
C.C. No. 12.969.285 de Pasto


FANNY PATRICIA ZAMBRANO ORTEGA
C.C. No. 41.180.411 de Sibundoy


NELSON LIBARDO BENITEZ CASTELBLANCO
C.C. No. 7.165.416 de Tunja


CENTRO DE SERVICIOS DE INGENIERIA LTDA
N.I.T. No. 830505314 - 7
R/L. YEIMY LORENA GONZALEZ BOTIA
C.C. No. 1.049.604.465 de Tunja


REDEX LTDA
N.I.T. No. 820000817 - 5
R/L. ANDRES HERNAN QUINCHANEGUA PINEDA
C.C. No. 7.183.434 de Tunja


UNION TEMPORAL GBC
R/L. OSCAR DARIO CASTELBLANCO CASTELBLANCO
C.C. No. 7.176.860 de Tunja



ACTA DE RECIBO FINAL A SATISFACCION DE OBRA CORRESPONDIENTE AL CONTRATO No. 01 de 2011

FECHA PRESENTE ACTA: 29 DE AGOSTO DE 2014
 CONTRATO DE OBRA No.: 001 DE 2011
 OBJETO: CONSTRUCCION DE LA TRIBUNA NORTE DEL ESTADIO DE LA INDEPENDENCIA DE LA CIUDAD DE TUNJA
 CONTRATISTA: UNION TEMPORAL GBC
 INTERVENTOR: CONSORCIO INDEPENDENCIA NORTE
 VALOR INICIAL CONTRATO: (\$ 7,795,229,098.00) SIETE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS VEINTINUEVE MIL NOVENTA Y OCHO PESOS MCTE.
 FECHA DE INICIO: ABRIL 25 DE 2011
 PLAZO INICIAL: (5) CINCO MESES
 FECHA INICIAL DE TERMINACION: SEPTIEMBRE 24 DE 2011
 OTRO SI No. 01 - MODIFICACIÓN CLÁUSULA QUINTA: FORMA DE PAGO: JULIO 25 DE 2011
 FECHA DE TERMINACION: SEPTIEMBRE 24 DE 2011
 OTRO SI No. 02 - AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE EJECUCIÓN ADICIONAL EN TIEMPO No. 01 - TIEMPO DE AMPLIACIÓN: (45) CUARENTA Y CINCO DIAS CALENDARIO
 FECHA DE TERMINACION: NOVIEMBRE 9 DE 2011
 OTRO SI No. 03 - AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE EJECUCIÓN ADICIONAL EN TIEMPO No. 02 - TIEMPO DE AMPLIACIÓN: (29) VEINTI Y NUEVE DIAS CALENDARIO
 FECHA DE TERMINACION: DICIEMBRE 8 DE 2011
 OTRO SI No. 4 - ADICIÓN Y PRORROGA: DICIEMBRE 6 DE 2011
 ADICIONAL EN VALOR No. 01: (\$ 849,994,855.00) OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS MCTE.
 ADICIONAL EN TIEMPO No. 03 - TIEMPO DE AMPLIACIÓN: (60) SESENTA DIAS CALENDARIO
 FECHA DE TERMINACION: FEBRERO 8 DE 2012
 SUSPENSIÓN DEL CONTRATO No. 01: DICIEMBRE 30 DE 2011
 TIEMPO DE SUSPENSIÓN: (11) ONCE DIAS CALENDARIO
 REINICIO DEL CONTRATO: ENERO 11 DE 2012
 FECHA DE TERMINACION: FEBRERO 20 DE 2012
 SUSPENSIÓN DEL CONTRATO No. 02: FEBRERO 16 DE 2012
 TIEMPO DE SUSPENSIÓN: (8) OCHO DIAS CALENDARIO
 REINICIO DEL CONTRATO: FEBRERO 24 DE 2012
 FECHA DE TERMINACION: FEBRERO 28 DE 2012
 AMPLIACION DE LA SUSPENSIÓN No. 02: FEBRERO 24 DE 2012
 TIEMPO AMPLIACION DE SUSPENSIÓN No.02: (27) VEINTISIETE DIAS CALENDARIO
 REINICIO AMPLIACION DE SUSPENSIÓN No. 02: MARZO 22 DE 2012
 FECHA DE TERMINACION: MARZO 26 DE 2012
 OTRO SI No. 5 - ADICIÓN Y PRORROGA: MARZO 23 DE 2012
 ADICIONAL EN VALOR No. 02: (\$ 2,709,846,788.00) DOS MIL SETECIENTOS NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS MCTE.
 ADICIONAL EN TIEMPO No. 04 - TIEMPO DE AMPLIACIÓN: (120) CIENTO VEINTE DIAS CALENDARIO
 FECHA DE TERMINACION: JULIO 27 DE 2012
 OTRO SI No. 06 - AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE EJECUCIÓN ADICIONAL EN TIEMPO No. 05 - TIEMPO DE AMPLIACIÓN: JULIO 27 DE 2012
 FECHA DE TERMINACION: (20) VEINTE DIAS CALENDARIO
 SUSPENSIÓN DEL CONTRATO No. 03: AGOSTO 16 DE 2012
 TIEMPO DE SUSPENSIÓN: AGOSTO 9 DE 2012
 REINICIO DEL CONTRATO No. 03: (8) OCHO DIAS CALENDARIO
 FECHA DE TERMINACION: AGOSTO 16 DE 2012
 AMPLIACION DE LA SUSPENSIÓN No. 03: AGOSTO 23 DE 2012
 TIEMPO DE SUSPENSIÓN: AGOSTO 16 DE 2012
 REINICIO DEL CONTRATO No. 03: (20) VEINTE DIAS CALENDARIO
 FECHA DE TERMINACION: SEPTIEMBRE 5 DE 2012
 AMPLIACION N° 2 DE LA SUSPENSIÓN No. 03: SEPTIEMBRE 12 DE 2012
 TIEMPO DE SUSPENSIÓN: SEPTIEMBRE 5 DE 2012
 REINICIO DEL CONTRATO No. 03: (7) SIETE DIAS CALENDARIO
 FECHA DE TERMINACION FINAL CONTRACTUAL: SEPTIEMBRE 12 DE 2012
 FECHA DE RECIBO DE OBRA CON OBSERVACIONES: SEPTIEMBRE 19 DE 2012
 VALOR TOTAL FINAL DEL CONTRATO: ABRIL 08 DE 2013
 FECHA DE RECIBO FINAL DE OBRA A SATISFACCION: (\$ 11,355,070,741.00) ONCE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES SETENTA MIL SETECIENTOS CUARENTA Y UN PESOS MCTE.
 29 DE AGOSTO DE 2014

ACTAS PARCIALES SUSCRITAS:

Acta de recibo parcial No 1	1.834.722.674,00
Acta de recibo parcial No 2	1.896.417.230,00
Acta de recibo parcial No 3	694.034.530,00
Acta de recibo parcial No 4	1.228.073.981,00
Acta de recibo parcial No 5	575.670.003,00
Acta de recibo parcial No 6	434.241.678,00
Acta de recibo parcial No 7	885.944.845,00
Acta de recibo parcial No 8	303.001.650,00
Acta de recibo parcial No 9	779.564.914,00
Acta de recibo parcial No 10	813.197.535,00
Acta de recibo parcial No 11	263.147.871,00
Acta de recibo parcial No 12	902.453.642,00
TOTAL ACTAS PARCIALES PAGAS AL CONTRATISTA	10.410.470.551,00

En la ciudad de Tunja, a los Veintinueve (29) días del mes de agosto de 2014, se reunieron el ING. NELSON LIBARDO BENITEZ CASTELBLANCO contratista en calidad de Representante legal de la UNION TEMPORAL GBC, el Dr. JESUS OCTAVIO ACOSTA SANCHEZ interventor, en representación del CONSORCIO INDEPENDENCIA NORTE, el DR. GABRIEL SARMIENTO ORTIZ supervisor del contrato y el Doctor FREDI IOVANNI PARDO PINZON Gerente de INDEPORTES BOYACÁ

CONSIDERANDO

PRIMERO: Que en visita a la tribuna norte se verificaron las cantidades de obras finalmente ejecutadas, y el levantamiento de las no conformidades establecidas en el acta de recibo con observaciones, con el fin de elaborar la presente Acta de Recibo final a Satisfacción

Por lo tanto las partes:

ACUERDAN

PRIMERO: Establecer los ítems finalmente ejecutados, los ítems pagos en actas parciales y finalmente tasar de acuerdo a las condiciones contractuales originales las cantidades por pagar en la presente acta por un valor de NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS MIL CIENTO NOVENTA PESOS M/CTE (\$944.600.190,00) De acuerdo al siguiente cuadro:

SEGUNDO: Proceder con la liquidación bilateral del contrato, previo cumplimiento de los requisitos para tal fin.

ÍTEM	CONDICIONES CONTRACTUALES INICIALES CONTRATO DE OBRA					RESUMEN MODIFICACIONES		CONDICIONES ACTUALIZADAS FINALES		RESUMEN ACTAS PARCIALES		ACTA DE RECIBO FINAL	
	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR INICIAL CONTRATO	CANTIDAD (+/-)	VALOR MODIFICADO	CANT TOTAL EJECUTADA	VLR TOTAL EJECUTADO	CANTIDAD PAGADA	VALOR PAGADO ACTAS ANTERIORES	CANTIDAD X PAGAR	VALOR X PAGAR
1	PRELIMINARES												
1.2	Campamento	und	1	2.574.639,86	2.574.639,86	-	-	1,00	2.574.639,86	1,00	2.574.639,86	-	-
1.3	Instalación provisional agua y desagües	gl	1	2.000.000,00	2.000.000,00	-	-	1,00	2.000.000,00	1,00	2.000.000,00	-	-
1.4	Red eléctrica provisional	gl	1	2.000.000,00	2.000.000,00	-	-	1,00	2.000.000,00	1,00	2.000.000,00	-	-
1.5	Comisión de Topografía	gl	1	15.000.000,00	15.000.000,00	0,46	6.900.000,00	1,46	21.900.000,00	1,46	21.900.000,00	-	-
2	ESTRUCTURA CONCRETO GRADERÍA Y ESTRUCTURA TOTAL												
2.1	Excavación mecánica y retiro.	m³	1145,61	20.100,00	23.026.761,00	4.686,74	94.203.474,00	5.832,35	117.230.235,00	5.798,66	116.512.866,00	35,69	717.369,00
2.2	Excavación manual y retiro.	m³	757,35	22.365,00	16.938.132,75	-	16.938.132,75	-	-	-	-	-	-
2.3	Suministro, extendida y compactación mecánica de material seleccionado para afirmado.	m³	2301,21	29.845,00	68.219.370,45	2.108,90	62.518.340,50	4.410,11	130.737.710,95	4.410,11	130.737.710,95	-	-
2.4	Suministro, figurado y armado de acero de refuerzo PDR-60.	kg	338372,31	2.745,96	929.156.828,37	107.280,22	294.587.192,91	445.652,53	1.223.744.021,28	444.679,67	1.221.072.586,63	972,86	2.671.434,65
2.5	Refuerzo malla electrosoldada M-131 de 5 mm	m²	5447,98	5.000,00	27.239.900,00	2.350,68	11.753.400,00	7.798,66	38.993.300,00	7.798,66	38.993.300,00	-	-
2.6	Refuerzo malla electrosoldada M-084 de 4 mm	m²	2416,16	3.500,00	8.456.560,00	1.855,87	6.495.545,00	4.272,03	14.952.105,00	4.258,36	14.904.260,00	13,67	47.845,00
2.7	Pilotes de 3000 psi. Diámetro D = 0,40 m, hasta 28,0 m de profundidad. Incluye impermeabilizante y retiro de sobrantes	ml	832	164.230,00	136.839.360,00	27,23	4.471.982,90	859,23	141.111.342,90	859,23	141.111.342,90	-	-
2.8	Pilotes de 3000 psi. Diámetro D = 0,50 m, hasta 28,0 m de profundidad. Incluye impermeabilizante y retiro de sobrantes	ml	4784	190.211,20	909.970.380,80	111,60	21.227.569,92	4.895,60	931.197.950,72	4.895,60	931.197.950,72	-	-
2.9	Concreto simple de 2000 psi para solados y atraques	m³	52,06	270.535,00	14.084.052,10	-	9,64	-	2.607.957,40	42,42	11.476.094,70	15,72	4.252.810,20
2.10	Pedestales en concreto bombeado de 3000 PSI.	m³	477,16	650.000,00	310.154.000,00	-	131,88	-	85.722.000,00	345,28	224.432.000,00	345,28	224.432.000,00
2.11	Viga de Amarre en concreto bombeado de 3000 PSI	m³	247	497.960,00	122.996.120,00	-	5,69	-	2.833.392,40	252,69	125.829.512,40	252,69	125.829.512,40
2.12	Concreto Bombeado de 3000 psi vigas aéreas y placa de entrepiso altura 4,50 m.	m³	208	621.750,00	129.324.000,00	17,42	10.830.885,00	225,42	140.154.885,00	225,42	140.154.885,00	-	-
2.13	Concreto Bombeado de 3000 psi vigas aéreas y placa de entrepiso altura 8,30 m.	m³	127,01	613.600,00	77.933.336,00	26,27	16.119.272,00	153,28	94.052.608,00	153,28	94.052.608,00	-	-
2.14	Concreto Bombeado de 3000 psi para vigas aéreas altura 13,50 m.	m³	158,08	689.800,00	109.043.584,00	-	38,55	-	26.591.790,00	119,53	82.451.794,00	-	-
2.15	Concreto Bombeado de 3000 psi, para Vigas Voladizo Altura 13,50 m.	m³	60	1.081.500,00	64.890.000,00	-	7,26	-	7.851.690,00	67,26	72.741.690,00	-	-
2.16	Viga aérea en Concreto Bombeado 3000 psi (Graderías)	m³	216,14	900.000,00	194.526.000,00	41,71	37.539.000,00	257,85	232.065.000,00	257,85	232.065.000,00	-	-
2.17	Concreto Bombeado para columnas de 3000 psi alturas mayor a 3 m	m³	115,38	619.400,00	71.486.372,00	9,96	8.169.224,00	125,34	77.635.596,00	125,34	77.635.596,00	-	-
2.18	Concreto Bombeado para columnas de 3000 psi alturas 4,50 m a 8,30 m	m³	173,43	650.000,00	112.729.500,00	-	108,49	-	69.218.500,00	86,94	43.511.000,00	-	-
2.19	Concreto Bombeado para columnas de 3000 psi alturas 8,30m a 13,50m	m³	44,68	682.200,00	30.480.686,00	-	10,55	-	7.197.210,00	34,13	23.283.486,00	-	-
2.20	Placa de entrepiso Aligerada en concreto bombeado de 3000 psi (e = 0,50, incluye elemento aligerante)	m²	1957,88	292.700,00	573.071.476,00	386,37	113.090.499,00	2.344,25	686.161.975,00	2.344,25	686.161.975,00	-	-
2.21	Escalera Maciza en concreto de 3000 PSI	m²	64,78	621.400,00	40.254.292,00	-	1,06	-	658.684,00	63,72	39.595.608,00	-	-
2.22	Suministro e instalación graderías prefabricadas (concreto acelerado tres (3) días de 3000 psi con fibra), incluye acero de refuerzo según diseño.	ml	2968	250.000,00	742.000.000,00	223,60	55.900.000,00	3.191,60	797.900.000,00	3.191,60	797.900.000,00	-	-
2.23	Escalera/Placa Sobre Gradería en concreto de 3000 PSI.	Und	496	115.650,00	57.382.400,00	-	389,00	-	44.987.850,00	107,00	12.374.550,00	-	-
2.24	Suministro e instalación Junta de dilatación	ml	182	82.300,00	14.978.600,00	-	66,86	-	5.486.118,00	115,34	9.492.482,00	-	-
2.25	Placa de contrapiso E=0,10m en concreto de 3000 psi	m²	2249,7	37.100,00	83.483.870,00	234,83	8.712.193,00	2.484,53	92.178.063,00	2.484,53	92.178.063,00	-	-
2.26	Concreto Estriado para Rampas 2500 psi.	m²	952	217.910,00	207.450.320,00	-	952,00	-	207.450.320,00	-	-	-	-
2.27	Concreto para Columnas Redondas para Rampa 3000 psi	m³	40	1.103.990,40	44.159.616,00	44,61	49.249.011,74	84,61	93.408.627,74	84,61	93.408.627,74	-	-
3	INSTALACIÓN HIDROSANITARIA INTERIOR - APARATOS SANITARIOS												
3.1	Suministro e inst. Lavamanos antivandálico de empotrar incluye grifería y accesorios tipo push.	Und	38	273.600,00	10.396.800,00	-	26,00	-	7.113.600,00	12,00	3.283.200,00	-	-
3.2	Suministro e inst. Sanitario antivandálico, incluye grifería y accesorios tipo push.	Und	57	708.000,00	40.356.000,00	-	45,00	-	31.860.000,00	12,00	8.496.000,00	-	-
3.3	Suministro e inst. Orinal mediano antivandálico incluye grifería y accesorios tipo push.	Und	30	392.400,00	11.772.000,00	-	21,00	-	8.240.400,00	9,00	3.531.600,00	-	-
3.4	Rejillas de piso tipo sosco 4*4*3 aluminio	Und	49	8.725,00	427.525,00	-	49,00	-	427.525,00	-	-	-	-
4	RED DE DISTRIBUCIÓN AGUA POTABLE - REDES												
4.1	Excavación manual y retiro	m³	80,79	21.307,00	1.721.392,53	-	57,43	-	1.223.661,01	23,36	497.731,52	-	-
4.2	Mejoramiento de piso con material de afirmado compactado con plancha vibradora, incluye acarreo libre 5 Km.	m²	30,1	39.107,00	1.177.120,70	-	30,10	-	1.177.120,70	-	-	-	-
4.3	Concreto de 3500 PSI impermeabilizado para tanques almacenamiento costados oriental y occidental.	m³	45	526.245,00	23.681.025,00	4,22	2.220.753,90	49,22	25.901.778,90	49,22	25.901.778,90	-	-
4.4	Suministro e instalación tubería PVC Ø 4" RDE 21	ml	27,12	47.621,00	1.291.481,52	173,28	8.251.766,88	200,40	9.543.248,40	200,40	9.543.248,40	-	-
4.5	Suministro e instalación tubería PVC Ø 3" RDE 21	ml	68,23	27.954,00	1.907.301,42	-	68,23	-	1.907.301,42	-	-	-	-
4.6	Suministro e instalación tubería PVC Ø 2½" RDE 21.	ml	14,65	21.631,00	316.894,15	104,95	2.270.173,45	119,80	2.587.067,60	119,80	2.587.067,60	-	-
4.7	Suministro e instalación tubería PVC Ø 2" RDE 21.	ml	14,76	12.941,00	191.009,16	58,48	756.789,68	73,24	947.798,84	73,24	947.798,84	-	-
4.8	Suministro e instalación tubería PVC Ø 1½" RDE 21	ml	73,77	8.969,00	661.643,13	53,20	477.150,80	126,97	1.138.793,93	126,97	1.138.793,93	-	-
4.9	Suministro e instalación tubería PVC Ø 1" RDE 21	ml	68,19	4.522,00	308.355,18	20,24	91.525,28	88,43	399.880,46	88,43	399.880,46	-	-
4.10	Suministro e instalación tubería PVC Ø ¾" RDE 21	ml	54,33	4.017,00	218.243,61	54,33	218.243,61	-	-	-	-	-	-
4.11	Punto agua fría	Und	132	68.058,00	8.983.656,00	-	98,00	-	6.689.684,00	34,00	2.313.972,00	-	-

ITEM	CONDICIONES CONTRACTUALES INICIALES CONTRATO DE OBRA					RESUMEN MODIFICACIONES		CONDICIONES ACTUALIZADAS FINALES		RESUMEN ACTAS PARCIALES		ACTA DE RECIBO FINAL	
	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	LORARIO	VALOR INICIAL CONTRATO	CANTIDAD (+/-)	VALOR MODIFICADO	CANT TOTAL EJECUTADA	JLR TOTAL EJECUTADO	CANTIDAD PAGADA	VALOR PAGADO ACTAS ANTERIORES	CANTIDAD X PAGAR	VALOR X PAGAR
10.1	Piso cerámica 30*30 Alfa o similar (Baterías Sanitarias, camerinos y Paícos Comerciales)	m²	385,92	36.700,00	14.163.264,00	- 316,59	- 11.618.853,00	69,33	2.544.411,00	70,80	2.598.360,00	-1,47	- 53.949,00
10.2	Suministro, extendida y compactación mecánica de material seleccionado para afirmado (Circulación perimetral peatonal A= 8m y Distribución Interna)	m²	358	29.644,00	10.612.552,00	305,35	9.051.795,40	863,35	19.864.347,40	331,68	9.832.321,92	331,67	9.832.025,48
10.3	Construcción de andenes en concreto 2500 psi. (Circulación Perimetral E= 0,10m).	m²	1386,73	32.970,00	45.720.488,10	20,45	674.236,50	1.407,18	46.394.724,60	-	-	1.407,18	46.394.724,60
10.4	Alistado de pisos E=0,04 - 1.5	m²	2044,6	12.366,00	25.283.523,60	- 1.963,78	- 24.284.103,48	80,82	999.420,12	70,80	875.512,80	10,02	123.907,32
10.5	Piso en cemento afinado zona de comercio	m²	4200	17.880,00	75.096.000,00	- 4.200,00	- 75.096.000,00	-	-	-	-	-	-
10.6	Piso en cerámica oficinas y administración (porcelanato)	m²	568	55.301,00	31.410.968,00	- 568,00	- 31.410.968,00	-	-	-	-	-	-
10.7	Guarda Escoba Viroia 8 cm	ml	894	12.120,00	10.835.280,00	- 894,00	- 10.835.280,00	-	-	-	-	-	-
11	Prueba de Carga al Módulos Sur y Esquinero Oriental-Sur												
11.1	Prueba de Carga al Módulos Sur y Esquinero Oriental-Sur, según Diseño (incluye logística, instrumentación por zona e informe final con resultados de la prueba).	Und	1	15.000.000,00	15.000.000,00	-	-	1,00	15.000.000,00	1,00	15.000.000,00	-	-
12	ITEMS NO PREVISTOS												
12.1	CERRAMIENTO TEJA DE ZINC	M2	-	25.230,00	-	487,31	12.294.831,30	487,31	12.294.831,30	472,80	11.928.744,00	14,51	366.087,30
12.2	RETIRO Y REUBICACION PARQUE INFANTIL	GL	-	1.054.900,00	-	1,00	1.054.900,00	1,00	1.054.900,00	1,00	1.054.900,00	-	-
12.3	RETIRO Y REUBICACION MALLA ESLABONADA	ML	-	25.176,30	-	93,00	2.341.395,90	93,00	2.341.395,90	93,00	2.341.395,90	-	-
12.4	RETIRO DE SOBRRANTES VOLQUETA	M3	-	10.000,00	-	350,00	3.500.000,00	350,00	3.500.000,00	-	-	350,00	3.500.000,00
12.5	DEMOLICION ESTRUCTURA EXISTENTE ENTERRADA A 4,00 m	M3	-	330.000,00	-	209,43	69.111.900,00	209,43	69.111.900,00	209,43	69.111.900,00	-	-
12.6	REUBICACION E INSTALACION TUBERIA EXISTENTE DE 14" AGUA LLUVIA Y CAJA	GL	-	166.817,80	-	1,00	166.817,80	1,00	166.817,80	1,00	166.817,80	-	-
12.7	MEJORAMIENTO Y PROTECCION PARA TUBERIAS DE ALCANTARILLADOS CON GRAVA DE 1"	M3	-	93.985,05	-	59,01	5.546.057,80	59,01	5.546.057,80	60,00	5.639.103,00	-0,99	- 93.045,20
12.8	SUMINISTRO E INSTALACION TUBERIA PVC PARA ALCANTARILLADO NOVAFORT 14"	ML	-	135.426,26	-	85,40	11.565.402,60	85,40	11.565.402,60	85,40	11.565.402,60	-	-
12.9	TRASLADO DEL TABLERO EXISTENTE EN ANTERIOR TRIBUNA NORTE INCLUYE ACOMETIDA	GL	-	4.927.387,20	-	1,00	4.927.387,20	1,00	4.927.387,20	1,00	4.927.387,20	-	-
12.10	TRASLADO DE LA RED AEREA EN B.T. PARA EL ESTADIO DE LA INDEPENDENCIA	GL	-	501.996,90	-	1,00	501.996,90	1,00	501.996,90	1,00	501.996,90	-	-
12.11	CONSTRUCCION DE ACOMETIDA PROVISIONAL DESDE TABLERO EXISTENTE A TRIBUNA OCCIDENTAL	GL	-	14.087.064,80	-	1,00	14.087.064,80	1,00	14.087.064,80	1,00	14.087.064,80	-	-
12.12	INSTALACION ELECTRICA PARA ILUMINACION TORRES	GL	-	6.187.250,00	-	1,00	6.187.250,00	1,00	6.187.250,00	1,00	6.187.250,00	-	-
12.13	Viga Graderia (Costillar para arranque cubierta) en Concreto Bombeado de 3000 PSI, a partir de nivel +13,50.	m3	-	1.640.000,00	-	65,65	107.666.000,00	65,65	107.666.000,00	64,29	105.435.600,00	1,36	2.230.400,00
12.14	Concreto bombeado para columnas de 3000 psi alturas de 13,50 m a 16,70 m	m3	-	757.000,00	-	33,05	25.018.850,00	33,05	25.018.850,00	33,05	25.018.850,00	-	-
12.15	COLUMNAS EN CONCRETO BOMBEADO 3000 PSI; ALTURA 16,70 M A 20 50 M	m3	-	798.000,00	-	35,95	28.688.100,00	35,95	28.688.100,00	35,95	28.688.100,00	-	-
12.16	PLACA DE ENTREPISO ALIGERADA EN CONCRETO BOMBEADO DE 3000 PSI e= 60	m2	-	338.000,00	-	416,80	141.295.200,00	416,80	141.295.200,00	416,80	141.295.200,00	-	-
12.17	TENSORES AMORTIGUAMIENTO PLACA NIVEL + 16,74 (INCLUYE CONCRETO DE RELLENO)	und	-	225.000,00	-	24,00	5.400.000,00	24,00	5.400.000,00	24,00	5.400.000,00	-	-
12.18	Suministro e Instalacion Conexión para cubierta Tipo I (según Diseño).	und	-	750.000,00	-	12,00	9.000.000,00	12,00	9.000.000,00	12,00	9.000.000,00	-	-
12.19	Suministro e Instalacion Conexión para cubierta Tipo II (según Diseño).	und	-	790.000,00	-	12,00	9.480.000,00	12,00	9.480.000,00	12,00	9.480.000,00	-	-
12.20	Suministro e Instalacion Conexión para cubierta Tipo III (según Diseño).	und	-	450.000,00	-	12,00	5.400.000,00	12,00	5.400.000,00	12,00	5.400.000,00	-	-
12.21	Suministro e Instalacion Conexión para cubierta Tipo VI (según Diseño).	und	-	110.000,00	-	100,00	11.000.000,00	100,00	11.000.000,00	100,00	11.000.000,00	-	-
12.22	SALIDA EN DUCTO PVC VACIO PARA LUMINARIA 110 V.	UND	-	50.000,00	-	230,00	11.500.000,00	230,00	11.500.000,00	230,00	11.500.000,00	-	-
12.23	Barra abatible en acero inoxidable 1" cal 20 para sanitario PMR	ML	-	480.000,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-
12.24	Filos y dilataciones en estuco	ml	-	3.400,00	-	63,77	216.818,00	63,77	216.818,00	-	-	63,77	216.818,00
12.25	Enchape en porcelana Olimpia 20*20 cms (Baterías Sanitarias H=1,80)	m²	-	44.000,00	-	128,01	5.632.440,00	128,01	5.632.440,00	126,08	5.547.520,00	1,93	84.920,00
12.26	LADRILLO ESTRUCTURAL Maguncia (0,24 x 0,12 x 0,06) Incluye dovelas y grafil	m2	-	59.215,00	-	498,43	29.514.532,45	498,43	29.514.532,45	472,49	27.978.495,35	25,94	1.536.037,10
12.27	SECAMANOS ANTIVANDALICOS	UN	-	394.000,00	-	2,00	788.000,00	2,00	788.000,00	-	-	2,00	788.000,00
12.28	ESPEJOS 4 mm BISELADO	M2	-	113.000,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-
12.29	MESONES EN CONCRETO PARA LAVAMANOS DE EMPOTRAR - DOS ALTURAS NORMAL Y PMR ACABADO EN GRANITO	M2	-	192.450,00	-	5,27	1.014.211,50	5,27	1.014.211,50	7,27	1.399.111,50	-2,00	- 384.900,00
12.30	BARANDA QUINTO NIVEL ALTURA 1 2	ML	-	245.001,00	-	153,33	37.566.003,33	153,33	37.566.003,33	109,70	26.876.609,70	43,63	10.689.393,63
12.31	PERSIANA - CELOSIA SEGÚN DISEÑO	M2	-	700.000,00	-	57,51	40.257.000,00	57,51	40.257.000,00	12,00	8.400.000,00	45,51	31.857.000,00
12.32	PUERTAS DE ACCESO PARA OFICINAS - BAÑOS	M2	-	159.910,00	-	54,41	8.700.703,10	54,41	8.700.703,10	42,00	6.716.220,00	12,41	1.984.483,10
12.33	Fachaleta remate socalo y viga dintel y vigade amarre	ML	-	19.000,00	-	317,82	6.038.580,00	317,82	6.038.580,00	81,68	1.551.920,00	236,14	4.486.660,00
12.34	Mediacaña granito pulido	ML	-	22.000,00	-	114,93	2.528.460,00	114,93	2.528.460,00	65,67	1.444.740,00	49,26	1.083.720,00
12.35	Wing plastico	ML	-	2.000,00	-	89,74	179.480,00	89,74	179.480,00	59,23	118.460,00	30,51	61.020,00
12.36	Cerradura chapa doble tambor	UN	-	62.950,00	-	15,00	944.250,00	15,00	944.250,00	18,00	1.133.100,00	-3,00	- 188.850,00

ÍTEM	CONDICIONES CONTRACTUALES INICIALES CONTRATO DE OBRA				RESUMEN MODIFICACIONES		CONDICIONES ACTUALIZADAS FINALES		RESUMEN ACTAS PARCIALES		ACTA DE RECIBO FINAL		
	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR INICIAL CONTRATO	CANTIDAD (+/-)	VALOR MODIFICADO	CANT TOTAL EJECUTADA	VALR TOTAL EJECUTADO	CANTIDAD PAGADA	VALOR PAGADO ACTAS ANTERIORES	CANTIDAD X PAGAR	VALOR X PAGAR
12.37	Suministro e instalacion de marcos y puertas en lamina calibre 18 incluye anticorrosivo y pintura de acabado.	UN		220.000,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-
12.38	Suministro e instalacion de lineales en superboard en 6 mm de 0.50 cm con dos manos de pintura tipo 2 blanco	ML		24.900,00	-	9,50	236.550,00	9,50	236.550,00	-	-	9,50	236.550,00
12.39	Lavado de ladrillo a la vista	m2		10.000,00	-	731,21	7.312.100,00	731,21	7.312.100,00	-	-	731,21	7.312.100,00
12.40	Carcamo en la entrada de los vomitorios	un		756.203,00	-	3,00	2.268.609,00	3,00	2.268.609,00	3,00	2.268.609,00	-	-
12.41	Columnetas en concreto 3000 psi 0.25 x 0.12 m	ml		25.000,00	-	348,29	8.707.250,00	348,29	8.707.250,00	185,38	4.634.500,00	162,91	4.072.750,00
12.42	Suministro e instalacion de cielo raso en cielo plas brillante	M2		62.000,00	-	72,64	4.503.680,00	72,64	4.503.680,00	-	-	72,64	4.503.680,00
12.43	Placa de entripiso prefabricada de 3000 psi (incluye concreto de viguetas, plaquetas y recubrimiento)	M2		292.000,00	-	338,54	98.853.680,00	338,54	98.853.680,00	338,54	98.853.680,00	-	-
12.44	Placa en Concreto 3000 Impermeabilizado y afinado PSI E=0.06 mts, incluye malla elect. M-221	M2		160.000,00	-	379,00	60.640.000,00	379,00	60.640.000,00	375,00	60.000.000,00	4,00	640.000,00
12.45	Suministro y Armado de Acero de Refuerzo A36, Fy=252MPa, Incluye Anticorrosivo.	Kg	\$	9.150,00	-	45.541,22	416.702.163,00	45.541,22	416.702.163,00	45.541,22	416.702.163,00	-	-
12.46	Concreto Bombeado de 3000PSI para Vigas Aereas Altura 16.7m a 20.50m	M3	\$	789.000,00	-	217,50	171.607.500,00	217,50	171.607.500,00	237,31	187.237.590,00	-19,81	15.630.090,00
12.47	Placa de Entripiso Aligerada en Concreto Bombeado de 3000 PSI Inclinada (e=0.5 Incluye Elemento Aligerante) para Rampas.	M2	\$	312.500,00	-	1.236,10	386.281.250,00	1.236,10	386.281.250,00	1.236,10	386.281.250,00	-	-
12.48	Base Granular Para Acceso Vehicular, e=0.3m Especificacion INVIAS	M3	\$	69.633,00	-	158,38	11.028.474,54	158,38	11.028.474,54	179,74	12.515.835,42	-21,36	1.487.360,88
12.49	Placa de Contrapiso para Acceso Vehicular. Incluye Refuerzo Según Diseno.	M2	\$	155.500,00	-	334,74	52.052.070,00	334,74	52.052.070,00	357,12	55.532.160,00	-22,38	3.480.090,00
12.50	Suministro e Instalacion Tuberia PVC φ 1 1/4" RDE21	ML	\$	10.500,00	-	6,44	67.620,00	6,44	67.620,00	6,44	67.620,00	-	-
12.51	Relleno con Material de Sitio para Tuberias Sanitaria, Pluvial y Cajas	M3	\$	16.800,00	-	136,09	2.286.312,00	136,09	2.286.312,00	136,09	2.286.312,00	-	-
12.52	Excavacion Mecanica Sin Retiro	M3	\$	15.200,00	-	82,60	1.255.520,00	82,60	1.255.520,00	82,60	1.255.520,00	-	-
12.53	Caja de Inspección de 0.6 x 0.6 mts, incluye Marco y Tapa	Un	\$	250.000,00	-	-	-	-	-	12,00	3.000.000,00	-12,00	3.000.000,00
12.54	Suministro e Instalacion Tuberia Reventilacion PVC 2"	ML	\$	25.500,00	-	25,58	652.290,00	25,58	652.290,00	25,58	652.290,00	-	-
12.55	Puntos Sanitarios - Desagües PVC 2"	Un	\$	79.800,00	-	163,00	13.007.400,00	163,00	13.007.400,00	163,00	13.007.400,00	-	-
12.56	Valvula de Bola HF 1"	Un	\$	68.000,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-
12.57	Check 1"	Un	\$	68.000,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-
12.58	Valvula de Bola HF 1 1/2"	Un	\$	97.000,00	-	-	-	-	-	3,00	291.000,00	-3,00	291.000,00
12.59	Check 1 1/2"	Un	\$	135.000,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-
12.60	Cajilla para Valvula de Bola - Tapa Registro	Un	\$	75.600,00	-	2,00	151.200,00	2,00	151.200,00	-	-	2,00	151.200,00
12.61	Malla a Tierra Sub Estacion y Planta Compuesta por 7 Electrodo Varilla Copper WELD de 5/8" X 2.44M, entrelazadas con Cable Cu Desnudo No 2/0 AWG, debidamente aseguradas con soldadura CALDWELD 90GR. Y tratamiento Quimico para Obtener una Resistencia Inferior a 2 OHMIOS.	Un	\$	3.000.000,00	-	1,00	3.000.000,00	1,00	3.000.000,00	-	-	1,00	3.000.000,00
12.62	Caja de Inspeccion Norma NC 500	Un	\$	880.000,00	-	4,00	3.520.000,00	4,00	3.520.000,00	4,00	3.520.000,00	-	-
12.63	Bajante en Ducto EMT de 1"	Un	\$	366.000,00	-	2,00	732.000,00	2,00	732.000,00	2,00	732.000,00	-	-
12.64	Salida Lampara o Tomacorriente Doble con Polo a Tierra Aislado en Ducto PVC	Un	\$	97.000,00	-	4,00	388.000,00	4,00	388.000,00	2,00	194.000,00	2,00	194.000,00
12.65	Accesorios Para Tanque de Almacenamiento Niples Pasamuro - Cuellos de Ganso - Tuberia y Codos de HG - Tuberia de Ventilacion	GL	\$	5.500.000,00	-	1,00	5.500.000,00	1,00	5.500.000,00	1,00	5.500.000,00	-	-
12.66	Dilatacion en Ladrillo Macizo Cuarteron Maguncia (0.24x0.06x0.06) para Anden	ML	\$	22.300,00	-	221,22	4.933.206,00	221,22	4.933.206,00	140,00	3.122.000,00	81,22	1.811.206,00
12.67	Puerta Cortina Enrollable para Locales	M2	\$	387.000,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-
12.68	Carcamo Fundido en Sitio - Concreto 3000 PSI con rejilla en Polipropileno	Un	\$	1.600.000,00	-	11,00	17.600.000,00	11,00	17.600.000,00	11,00	17.600.000,00	-	-
12.69	Adoquin Tablon en Concreto Estriado 0.4*0.4 para Exteriores con Acabado Arquitectonico y Pegado con Mortero	M2	\$	74.000,00	-	66,86	4.947.640,00	66,86	4.947.640,00	-	-	66,86	4.947.640,00
12.70	Portones Cal 18 Acceso Vehicular y Otros	M2	\$	455.000,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-
12.71	Rejillas de piso tipo sosco 3*2 aluminio	Un	\$	8.200,00	-	6,00	49.200,00	6,00	49.200,00	5,00	41.000,00	1,00	8.200,00
12.72	Viga de Amarre Pie de Muro 3000 PSI	M3	\$	469.175,00	-	-	-	-	-	10,11	4.743.359,25	-10,11	4.743.359,25

ÍTEM	CONDICIONES CONTRACTUALES INICIALES CONTRATO DE OBRA					RESUMEN MODIFICACIONES		CONDICIONES ACTUALIZADAS FINALES		RESUMEN ACTAS PARCIALES		ACTA DE RECIBO FINAL	
	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	ALOR UNITARIO	VALOR INICIAL CONTRATO	CANTIDAD (+/-)	VALOR MODIFICADO	CANT TOTAL EJECUTADA	VLR TOTAL EJECUTADO	CANTIDAD PAGADA	VALOR PAGADO ACTAS ANTERIORES	CANTIDAD X PAGAR	VALOR X PAGAR
12.73	Tapa Rollo para Puerta Enrollable	M2		\$ 112.000,00	-	-	-	-	-	25,00	2.800.000,00	-25,00	2.800.000,00
12.74	Suministro e instalación tubería F 6" Fy = 2950 kg/cm2 (Tensores) incluye accesorios y anticorrosivo.	kg		9.500,00	-	6.841,12	64.990.640,00	6.841,12	64.990.640,00	6.841,12	64.990.640,00	-	-
12.75	Suministro e instalación tubería F 8" Fy = 2950 kg/cm2 (Tensores) incluye accesorios y anticorrosivo.	kg		9.500,00	-	12.240,78	116.287.410,00	12.240,78	116.287.410,00	12.240,78	116.287.410,00	-	-
12.76	Conexiones y soldaduras (10% estructura metálica) según diseños	kg		11.000,00	-	14.243,57	156.679.270,00	14.243,57	156.679.270,00	14.243,57	156.679.270,00	-	-
12.77	Canal en lámina calibre 18 galvanizado, incluye anticorrosivo washprimer y pintura termina color blanca.	ml		115.000,00	-	75,90	8.728.500,00	75,90	8.728.500,00	79,00	9.085.000,00	-3,10	356.500,00
12.78	Suministro e instalación de cubierta en perfil estructural plano tipo KR 18	M2		99.000,00	-	1.030,74	102.043.260,00	1.030,74	102.043.260,00	-	-	1.030,74	102.043.260,00
12.79	Suministro e instalación de Equipo de presión 20155EH - 15 TIPO BARNES (Según especificaciones de ajustes a diseños)	un		54.821.600,00	-	2,00	109.643.200,00	2,00	109.643.200,00	-	-	2,00	109.643.200,00
12.80	Placa acceso vehicular en pavimento rígido fundido in situ (incluye malla electrosoldada)	m2		66.000,00	-	196,06	12.939.960,00	196,06	12.939.960,00	260,00	17.160.000,00	-63,94	4.220.040,00
12.81	PRADIZACION	m2		16.338,00	-	1.595,04	26.059.763,52	1.595,04	26.059.763,52	2.000,00	32.676.000,00	-404,96	6.616.236,48
12.82	Suministro e instalación de manguera para bajante de 3" doble incluye pintura epoxica y accesorios	ml		71.665,00	-	52,00	3.726.580,00	52,00	3.726.580,00	52,00	3.726.580,00	-	-
12.83	Anclajes en concreto 3/8 Y 1/2" PROFUNDIDAD 0.10 M	un		17.267,00	-	1.012,00	17.474.204,00	1.012,00	17.474.204,00	-	-	1.012,00	17.474.204,00
12.84	Tratamiento de Junta con sikaflex estructural para dilataciones	ml		13.809,00	-	115,34	1.592.730,06	115,34	1.592.730,06	-	-	115,34	1.592.730,06
12.85	Suministro e instalación de malla IMT 40 C para cerramiento en rampas, (incluye malla IMT 40 C, tubo, platina y anclajes)	m2		162.400,00	-	748,67	121.584.008,00	748,67	121.584.008,00	-	-	748,67	121.584.008,00
12.86	Suministro e instalación sardinel prefabricado A-10 Incluye mortero de pega	ml		42.575,00	-	307,30	13.083.297,50	307,30	13.083.297,50	344,00	14.645.800,00	-36,70	1.562.502,50
12.87	Suministro e instalación de espárragos de d=2" con rosca triangular de 41/2 hilos por pulgada en acero 4140 bonificado de 15" de largo.	un		214.040,00	-	24,00	5.136.960,00	24,00	5.136.960,00	24,00	5.136.960,00	-	-
12.88	Suministro e instalación de espárragos de d=2" con rosca triangular de 4 1/2 hilos por pulgada en acero 4140 bonificado de 13" de largo.	un		196.040,00	-	24,00	4.704.960,00	24,00	4.704.960,00	24,00	4.704.960,00	-	-
12.89	Suministro e instalación de espárragos de d=2" con rosca triangular de 4 1/2 hilos por pulgada en acero 4140 bonificado de 11" de largo.	un		173.652,00	-	64,00	11.113.728,00	64,00	11.113.728,00	64,00	11.113.728,00	-	-
12.90	Suministro e instalación de portón en malla IMT 40C expandida 2.5 mm, (incluye malla 40C, marcos en tubular 4" cal 14, platina, y anclajes, acabado con pintura electrostática)	m2		276.350,00	-	107,50	29.707.625,00	107,50	29.707.625,00	-	-	107,50	29.707.625,00
12.91	Suministro e instalación marco puerta en lámina cold rolled cal 18 inc. Anticorrosivo.	un		88.081,00	-	21,00	1.849.701,00	21,00	1.849.701,00	21,00	1.849.701,00	-	-
12.92	Puerta cortina antibandálica (incluye tapa y accesorios para su correcto funcionamiento)	un		1.606.967,00	-	10,00	16.069.670,00	10,00	16.069.670,00	10,00	16.069.670,00	-	-
12.93	Sistema de puesta a tierra para cubierta (anillo de tierra aéreo y por tierra)	Global		5.700.760,00	-	1,00	5.700.760,00	1,00	5.700.760,00	1,00	5.700.760,00	-	-
12.94	Traslado de tablero general de acometidas y tablero de medida en baja tensión a subestación 1	un		1.949.600,00	-	1,00	1.949.600,00	1,00	1.949.600,00	1,00	1.949.600,00	-	-
12.95	Tablero trifásico con espacio para totalizador tetra filar de 42 circuitos, con puerta, cerradura, barraje de fases, neutro y tierra. Incluye automáticos de acuerdo a diagrama unifilar y cuadro de cargas. tn-or	un		1.625.200,00	-	1,00	1.625.200,00	1,00	1.625.200,00	-	-	1,00	1.625.200,00
12.96	Salida lámpara toma pvc completa en 3/4"	un		97.779,00	-	286,00	27.964.794,00	286,00	27.964.794,00	220,00	21.511.380,00	66,00	6.453.414,00
12.97	Salida ducto e.m.t para luminarias 110v	un		97.230,00	-	18,00	1.750.140,00	18,00	1.750.140,00	12,00	1.166.760,00	6,00	583.380,00
12.98	Suministro e instalación de acometidas de tablero tgd 1 al t.a.c oriental 3no 2/0 + 1 no 1/0 + 1 no 2t	ml		124.444,00	-	36,00	4.479.984,00	36,00	4.479.984,00	-	-	36,00	4.479.984,00
12.99	Suministro e instalación de acometidas de tablero tgd 1 al t.a.d. oriental 3no 1/0 + 1 no 2 + 1 no 4t	ml		101.518,00	-	40,00	4.060.720,00	40,00	4.060.720,00	-	-	40,00	4.060.720,00
12.10	Suministro e instalación de acometidas de tablero tgd 1 al tn-or. 3no 1/0 + 1 no 2 + 1 no 4t	ml		101.518,00	-	9,00	913.662,00	9,00	913.662,00	-	-	9,00	913.662,00
12.101	Suministro e instalación de acometidas de tablero tgd 1 al t.o.n - c 3no 2 + 1 no 4 + 1 no 6t	ml		74.571,00	-	68,00	5.070.828,00	68,00	5.070.828,00	-	-	68,00	5.070.828,00
12.102	Suministro e instalación luminaria fluorescente 2x32w x 120 vol	un		173.900,00	-	50,00	8.695.000,00	50,00	8.695.000,00	-	-	50,00	8.695.000,00
12.103	Suministro e instalación luminaria tipo bala de 2x26w x 120 vol	un		97.500,00	-	50,00	4.875.000,00	50,00	4.875.000,00	-	-	50,00	4.875.000,00
12.104	Suministro e instalación ducto e.m.t 2"	ml		26.300,00	-	475,00	12.492.500,00	475,00	12.492.500,00	-	-	475,00	12.492.500,00
12.105	Suministro e instalación luminaria fluorescente de 60x60cm en cubierta especular t-8 de 4x17w x 120 vol	un		193.400,00	-	14,00	2.707.600,00	14,00	2.707.600,00	-	-	14,00	2.707.600,00
12.106	Suministro e instalación de acometidas de tablero control de torres a tribuna occidental por bandeja 3no 2 + 1 no 4 + 1 no 6t	ml		47.600,00	-	430,00	20.468.000,00	430,00	20.468.000,00	-	-	430,00	20.468.000,00
12.107	Suministro e instalación de breaker general 3x 800 (incluye adaptación a tablero general)	un		5.940.000,00	-	1,00	5.940.000,00	1,00	5.940.000,00	-	-	1,00	5.940.000,00

ÍTEM	CONDICIONES CONTRACTUALES INICIALES CONTRATO DE OBRA				RESUMEN MODIFICACIONES		CONDICIONES ACTUALIZADAS FINALES		RESUMEN ACTAS PARCIALES		ACTA DE RECIBO FINAL		
	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR INICIAL CONTRATO	CANTIDAD (+/-)	VALOR MODIFICADO	CANT TOTAL EJECUTADA	VLR TOTAL EJECUTADO	CANTIDAD PAGADA	VALOR PAGADO ACTAS ANTERIORES	CANTIDAD X PAGAR	VALOR X PAGAR
12.108	Ventanas con 5 vidrios cristal incoloro de 8mm en crudo blindado con marco en acero inoxidable cal 16 con pisavidrio a 45 grados atomillado pelicula de seguridad en color bronce para taquillas	Global		7.777.000,00	-	1,00	7.777.000,00	1,00	7.777.000,00	1,00	7.777.000,00		
12.109	Pasa manos en tubería metálica de 2" para cerramiento en rampas	ml		50.000,00	-	228,68	11.434.000,00	228,68	11.434.000,00	-	-	228,68	11.434.000,00
12.110	Losa de ingreso de rampas a tribuna oriental en quinto nivel en estructura metálica (incluye palca maciza de concreto de 0,10 m)	Global		3.798.334,00	-	1,00	3.798.334,00	1,00	3.798.334,00	1,00	3.798.334,00		
12.111	Tableta estriada en concreto de 40 * 40 para zonas peatonales (incluye adoquin en concreto)	ml		40.300,00	-	141,20	5.690.360,00	141,20	5.690.360,00	90,00	3.627.000,00	51,20	2.063.360,00
	Ajuste por acta de modificación												
							23,63		23,63		23,63		

COSTOS DIRECTOS				6.205.783.278,71	2.788.433.314,09	8.994.216.592,60	8.238.536.440,48	755.680.152,00
A.I.U. 25%				1.551.445.819,68	697.108.328,52	2.248.554.148,20	2.059.634.110,12	188.920.038,00
Derechos Conexión Servicios				8.000.000,00	-8.000.000,00			
Derechos licencia de construcción				30.000.000,00		30.000.000,00	30.000.000,00	
A	AJUSTES A LOS DISEÑOS ELECTRICOS				10.000.000,00	10.000.000,00	10.000.000,00	
B	AJUSTES A LOS DISEÑOS HIDROSANITARIO				15.000.000,00	15.000.000,00	15.000.000,00	
C	AJUSTES A LOS DISEÑOS ARQUITECTONICO				17.200.000,00	17.200.000,00	17.200.000,00	
D	AJUSTES A LOS DISEÑOS ESTRUCTURAL				23.100.000,00	23.100.000,00	23.100.000,00	
E	MAYOR VALOR DERECHOS DE CONSTRUCCION				17.000.000,00	17.000.000,00	17.000.000,00	
COSTO TOTAL				7.795.229.098,00	3.559.841.643,00	11.355.070.741,00	10.410.470.551,00	944.600.190,00

VALOR OBRAS EJECUTADAS	
AMORTIZACIÓN ANTICIPO	
VALOR TOTAL A PAGAR PRESENTE ACTA	944.600.190,00
	228.389.367,50
	716.210.822,50


SON: SETECIENTOS DEICISEIS MILLONES DOSCIENTOS DIEZ MIL OCHOCIENTOS VEINTIDOS PESOS CON 50/100 M/CTE.


NOTA: El contratista de obra se reserva el derecho a reclamaciones futuras.

No siendo otro el objeto de la presente, y de común acuerdo se firman por quienes en ella intervinieron:

FIRMA: 
 NOMBRE: DR. JESUS OCTAVIO ACOSTA SANCHEZ
 REPRESENTANTE LEGAL CONSORCIO INDEPENDENCIA NORTE
 INTERVENTORIA

FIRMA: 
 NOMBRE: DR. NELSON ALEJANDRO BENITEZ CASTELBLANCO
 REPRESENTANTE LEGAL UNION TEMPORAL GBC
 CONTRATISTA

FIRMA: 
 NOMBRE: DR. GABRIEL SARMIENTO ORTIZ
 INDEPORTES BOYACA
 SUPERVISOR

FIRMA: 
 NOMBRE: DR. FREDI GIOVANNI PARDO PINZON
 INDEPORTES BOYACA
 GERENTE

Handwritten notes and signatures at the bottom right of the page.



INDEPORTES BOYACA

2 DE SEPTIEMBRE DE 2014

ACTA DE LIQUIDACIÓN

FECHA PRESENTE ACTA
 CONTRATO No.
 OBJETO
 CONTRATISTA
 INTERVENTOR
 VALOR INICIAL
 FECHA DE INICIO
 PLAZO INICIAL
 FECHA INICIAL DE TERMINACION
 OTRO SI No. 01 - MODIFICACION CLÁUSULA QUINTA: FORMA DE PAGO
 FECHA DE TERMINACION
 OTRO SI No. 02 - AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE EJECUCIÓN
 ADICIONAL EN TIEMPO No. 01 - TIEMPO DE AMPLIACION
 FECHA DE TERMINACION
 OTRO SI No. 03 - AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE EJECUCIÓN
 ADICIONAL EN TIEMPO No. 02 - TIEMPO DE AMPLIACION
 FECHA DE TERMINACION
 OTRO SI No. 4 - ADICIÓN Y PRORROGA
 ADICIONAL EN VALOR No. 01
 ADICIONAL EN TIEMPO No. 03 - TIEMPO DE AMPLIACION
 FECHA DE TERMINACION
 SUSPENSION DEL CONTRATO No. 01
 TIEMPO DE SUSPENSION
 REINICIO DEL CONTRATO
 FECHA DE TERMINACION
 SUSPENSION DEL CONTRATO No. 02
 TIEMPO DE SUSPENSION
 REINICIO DEL CONTRATO
 FECHA DE TERMINACION
 AMPLIACION DE LA SUSPENSION No. 02
 TIEMPO AMPLIACION DE SUSPENSION No.02
 REINICIO AMPLIACION DE SUSPENSION No. 02
 FECHA DE TERMINACION
 OTRO SI No. 5 - ADICIÓN Y PRORROGA
 ADICIONAL EN VALOR No. 02
 ADICIONAL EN TIEMPO No. 04 - TIEMPO DE AMPLIACION
 FECHA DE TERMINACION
 OTRO SI No. 06 - AMPLIACION DEL PLAZO DE EJECUCIÓN
 ADICIONAL EN TIEMPO No. 05 - TIEMPO DE AMPLIACION
 FECHA DE TERMINACION
 SUSPENSION DEL CONTRATO No. 03
 TIEMPO DE SUSPENSION
 REINICIO DEL CONTRATO No. 03

2 DE SEPTIEMBRE DE 2014		
001	FECHA	7 DE ABRIL DE 2011
CONSTRUCCION TRIBUNA NORTE ESTADIO DE LA INDEPENDENCIA DE TUNJA		
UNION TEMPORAL GBC		
CONSORCIO INDEPENDENCIA NORTE		
\$7.795.229.098,00		
ABRIL 25 DE 2011		
(5) CINCO MESES		
SEPTIEMBRE 24 DE 2011		
JULIO 25 DE 2011		
SEPTIEMBRE 24 DE 2011		
SEPTIEMBRE 23 DE 2011		
(45) CUARENTA Y CINCO DIAS CALENDARIO		
NOVIEMBRE 9 DE 2011		
NOVIEMBRE 8 DE 2011		
(29) VEINTI Y NUEVE DIAS CALENDARIO		
DICIEMBRE 8 DE 2011		
DICIEMBRE 6 DE 2011		
\$849.994.855,00		
(60) SESENTA DIAS CALENDARIO		
FEBRERO 8 DE 2012		
DICIEMBRE 30 DE 2011		
(11) ONCE DIAS CALENDARIO		
ENERO 11 DE 2012		
FEBRERO 20 DE 2012		
FEBRERO 16 DE 2012		
(8) OCHO DIAS CALENDARIO		
FEBRERO 24 DE 2012		
FEBRERO 28 DE 2012		
FEBRERO 24 DE 2012		
(27) VEINTISIETE DIAS CALENDARIO		
MARZO 22 DE 2012		
MARZO 26 DE 2012		
MARZO 23 DE 2012		
\$2.709.846.788,00		
(120) CIENTO VEINTE DIAS CALENDARIO		
JULIO 27 DE 2012		
JULIO 27 DE 2012		
(20) VEINTE DIAS CALENDARIO		
AGOSTO 16 DE 2012		
AGOSTO 9 DE 2012		
(8) OCHO DIAS CALENDARIO		
AGOSTO 16 DE 2012		

10

FECHA DE TERMINACION
 AMPLIACION DE LA SUSPENSION No. 03
 TIEMPO DE SUSPENSION
 REINICIO DEL CONTRATO No. 03
 FECHA DE TERMINACION
 AMPLIACION N° 2 DE LA SUSPENSION No. 03
 TIEMPO DE SUSPENSION
 REINICIO DEL CONTRATO No. 03
 FECHA ACTUAL DE TERMINACION REAL
 VALOR TOTAL FINAL DEL CONTRATO

AGOSTO 23 DE 2012
AGOSTO 16 DE 2012
(20) VEINTE DIAS CALENDARIO
SEPTIEMBRE 5 DE 2012
SEPTIEMBRE 12 DE 2012
SEPTIEMBRE 5 DE 2012
(7) SIETE DIAS CALENDARIO
SEPTIEMBRE 12 DE 2012
SEPTIEMBRE 19 DE 2012
11.355.070.741,00

MIEMBROS UT GBC	IDENTIFICACION	% DE PARTICIPACION
NELSON LIBARDO BENITEZ CASTELBLANCO	7165416	24
FANNY PATRICIA ZAMBRANO ORTEGA	41180411	4
JOSE EDMUNDO ROSERO ORTIZ	12969285	24
CENTRO DE SERVICIOS E INGENIERIA LTDA	830505314	24
REDEX LTDA	820000817	24

En las oficinas de INDEPORTES BOYACA, En la ciudad de Tunja, a los dos (2) dias del mes de septiembre de 2014, se reunieron el ING. NELSON LIBARDO BENITEZ CASTELBLANCO contratista en calidad de Representante legal de la UNION TEMPORAL GBC, el Dr. JESUS OCTAVIO ACOSTA SANCHEZ interventor , en representación del CONSORCIO INDEPENDENCIA NORTE, el DR. GABRIEL SARMIENTO ORTIZ supervisor del contrato y el Doctor FREDI IOVANNI PARDO PINZON Gerente de INDEPORTES BOYACA con el fin de hacer la liquidación Total Con fundamento en los soportes Presentados:

DINEROS RECIBIDOS POR EL CONTRATISTA

Descripción	Fecha	Valor Facturado	Amortizacion Anticipo	Valor Pagado
Anticipo Contrato Inicial	ABRIL 25 DE 2011	3.118.091.639,00		3.118.091.639,00
Anticipo OtroSi 4	DICIEMBRE 6 DE 2011	300.000.000,00		300.000.000,00
Anticipo OtroSi 5	MARZO 23 DE 2012	677.461.697,00		677.461.697,00
Acta Parcial No 1		1.834.722.674,00	733.889.069,60	1.100.833.604,40
Acta Parcial No 2		1.896.417.230,00	758.566.892,00	1.137.850.338,00
Acta Parcial No 3		694.034.530,00	277.613.812,00	416.420.718,00
Acta Parcial No 4		1.228.073.981,00	491.229.592,40	736.844.388,60
Acta Parcial No 5		575.670.003,00	230.268.001,20	345.402.001,80
Acta Parcial No 6		434.241.676,00	173.696.670,40	260.545.005,60
Acta Parcial No 7		685.944.845,00	274.377.938,00	411.566.907,00
Acta Parcial No 8		303.001.650,00	121.200.660,00	181.800.990,00
Acta Parcial No 9		779.564.914,00	311.825.965,60	467.738.948,40
Acta Parcial No 10		813.197.535,00	203.299.383,75	609.898.151,25
Acta Parcial No 11		263.147.871,00	65.786.967,75	197.360.903,25
Acta Parcial No 12		902.453.642,00	225.409.015,80	677.044.626,20
Acta Final		944.600.190,00	228.389.367,50	716.210.822,50
Valor Total Recibido		11.355.070.741,00		11.355.070.741,00
Valor Total Contratado		11.355.070.741,00		11.355.070.741,00
Valor Total Obra Ejecutada				11.355.070.741,00
Saldo No Ejecutado				-
SUMAS IGUALES		-	4.095.553.336,00	-

B

VALOR TOTAL ANTICIPO

Valor Total anticipo Recibido		4.095.553.336,00	
Valor Amortizaci3n		4.095.553.336,00	
Saldo Amortizaci3n Anticipo		-	
SUMAS IGUALES		-	

Items ejecutados posterior al vencimiento del contrato

12,78 Suministro e instalacion de cubierta en perfil estructural plano tipo KR 18	\$	102.043.260,00
12,79 Suministro e instalaci3n de Equipo de presi3n 20155EH - 15 TIPO BARNES (Seg3n especificaciones de ajustes a dise1os)	\$	109.643.200,00
Total items ejecutados posterior al vencimiento del contrato	\$	211.686.460,00
A.I.U. a descontar por items ejecutados posterior al vencimiento del contrato	\$	52.921.615,00

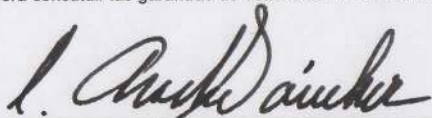
BALANCE GENERAL

Valor Contrato		11.355.070.741,00
Valor Total Recibido	11.355.070.741,00	
Valor Acta de Recibo Por Pagar	- 716.210.822,50	
Valor AIU items ejecutados posterior al vencimiento del contrato		52.921.615,00
Valor Multas y Sanciones		20.000.000,00
Valor Cancelado Directamente a Acreedores Mano de Obra		494.784.376,00
Valor Retenido por la entidad	567.705.991,00	- 567.705.991,00
Saldo por pagar al contratista	148.504.831,50	
SUMAS IGUALES	11.355.070.741,00	11.355.070.741,00

NOTA: El contratista de obra se reserva el derecho a reclamaciones futuras.

El contratista deber1 constituir las garant1as de estabilidad de acuerdo a las clausulas del Contrato.

FIRMA:

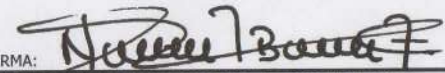


NOMBRE: **JESUS OCTAVIO ACOSTA SANCHEZ**
 REPRESENTANTE LEGAL **CONSORCIO INDEPENDENCIA NORTE**
 Interventor

FIRMA:

NOMBRE: **GABRIEL SARMIENTO ORTIZ**
 SUPERVISOR DE CONTRATO DE INTERVENTORIA

FIRMA:




NOMBRE: **NELSON LIBARDO BENITEZ CASTELBLANCO**
 REPRESENTANTE LEGAL **UNION TEMPORAL GBC**
 CONTRATISTA

FIRMA:

NOMBRE: **FREDI IOVANNI PARDO PINZON**
 GERENTE DE INDEPORTE BOYACA



	FORMATO ACTA DE LIQUIDACIÓN	VERSION: 1
		CODIGO: GC-P06-F30
		FECHA: 30/10/2011

Marque con una X el tipo de contrato para el cual se diligencia el Acta de Liquidación:

SUMINISTRO: _____ COMPRAVENTA: _____ OBRA: X
CONSULTORIA: _____ ARRENDAMIENTO: _____

SECRETARIA DE
FECHA PRESENTE ACTA
CONTRATO No.

DE INFRAESTRUCTURA ✓

7 DE MAYO DE 2012 ✓	FECHA	21 DE JUNIO DE 2010 ✓
00784		
CONSTRUCCION EN SU SEGUNDA FASE DEL NUEVO ESTADIO DE FUTBOL DE LA CIUDAD DE TUNJA, DEPARTAMENTO DE BOYACA		
\$ 5.006.047.993,00 ✓		
\$ 5.006.047.993,00 ✓		
4 MESES ✓		
CONSORCIO NARBOY ✓		
CONSORCIO A & L 2010 ✓		
30 DE JULIO DE 2010 ✓		
25 DE AGOSTO DE 2010 ✓		
22 DE OCTUBRE DE 2010 ✓		
75 DIAS ✓		
30 DIAS ✓		
20 DIAS ✓		
8 MESES Y 5 DIAS ✓		
30 DE MAYO DE 2011 ✓		

OBJETO

VALOR INICIAL
VALOR ADICIONAL No.
VALOR TOTAL
PLAZO
CONTRATISTA
INTERVENTOR
FECHA DE INICIACIÓN
FECHA ACTA SUSPENSION
FECHA ACTA REINICIACION
AMPLIACION No 1
AMPLIACION No 2
AMPLIACION No 3
PLAZO FINAL
FECHA TERMINACION REAL

En las oficinas de la secretaria de infraestructura Pública del departamento, el 7 del mes de Mayo de 2012 se reunieron los señores: Ing. NELSON LIBARDO BENITEZ CASTELBLANCO actuando en calidad de Representante legal del contratista CONSORCIO NARBOY, el Dr. JESUS OCTAVIO ACOSTA SANCHEZ en calidad de Representante legal de la Interventoría CONSORCIO A & L 2010 y el Ing. EBERFRANCKS TORRES ESPITIA supervisor del contrato de interventoría, con el fin de suscribir la presente acta de Liquidación del contrato en referencia. En visita al lugar de los trabajos se constató que lo ejecutado está de acuerdo con los registros en las actas de recibo final formuladas anexa a la presente, cuyas cantidades y costos fueron revisadas por la interventoría quien las avala.

DINEROS RECIBIDOS POR EL CONTRATISTA

Descripción	Fecha	Valor Pagado
Anticipo	31 de Agosto de 2010	1.501.814.397,90 ✓
Acta Parcial 1	16 de Noviembre de 2010	771.548.088,00 ✓
Acta Parcial 2	16 de Diciembre de 2010	691.712.250,00 ✓
Acta Parcial 3	21 de Febrero de 2011	1.701.671.246,00 ✓
Acta Parcial 4	9 de Mayo de 2011	1.002.157.146,00 ✓
Acta Final	30 de Mayo de 2011	779.879.688,00 ✓
Valor Total Recibido		4.946.968.418,00 ✓

Valor Total Contratado
Valor Total Ejecutado sin reajustes
Saldo No Ejecutado
SUMAS IGUALES

Valor	Valor
	5.006.047.993,00
4.946.968.418,00	
59.079.575,00	
5.006.047.993,00	5.006.047.993,00

Handwritten signature and initials

2012 JUN 21 en 9:45

Handwritten signature

Valor Total anticipo Recibido
 Valor Amortización
 Saldo Amortización Anticipo
SUMAS IGUALES

AMORTIZACION TOTAL ANTICIPO

	1.501.814.397,90
	1.501.814.397,90

1.501.814.397,90
-
1.501.814.397,90

Valor Contrato
 Valor Total Recibido
 Valor Saldo No Ejecutado

BALANCE GENERAL

	4.946.968.418,00
	59.079.575,00
	5.006.047.993,00

5.006.047.993,00
5.006.047.993,00

SUMAS IGUALES

El contratista deberá constituir las garantías de acuerdo a las cláusulas del Contrato. La aprobación de tales garantías será condición necesaria, para que ésta acta produzca efectos legales contractuales.

CLAUSULAS: PRIMERA - PAZ Y SALVO: El contratista se declara a paz y salvo por todo concepto derivado del Contrato de obra No. 00784 de 2010, y el contratista renuncia a cualquier reclamación posterior en contra del DEPARTAMENTO y/o cualquiera otra autoridad administrativa. SEGUNDA – MANIFESTACIÓN: las partes manifiestan libremente que han procedido a la lectura total y cuidadosa del presente documento, por lo que en consecuencia, se obligan a todo lo ordenado y manifestado. Para constancia firman los que en ella Intervinieron:

FIRMA: 
 NOMBRE: ~~JESUS OCTAVIO ACOSTA SANGREZ~~
 Representante legal CONSORCIO A & L 2010
 Interventor

FIRMA: 
 NOMBRE: NELSON LIBARDO BENITEZ CASTELBLANCO
 Representante legal CONSORCIO NARBOY
 Contratista

FIRMA: 
 NOMBRE: EMERFRANCÍS TORRES ESPITIA
 SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA

FIRMA: 
 NOMBRE: MARIA AMAYDE BARÓN DURÁN
 Vo Bo DEPARTAMENTO DE BOYACA





FORMATO

VERSION: 0

CODIGO: GC-P06-F24

ACTA DE RECIBO FINAL A SATISFACCIÓN

FECHA: 27/12/2010

8 11

FECHA PRESENTE ACTA	30 DE MAYO DE 2011
CONTRATO No.	784
OBJETO	FECHA DE 2010 CONSTRUCCION EN SU SEGUNDA FASE DEL NUEVO ESTADIO DE FUTBOL DE LA CIUDAD DE TUNJA
VALOR	5.006.047.993,00
PLAZO	120 DIAS
CONTRATISTA	CONSORCIO NARBOY
INTERVENTOR	CONSORCIO A & L
ACTA DE INICIACION	30 DE JULIO DE 2010
ACTA DE SUSPENSIÓN	25 DE AGOSTO DE 2010
ACTA DE REINICIACIÓN	22 DE OCTUBRE DE 2010
AMPLIACION No 1	75 DIAS
AMPLIACION No 2	30 DIAS
AMPLIACION No 3	20 DIAS
PLAZO FINAL DE EJECUCION	245 DIAS
FECHA DE TERMINACIÓN REAL	30 DE MAYO DE 2011

En las oficinas de la secretaria de infraestructura Pública del departamento, el 30 del mes de Mayo de 2011 se reunieron los señores: Ing. NELSON LIBARDO BENITEZ CASTELBLANCO actuando en calidad de Representante legal del contratista, el Dr. JESUS OCTAVIO ACOSTA SANCHEZ en calidad de Representante legal de la Interventoría y el Arq. MAURICIO RUEDA MALDONADO supervisor del contrato de interventoria, con el fin de suscribir la presente acta de recibo final a satisfacción del contrato en referencia. En visita al lugar de los trabajos se constató que lo ejecutado está de acuerdo con los registros en las actas de recibo final formuladas anexa a la presente, cuyas cantidades y costos fueron revisadas por la interventoria quien las avala.

No siendo otro el objeto de la presente reunión se firma el acta por los que en ella intervinieron.

DINEROS RECIBIDOS POR EL CONTRATISTA


Pagos	Valor
Anticipo	1.501.814.397,90
Acta Parcial N° 1	540.083.661,60
Acta Parcial N° 2	484.198.575,00
Acta Parcial N° 3	1.191.169.872,20
Acta Parcial N° 4	701.510.002,20
Acta Final	528.191.909,10
Total Recibido	4.946.968.418,00

EL SUSCRITO NOTARIO SEGUNDO DE TUNJA
CERTIFICA QUE ESTA FOTOCOPIA FUE
COMPARADA CON SU ORIGINAL
Y ES AUTENTICA.
08 OCT 2012
Carlos Elias Rojas Lozano
Notario

FIRMA:
NOMBRE: NELSON LIBARDO BENITEZ CASTELBLANCO
Representante legal CONSORCIO NARBOY
CONTRATISTA

FIRMA:
NOMBRE: JESUS OCTAVIO ACOSTA SANCHEZ
Representante legal CONSORCIO A & L 2010
INTERVENTOR

FIRMA:
NOMBRE: MAURICIO RUEDA MALDONADO
SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA

	FORMATO ACTA DE LIQUIDACION	VERSION: 1
		CODIGO: GC-P06-F30
		FECHA: 30/10/2011

Marque con una X el tipo de contrato para el cual se diligencia el Acta de Liquidación:

SUMINISTRO: _____ COMPRAVENTA: _____ OBRA: X
 CONSULTORIA: _____ ARRENDAMIENTO: _____

SECRETARIA DE
 FECHA PRESENTE ACTA
 CONTRATO No.

DE INFRAESTRUCTURA ✓	
7 DE MAYO DE 2012	
00 84	FECHA 21 DE JUNIO DE 2010 ✓
CONSTRUCCION EN SU SEGUNDA FASE DEL NUEVO ESTADIO DE FUTBOL DE LA CIUDAD DE FUNJA, DEPARTAMENTO DE BOYACA	
\$ 5.006.047.993,00 ✓	
VALOR INICIAL	
VALOR ADICIONAL No.	
VALOR TOTAL \$ 5.006.047.993,00 ✓	
PLAZO 4 MESES ✓	
CONTRATISTA CONSORCIO NARBOY ✓	
INTERVENTOR CONSORCIO A & L 2010 ✓	
FECHA DE INICIACION 30 DE JULIO DE 2010 ✓	
FECHA ACTA SUSPENSION 25 DE AGOSTO DE 2010 ✓	
FECHA ACTA REINICIACION 22 DE OCTUBRE DE 2010 ✓	
AMPLIACION No 1 75 DIAS ✓	
AMPLIACION No 2 30 DIAS ✓	
AMPLIACION No 3 20 DIAS ✓	
PLAZO FINAL 6 MESES Y 5 DIAS ✓	
FECHA TERMINACION REAL 30 DE MAYO DE 2011 ✓	

En las oficinas de la secretaria de Infraestructura Pública del departamento, el 7 del mes de Mayo de 2012 se reunieron los señores: Ing. NELSON LIBARDO BENITEZ CASTELBLANCO actuando en calidad de Representante legal del contratista CONSORCIO NARBOY, el Dr. JESUS OCTAVIO ACOSTA SANCHEZ en calidad de Representante legal de la Interventoría CONSORCIO A & L 2010 y el Ing. EBERFRANCKS TORRES ESPITA supervisor del contrato de interventoría, con el fin de suscribir la presente acta de liquidación del contrato en referencia. En visita al lugar de los trabajos se constató que lo ejecutado está de acuerdo con los registros en las actas de recibo final formuladas anexa a la presente, cuyas cantidades y costos fueron revisadas por la interventoría quien las avala

DINEROS RECIBIDOS POR EL CONTRATISTA

Descripción	Fecha
Anticipo	31 de Agosto de 2010
Acta Parcial 1	15 de Noviembre de 2010
Acta Parcial 2	16 de Diciembre de 2010
Acta Parcial 3	21 de Febrero de 2011
Acta Parcial 4	9 de Mayo de 2011
Acta Final	30 de Mayo de 2011
Valor Total Recibido	

Valor Pagado
1.501.814.327,90
771.548.088,00
691.712.250,00
1.701.671.246,00
1.002.157.146,00
779.879.688,00
4.946.968.418,00

Valor Total Contratado
 Valor Total Ejecutado sin reajustes
 Saldo No Ejecutado
SUMAS IGUALES

Valor
4.946.968.418,00
50.079.675,00
5.006.047.993,00

Valor
5.006.047.993,00
5.006.047.993,00

2012 JUN 20 9:45

LA ANTERIOR FOTOCOPIA ES FIDELICOPIA TOMADA DE SU ORIGINAL

08 OCT 2012

Valor Total anticipo Recibido
 Valor Amortización
 Saldo Amortización Anticipo
 SUMAS IGUALES

AMORTIZACION TOTAL ANTICIPO

	1.501.814.397,90	1.501.814.397,90
	1.501.814.397,90	1.501.814.397,90

Valor Contrato
 Valor Total Recibido
 Valor Saldo No Ejecutado
 SUMAS IGUALES

BALANCE GENERAL

		5.006.047.993,00
	4.946.966.418,00	
	59.079.575,00	
	5.006.047.993,00	5.006.047.993,00

El contratista deberá constituir las garantías de acuerdo a las cláusulas del Contrato. La aprobación de tales garantías será condición necesaria, para que ésta note produzca efectos legales contractuales.

CLAUSULAS: PRIMERA - PAZ Y SALVO: El contratista se declara a paz y salvo por todo concepto derivado del Contrato de obra No. 00784 de 2010, y el contratista renuncia a cualquier reclamación posterior en contra del DEPARTAMENTO y/o cualquiera otra autoridad administrativa, SEGUNDA - MANIFESTACIÓN: las partes manifiestan libremente que han procedido a la lectura total y cuidadosa del presente documento, por lo que en consecuencia, se obligan a todo lo ordenado y manifestado. Para constancia firman los que en ella intervinieron:

FIRMA: 
 NOMBRE: JESUS OCTAVIO AROSTEGUI SANCHEZ
 Representante legal CONSORCIO A & L 2010
 Interventor

FIRMA: 
 NOMBRE: NELSON LIBARDO BENITEZ CASTELBLANCO
 Representante legal CONSORCIO HARBOY
 Contratista

FIRMA: 
 NOMBRE: EVERFRANCISCO TORRES ESPITIA
 SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA

FIRMA: 
 NOMBRE: MARIA ANAYDE BARON DURAN
 Vo Bo DEPARTAMENTO DE BOYACA

A ANTERIOR FOTOCOPIA ES FIEL
 COPIA TOMADA DE SU ORIGINAL


 10 8 OCT 2012



SECRETARÍA DE

FORMATO

ACTA DE LIQUIDACIÓN

Versión: 0
Código: GC-P08-F16
Fecha: 06-09-09

CONTRATACIÓN

FECHA PRESENTE ACTA
CONTRATO No.
OBJETO

VALOR
PLAZO
PLAZO FINAL
CONTRATISTA
INTERVENTOR
FECHA DE INICIACIÓN
FECHA TERMINACIÓN REAL

7 DE MAYO DE 2012	FECHA	2010
764		
CONSTRUCCION EN SU SEGUNDA FASE DEL NUEVO ESTADIO DE FUTBOL DE LA CIUDAD DE TUNJA DEPARTAMENTO DE BOYACA		
\$	5.006.047.993,00	
120 DIAS		
245 DIAS		
CONSORCIO NARBOY		
CONSORCIO A S L		
30 DE JULIO DE 2010		
30 DE MAYO DE 2011		

En las afueras de la acorrelación PUNTO del departamento de Boyacá, el 07 del mes de Mayo de 2012 se reunieron los señores: Ing. NELSON LIBARDO BENITEZ CASTELBLANCO actuando en calidad de Representante legal del contratista CONSORCIO NARBOY, el Dr. JESUS OCTAVIO ACOSTA SANCHEZ en calidad de Representante legal de la Interventoría CONSORCIO A.S.L. 2010 y el Ing. EBERFRANCKS TORRES ESPITIA supervisor del contrato de Interventoría, con el fin de suscribir la presente acta de liquidación del contrato en referencia. En visita al lugar de los trabajos se constató que lo ejecutado está de acuerdo con los registros en el acta de cobro final formulada y aneja a la presente, cuyas cantidades y costos fueron revisados por la Interventoría quien los avala.

Descripción	DINEROS RECIBIDOS POR EL CONTRATISTA Fecha	Valor Pagado
Anticipo	31 de Agosto de 2010	1.501.814.397,00
Acta Parcial No 1	16 de Noviembre de 2010	540.083.661,60
Acta Parcial No 2	16 de Diciembre de 2010	484.196.575,00
Acta Parcial No 3	21 de Febrero de 2011	1.191.169.872,20
Acta Parcial No 4	9 de Mayo de 2011	701.510.002,20
Acta Final	30 de Mayo de 2011	528.191.909,10
Valor Total Recibido		4.946.968.418,00
Valor Total Contratado		5.006.047.993,00
Valor Total Obra Ejecutada		4.946.968.418,00
Sin Reajustes		
Saldo No Ejecutado		60.079.575,00
SUMAS IGUALES		5.006.047.993,00
VALOR TOTAL ANTICIPO		
Valor Total Anticipo Recibido		1.501.814.397,00
Valor Amortización	30 de Julio de 2010	1.501.814.397,00
Saldo Amortización Anticipo		1.501.814.397,00
SUMAR IGUALES		1.501.814.397,00
INVERSION DE IMPREVISTOS		
Valor Total Costo Directo		3.057.574.734,00
Imprevistos Incluidos en Acta de Cobro Final de Cantidades (5%)		310.605.978,72
Imprevistos separados y avistados (Anexo 1)		314.835.173,28
Saldo de Imprevistos NO Invertidos		1.970.805,44
SUMAS IGUALES		3.168.605.978,72
BALANCE GENERAL		
Valor Comiso		
Valor Total Recibido		5.006.047.993,00
Valor Saldo No Ejecutada		4.946.968.418,00
Valor Imprevistos		56.079.575,00
Valor de Imprevistos Invertidos		310.605.978,72
Valor Imprevistos NO Invertidos		-314.835.173,28
SUMAS IGUALES		-1.970.805,44
		5.006.047.993,00
		5.006.047.993,00

El contratista deberá constituir las garantías de estabilidad de acuerdo a las cláusulas del Contrato.

FIRMA:
NOMBRE: JESUS OCTAVIO ACOSTA SANCHEZ
REPRESENTANTE LEGAL CONSORCIO A.S.L. 2010
INTERVENTOR

FIRMA:
NOMBRE: INGO EBERFRANCKS TORRES ESPITIA
SUPERVISOR DE CONTRATO DE INTERVENTORIA

FIRMA:
NOMBRE: NELSON LIBARDO BENITEZ CASTELBLANCO
REPRESENTANTE LEGAL CONSORCIO NARBOY
CONTRATISTA

V.B. DEPARTAMENTO DE BOYACA

PROYECTO: CONSTRUCCION EN SU SEGUNDA FASE DEL NUEVO ESTADIO DE FUTBOL DE LA CIUDAD DE TUNJA BOYACA

CONTRATO

CONSTRUCCION EN SU SEGUNDA FASE DEL NUEVO ESTADIO DE FUTBOL DE LA CIUDAD DE TUNJA DEPARTAMENTO DE BOYACA

CONVENIO
VIGENCIA FISCAL

VALOR ORIGINAL

\$ 5.006.047.993,00

MKS

ACTA

CONTRATISTA

CONSORCIO NARROY

PLAZO
FECHA INICIACION REAL
FECHA TERMINACION CONTRATO
FECHA TERMIN. SEGUN PROGRMA
INTERVENTOR

120 DIAS
30 DE JUNIO DE 2010
30 DE NOVIEMBRE DE 2010
30 DE MAYO DE 2011

ACTA No
FECHA

MAYO
FINAL
30 DE MAYO DE 2011

ITEM	DESCRIPCION	CONDICIONES ORIGINALES				MODIFICACIONES		AVANCE DE EJECUCION										
		UN	CANT	V UNITARIO	V TOTAL	V	CANT	VALOR	PRESENTE ACTA		ACUMULADO ACTA ANTERIOR		ACUMULADO					
									EANT	VALOR	%	CANTIDAD	VALOR	%	CANT	VALOR	%	
1.00	PRELIMINARES																	
1.01	Reubicación Campamento	m²	60,00	28.500,00	1.710.000,00	+	60,00	1.710.000,00	0	0%	60,00	1.710.000,00	100%	60	1.710.000,00	100%		
1.02	Instalación provisional agua y desagües	uno	1,00	1.900.000,00	1.900.000,00	+	1,00	1.900.000,00	0	0%	1,00	1.900.000,00	100%	1	1.900.000,00	100%		
1.03	Red eléctrica provisional	uno	1,00	1.900.000,00	1.900.000,00	+	1,00	1.900.000,00	0	0%	1,00	1.900.000,00	100%	1	1.900.000,00	100%		
1.50	Comisión de Topografía	uno	2552,00	2.930,00	7.477.360,00	+	8726,73	25.569.318,90	0	0%	8.726,73	25.569.318,90	100%	8726,73	25.569.318,90	100%		
2.00	ESTRUCTURA CONCRETO GRADEA Y ESTRUCTURA TOTAL																	
2.01	Excavación mecánica y retro	m³	95,2	19.500,00	1.856.400,00	+	493,45	9.622.275,00	72	1501.500,00	16%	416,45	8.120.775,00	84%	493,45	9.622.275,00	100%	
2.20	Suministro, extendido y compactación mecánica de material seleccionado para alumado	m²	338,25	42.000,00	14.206.500,00	+	894,42	37.565.640,00	0	0	0%	894,42	37.565.640,00	100%	894,42	37.565.640,00	100%	
2.30	Suministro, ligadura y armado de acero de refuerzo PDR 60	kg	11525,04	2.450,00	282.423.848,00	+	109320,53	262.786.298,50	114.272	2.799.664,00	1%	92.529,09	226.698.050,00	99%	93671,72	229.495.714,00	100%	
2.40	Refuerzo malla electrosoldada M 131 de 5 mm	m²	4090	5.000,00	20.450.000,00	+	5045,76	25.428.000,00	0	0	0%	5.045,76	25.428.000,00	100%	5045,76	25.428.000,00	100%	
2.50	Concreto Bombado de 3000 psi véas áreas placa de entreso altura 8,30m	m³	68,5	613.000,00	41.990.500,00	+	37,47	22.969.110,00	0	0	0%	37,47	22.969.110,00	100%	37,47	22.969.110,00	100%	
2.10	Concreto Bombado de 3000 psi véas áreas placa de entreso altura 13,50m	m³	60,61	609.000,00	36.900.000,00	+	49,03	58.781.670,00	0	0	0%	49,03	58.781.670,00	100%	49,03	58.781.670,00	100%	
2.80	Concreto Bombado de 3000 psi véas áreas caras alturas 16,70m de mayones	m³	75,4	720.000,00	54.288.000,00	+	83,30	59.976.000,00	0	0	0%	83,30	59.976.000,00	100%	83,30	59.976.000,00	100%	
2.90	Viga aérea en Concreto Bombado 3000 psi (Graderies)	m³	57,9	900.000,00	52.110.000,00	+	76,00	68.400.000,00	0	0	0%	76,00	68.400.000,00	100%	76	68.400.000,00	100%	
2.10	Viga Gradea (Costillar para arranque cubierta) en Concreto Bombado de 3000 PSI a parte de nivel -13.50	m³	38,33	1.580.000,00	60.561.400,00	+	32,82	61.851.400,00	0	0	0%	32,82	61.851.400,00	100%	32,82	61.851.400,00	100%	
2.11	Columnas en concreto Bombado 3000 psi quinto nivel	m³	8,28	521.000,00	4.313.880,00	+	0,00	0,00	0	0	0%	0,00	0,00	0%	0	0,00	0%	
2.13	Concreto Bombado para columnas de 3000 psi alturas 8,30m a 13,50m	m³	28,34	682.000,00	19.327.880,00	+	18,14	13.507.880,00	0	0	0%	18,14	13.507.880,00	100%	18,14	13.507.880,00	100%	
2.14	Columnas en concreto 3000 psi, altura 13,50 m a 16,70 m	m³	21,9	740.000,00	16.206.000,00	+	14,58	10.789.200,00	0	0	0%	14,58	10.789.200,00	100%	14,58	10.789.200,00	100%	
2.15	Columnas en concreto Bombado 3000 psi, altura 16,70 m a 20,50 m	m³	18,27	782.000,00	14.287.140,00	+	14,85	11.612.700,00	0	0	0%	14,85	11.612.700,00	100%	14,85	11.612.700,00	100%	
2.16	Placa de entreso Aligerada en concreto bombado de 3000 psi (e = 0,50, incluye elemento aligerado)	m²	1050	292.000,00	306.600.000,00	+	258,50	75.482.000,00	0	0	0%	258,50	75.482.000,00	100%	258,50	75.482.000,00	100%	
2.17	Placa de entreso prefabricada de 3000 psi incluye concreto de viguetas, aligeras y recubrimientos	m²	232	274.000,00	63.568.000,00	+	156,40	42.853.600,00	0	0	0%	156,40	42.853.600,00	100%	156,40	42.853.600,00	100%	
2.18	Escalera Maciza en concreto de 3000 PSI	m³	42,88	621.000,00	26.634.600,00	+	16,84	10.471.640,00	0	0	0%	16,84	10.471.640,00	100%	16,84	10.471.640,00	100%	
2.19	Suministro e instalación gradetas prefabricadas (concreto acelerado tres (3) días de 3000 psi con fibra)	m²	1410,00	246.000,00	346.860.000,00	+	1380,75	339.664.500,00	0	0	0%	1380,75	339.664.500,00	100%	1380,75	339.664.500,00	100%	
2.20	Baranda en concreto para palco, 3000 psi	uno	42,85	284.000,00	12.169.400,00	+	41,50	12.070.000,00	0	0	0%	41,50	12.070.000,00	100%	41,50	12.070.000,00	100%	
2.21	Temperas ampolas de cemento placa nivel -16,74, (incluye concreto de relleno)	Und	12,00	210.000,00	2.520.000,00	+	12,00	2.520.000,00	0	0	0%	12,00	2.520.000,00	100%	12	2.520.000,00	100%	
2.22	Escalilla Sobre Gradea en concreto de 3000 PSI	Und	29,00	115.000,00	3.335.000,00	+	27,00	3.105.000,00	0	0	0%	27,00	3.105.000,00	100%	27	3.105.000,00	100%	
2.23	Suministro e instalación junta de dilatación	uno	58,00	82.000,00	4.756.000,00	+	58,00	4.756.000,00	0	0	0%	58,00	4.756.000,00	100%	58	4.756.000,00	100%	
2.24	Placa de contrapiso (40,10m en concreto de 3000 psi	m²	4159,00	79.000,00	328.581.000,00	+	3014,46	238.142.340,00	0	0	0%	3014,46	238.142.340,00	100%	3014,46	238.142.340,00	100%	
2.25	Concreto simple de 3000 psi para elevaciones, H=1,07 mts	m³	21,00	540.000,00	11.340.000,00	+	28,27	15.178.000,00	0	0	0%	28,27	15.178.000,00	100%	28,27	15.178.000,00	100%	
2.26	Refuerzo malla electrosoldada M-054 de 4 mm	m²	900	3.500,00	3.150.000,00	+	900,00	3.150.000,00	0	0	0%	900,00	3.150.000,00	100%	900,00	3.150.000,00	100%	
2.27	Demolicion obras de concreto reforzado, con retro subterráneo (A.L. 5 km)	m³	17,00	110.000,00	1.870.000,00	+	40,71	112.225.500,00	0	0	0%	40,71	112.225.500,00	100%	40,71	112.225.500,00	100%	
2.28	Baranda metálica tipo grader, corredor y rampas de acceso según diseño	m²	685,00	255.000,00	174.675.000,00	+	440,10	112.735.500,00	0	0	0%	440,10	112.735.500,00	100%	440,10	112.735.500,00	100%	
2.30	Suministro e instalación Conexión para cubierta Tipo II (sección Dne-Pol)	und	6,00	450.000,00	2.700.000,00	+	6,00	2.700.000,00	0	0	0%	6,00	2.700.000,00	100%	6	2.700.000,00	100%	
2.31	Suministro e instalación Conexión para cubierta Tipo III (sección Dne-Pol)	und	6,00	590.000,00	3.540.000,00	+	6,00	3.540.000,00	0	0	0%	6,00	3.540.000,00	100%	6	3.540.000,00	100%	
2.32	Suministro e instalación Conexión para cubierta Tipo VI (sección Dne-Pol)	und	6,00	410.000,00	2.460.000,00	+	6,00	2.460.000,00	0	0	0%	6,00	2.460.000,00	100%	6	2.460.000,00	100%	
2.33	Suministro e instalación Conexión para cubierta Tipo VI (sección Dne-Pol)	und	50,00	75.000,00	3.750.000,00	+	50,00	3.750.000,00	0	0	0%	50,00	3.750.000,00	100%	50	3.750.000,00	100%	
3.00	INSTALACIÓN HIDROSANITARIA INTERIOR - APARATOS SANITARIOS																	
3.1	Suministro e inst. Lavamanos abridor de agua	Und	44,00	170.427,00	7.498.588,00	+	0,00	0,00	0	0	0%	0,00	0,00	0%	0	0,00	0%	
3.20	Suministro e inst. Sanitario acorazado Color Completo	Und	46,00	198.737,00	9.141.672,00	+	0,00	0,00	0	0	0%	0,00	0,00	0%	0	0,00	0%	
3.10	Suministro e inst. Orinal mediana incl. Griferia wadacion cromada	Und	10,00	255.230,00	2.552.300,00	+	0,00	0,00	0	0	0%	0,00	0,00	0%	0	0,00	0%	
3.40	Centrifuga Balmi Solange A 105	Und	44,00	31.700,00	1.482.800,00	+	0,00	0,00	0	0	0%	0,00	0,00	0%	0	0,00	0%	
4.00	INSTALACIÓN ELÉCTRICA INTERIOR																	
4.10	Saldes																	
4.1.1	Saldes en ducto emt para luminaria 110 v	Und	422,00	98.765,00	41.678.930,00	+	907,00	89.096.030,00	0	0	0%	902,00	89.096.030,00	100%	902	89.096.030,00	100%	
4.1.2	Saldes tomacorriente doble con polo a tierra 120 volt, circuito especial para serantanos	Und	85,00	154.763,00	13.154.855,00	+	4,00	619.057,00	0	0	0%	4,00	619.057,00	100%	4	619.057,00	100%	
4.1.3	Saldes tomacorriente con polo a tierra doble mono fase glo, 20 amp, 120 volt	Und	12,00	142.870,00	1.714.440,00	+	8,00	1.150.950,00	0	0	0%	8,00	1.150.950,00	100%	8	1.150.950,00	100%	
4.1.4	Saldes tomacorriente bidireccionales mini 30 amp, 220 volt	Und	1,00	267.985,00	267.985,00	+	0,00	0,00	0	0	0%	0,00	0,00	0%	0	0,00	0%	
4.1.5	Saldes toma corriente 110 v	Und	1,00	165.000,00	165.000,00	+	0,00	0,00	0	0	0%	0,00	0,00	0%	0	0,00	0%	
4.1.6	Saldes toma corriente 220 v	Und	4,00	165.000,00	660.000,00	+	0,00	0,00	0	0	0%	0,00	0,00	0%	0	0,00	0%	
4.1.7	Suministro e instalación luminaria fluorescente 2x32 w 320v anti-vandala	Und	230,00	186.754,00	42.953.420,00	+	208,00	16.844.832,00	0	0	0%	208,00	16.844.832,00	100%	208	16.844.832,00	100%	
4.1.8	Instalación para luminaria fluorescente 60x60 cm, cubierta opacador, 1/8 de 4x17w-120vdc	Und	187,00	198.765,00	37.169.055,00	+	285,00	56.648.025,00	0	0	0%	285,00	56.648.025,00	100%	285	56.648.025,00	100%	
4.1.9	Instalación luminaria faja ornamental	Und	5,00	30.000,00	150.000,00	+	0,00	0,00	0	0	0%	0,00	0,00	0%	0	0,00	0%	
4.1.10	Instalación para luminaria tipo bala 2x26 w fluorescente de sobreponer																	

PROYECTO: CONSTRUCCIÓN EN SU SEGUNDA FASE DEL NUEVO ESTADIO DE FÚTBOL DE LA CIUDAD DE TUNJA BOYACA

CONTRATO

CONSTRUCCIÓN EN SU SEGUNDA FASE DEL NUEVO ESTADIO DE FÚTBOL DE LA CIUDAD DE TUNJA DEPARTAMENTO DE BOYACA

CONVENIO

VALOR INICIAL

5.506.047.998,00

VIGENCIA FISCAL

PLAZO

120 DIAS

MES

ACTA

CONTRATISTA

CONSORCIO NARBOY

FECHA INICIACIÓN REAL

30 DE JULIO DE 2010

MAYO

FECHA TERMINACIÓN CONTRATO

30 DE NOVIEMBRE DE 2010

ACTA No

FINAL

FECHA REAL, SEGUN PROYECTO

30 DE MAYO DE 2011

FECHA

30 DE MAYO DE 2011

INTERVENIOR

CONSORCIO A.R.L.

ITEM	DESCRIPCIÓN	CONDICIONES ORIGINALES			V.TOTAL	MODIFICACIONES	AVANCE DE EJECUCIÓN												
		UN	CANT	V UNITARIO			CANT	VALOR	PRESENTE ACTA		ACUMULADO ACTA ANTERIOR		ACUMULADO						
									CANT	VALOR	%	CANT	VALOR	%	CANT	VALOR	%		
7.00	SISTEMA DE ALCANTARILLADO PLUVIAL - SISTEMA DE RECOLECCIÓN DE AGUAS LLUVIAS																		
7.10	Excavación mecánica y retiro	m ³	121,80	19.500,00	2.424.100,00	586,58	11.438.310,00	0	0%	586,58	11.438.310,00	100%	586,58	11.438.310,00	100%	586,58	11.438.310,00	100%	
7.20	Mejoramiento de piso con material de aluminado compactado con plancha vibradora, incline acortado tipo 5 mm	m ²	121,80	39.000,00	4.750.200,00	470,88	18.364.320,00	0	0%	470,88	18.364.320,00	100%	470,88	18.364.320,00	100%	470,88	18.364.320,00	100%	
7.30	Suministro e instalación tubería de pvc 21" Clase AA	mt	15,95	223.270,00	3.560.359,00	0,00	0,00	0	0%	0,00	0,00	0%	0,00	0,00	0%	0,00	0,00	0%	
7.40	Suministro e instalación tubería de pvc 21" Clase AA	mt	25,12	152.000,00	3.812.000,00	0,00	0,00	0	0%	0,00	0,00	0%	0,00	0,00	0%	0,00	0,00	0%	
7.50	Suministro e instalación tubería P.V.C. Para alcantarillado 16"	mt	54,60	99.100,00	5.419.920,00	37,00	6.182.000,00	0	0%	37,00	6.143.000,00	100%	37,00	6.142.000,00	100%	37,00	6.142.000,00	100%	
7.60	Suministro e instalación tubería P.V.C. Para alcantarillado 12"	mt	182,80	70.000,00	12.798.000,00	51,60	5.111.560,00	0	0%	51,60	5.111.560,00	100%	51,60	5.111.560,00	100%	51,60	5.111.560,00	100%	
7.70	Suministro e instalación tubería P.V.C. Para alcantarillado 10"	mt	56,30	44.000,00	2.474.800,00	45,62	2.027.760,00	0	0%	45,62	2.027.760,00	100%	45,62	2.027.760,00	100%	45,62	2.027.760,00	100%	
7.80	Suministro e instalación tubería P.V.C. Para alcantarillado 8"	mt	121,42	17.500,00	2.124.850,00	167,30	2.927.750,00	0	0%	167,30	2.927.750,00	100%	167,30	2.927.750,00	100%	167,30	2.927.750,00	100%	
7.90	Suministro e instalación tubería P.V.C. Para alcantarillado 4"	mt	212,00	35.700,00	7.568.400,00	135,90	4.851.610,00	0	0%	135,90	4.851.610,00	100%	135,90	4.851.610,00	100%	135,90	4.851.610,00	100%	
7.10	Suministro e instalación tubería M.G. 4.26"	mt	16,74	42.100,00	704.754,00	0,00	0,00	0	0%	0,00	0,00	0%	0,00	0,00	0%	0,00	0,00	0%	
7.21	Caja de inspección de 0.5 x 0.6 mts según diseño	Und	2,00	210.000,00	420.000,00	2,00	420.000,00	0	0%	2,00	420.000,00	100%	2,00	420.000,00	100%	2,00	420.000,00	100%	
7.22	Caja de inspección de 0.7 x 0.7 mts según diseño	Und	6,00	328.500,00	1.971.000,00	6,00	1.971.000,00	0	0%	6,00	1.971.000,00	100%	6,00	1.971.000,00	100%	6,00	1.971.000,00	100%	
7.23	Caja de inspección de 0.8 x 0.8 mts según diseño	Und	10,00	328.500,00	3.285.000,00	10,00	3.285.000,00	0	0%	10,00	3.285.000,00	100%	10,00	3.285.000,00	100%	10,00	3.285.000,00	100%	
7.24	Caja de inspección de 1.0 x 1.0 mts según diseño	Und	4,00	521.500,00	2.086.000,00	4,00	2.086.000,00	0	0%	4,00	2.086.000,00	100%	4,00	2.086.000,00	100%	4,00	2.086.000,00	100%	
7.25	Caja de inspección de 1.2 x 1.2 mts según diseño	Und	2,00	514.570,00	1.029.140,00	2,00	1.029.140,00	0	0%	2,00	1.029.140,00	100%	2,00	1.029.140,00	100%	2,00	1.029.140,00	100%	
7.16	Suministro Pezón en Concreto	Und	120,00	375.000,00	45.000.000,00	1,00	1.029.140,00	0	0%	1,00	1.029.140,00	100%	1,00	1.029.140,00	100%	1,00	1.029.140,00	100%	
8.00	MAMPOSTERÍA																		
8.10	Mampostería en ladrillo color Comun = 0.25 m	m ²	54,80	66.000,00	3.616.800,00	0,00	0,00	0	0%	0,00	0,00	0%	0,00	0,00	0%	0,00	0,00	0%	
8.20	Mampostería en ladrillo color Comun en 0.12 m	m ²	527,89	34.000,00	18.150.860,00	0,00	0,00	0	0%	0,00	0,00	0%	0,00	0,00	0%	0,00	0,00	0%	
8.30	Muro en bloque H.P. 4 E = 0.10 m	m ²	132,50	21.000,00	2.782.500,00	856,12	17.978.520,00	0	0%	856,12	17.978.520,00	100%	856,12	17.978.520,00	100%	856,12	17.978.520,00	100%	
8.40	Via de amarre sobre muro 3000 psi	m ²	3,71	469.000,00	1.739.970,00	0,00	0,00	0	0%	0,00	0,00	0%	0,00	0,00	0%	0,00	0,00	0%	
8.50	Paquete liso tipo placa 1.4	m ²	1790,68	10.700,00	19.140.276,00	2215,60	23.706.920,00	0	0%	2215,60	23.706.920,00	100%	2215,60	23.706.920,00	100%	2215,60	23.706.920,00	100%	
8.60	Filos y distancias en paquetes	m ²	620,80	11.300,00	7.026.000,00	0,00	0,00	0	0%	0,00	0,00	0%	0,00	0,00	0%	0,00	0,00	0%	
9.00	CARPINTERÍA METALÚCA																		
9.10	Puerta acceso mc. Vidrio 1,9'x2,5 mts	Und	10,00	455.000,00	4.550.000,00	0,00	0,00	0	0%	0,00	0,00	0%	0,00	0,00	0%	0,00	0,00	0%	
9.20	Puerta acceso mc. Vidrio 9'x2,5 mts (Baños)	Und	10,00	455.000,00	4.550.000,00	0,00	0,00	0	0%	0,00	0,00	0%	0,00	0,00	0%	0,00	0,00	0%	
9.30	Puerta acceso mc. Vidrio 2,2'x2,5 mts	Und	5,00	474.000,00	2.370.000,00	0,00	0,00	0	0%	0,00	0,00	0%	0,00	0,00	0%	0,00	0,00	0%	
9.40	Suministro e instalación Ventana laminada calibre 38 inc. Anticorr. Acceso (vidrio fijo)	m ²	47,07	346.000,00	16.312.000,00	6,73	2.328.580,00	0	0%	6,73	2.328.580,00	100%	6,73	2.328.580,00	100%	6,73	2.328.580,00	100%	
9.50	Puerta acceso a grama 4'x2,5 mts	Und	1,00	447.270,00	447.270,00	0,00	0,00	0	0%	0,00	0,00	0%	0,00	0,00	0%	0,00	0,00	0%	
9.60	Divisor para baños en aluminio y acrílico	m ²	5,00	141.800,00	709.000,00	0,00	0,00	0	0%	0,00	0,00	0%	0,00	0,00	0%	0,00	0,00	0%	
9.70	Modulor en lámina para divisiones de baños (inc. Puertas) h. 1,50 mts	m ²	155,00	445.297,00	69.021.035,00	0,00	0,00	0	0%	0,00	0,00	0%	0,00	0,00	0%	0,00	0,00	0%	
10.00	PISOS																		
10.10	Suministro, empuñadura y compactación mecánica de material seleccionado para aluminado (Cálculo en Perimetral de 0.20m) A = 1m y Distribución interna)	m ²	358,00	29.000,00	10.382.000,00	494,07	14.328.030,00	0	0%	494,07	14.328.030,00	100%	494,07	14.328.030,00	100%	494,07	14.328.030,00	100%	
10.20	Construcción de ardores en concreto 2500 psi (Cálculo en Perimetral E = 0.10m)	m ²	1386,73	37.200,00	51.592.706,00	909,80	29.295.560,00	0	0%	909,80	29.295.560,00	100%	909,80	29.295.560,00	100%	909,80	29.295.560,00	100%	
10.30	Placa base en concreto E=0.10 2500 PSI	m ²	2504,09	35.500,00	88.856.500,00	0,00	0,00	0	0%	0,00	0,00	0%	0,00	0,00	0%	0,00	0,00	0%	
10.40	Abaco de pisos C=0.04 1.5	m ²	2044,60	12.000,00	24.535.200,00	545,80	6.549.600,00	0	0%	545,80	6.549.600,00	100%	545,80	6.549.600,00	100%	545,80	6.549.600,00	100%	
10.50	Piso en cemento aluminado zona de comercio	m ²	4200,00	17.800,00	74.760.000,00	0,00	0,00	0	0%	0,00	0,00	0%	0,00	0,00	0%	0,00	0,00	0%	
10.60	Baldosa de Granito h=5 30" 30" 1.7 (Circulaciones y Áreas de tránsito)	m ²	375,30	46.000,00	17.386.800,00	0,00	0,00	0	0%	0,00	0,00	0%	0,00	0,00	0%	0,00	0,00	0%	
10.70	Piso cerámica 30" 30" Alfa o similar (Baños Sanitarios, camerinos y Paños Umerdules)	m ²	450,00	30.000,00	13.710.000,00	248,90	7.616.340,00	0	0%	248,90	7.616.340,00	100%	248,90	7.616.340,00	100%	248,90	7.616.340,00	100%	
10.80	Piso en cerámica oficinas y administración (porcelanata)	m ²	568,00	55.000,00	31.240.000,00	0,00	0,00	0	0%	0,00	0,00	0%	0,00	0,00	0%	0,00	0,00	0%	
10.90	Guarda Escoba tipo 8cm	mt	894,00	12.000,00	10.728.000,00	0,00	0,00	0	0%	0,00	0,00	0%	0,00	0,00	0%	0,00	0,00	0%	
11.00	PINTURA																		
11.10	Estuco y Vinilo (Tipo 1) tres manos en muro	m ²	3828,87	9.800,00	37.522.436,00	1370,00	13.426.000,00	0	0%	1370,00	13.426.000,00	100%	1370,00	13.426.000,00	100%	1370,00	13.426.000,00	100%	
11.20	Estuco y Vinilo (Tipo 1) tres manos bajo placa	m ²	2394,31	10.400,00	24.887.324,00	0,00	0,00	0	0%	0,00	0,00	0%	0,00	0,00	0%	0,00	0,00	0%	
11.30	Filos y distancias en estuco	mt	1620,00	9.627,00	15.624.000,00	1267,70	4.589.074,00	0	0%	1267,70	4.589.074,00	100%	1267,70	4.589.074,00	100%	1267,70	4.589.074,00	100%	
12.00	ENCHAPES																		
12.10	Enchape en porcelana Olympia 20" 20 cms (Baños Sanitarios H=1.80)	m ²	650,80	43.900,00	28.570.120,00	273,53	12.007.967,00	0	0%	273,53	12.007.967,00	100%	273,53	12.007.967,00	100%	273,53	12.007.967,00	100%	
12.20	Rejillas de piso tipo vaso 4" x 4" 3 aluminado	Und	49,00	8.700,00	426.300,00	28,00	243.600,00	0	0%	28,00	243.600,00	100%	28,00	243.600,00	100%	28,00	24		

PROYECTO: CONSTRUCCION EN SU SEGUNDA FASE DEL NUEVO ESTADIO DE FUTBOL DE LA CIUDAD DE TUNJA BOYACA

CONTRATO

CONSTRUCCION EN SU SEGUNDA FASE DEL NUEVO ESTADIO DE FUTBOL DE LA CIUDAD DE TUNJA DEPARTAMENTO DE BOYACA

CONVENIO
VIGENCIA FISCAL

VALOR ORIGINAL

\$ 5.006.047.993,00

PLAZO

120 DIAS

MES

MAYO

CONTRATISTA

CONSORCIO NARBOY

FECHA INICIACION REAL

30 DE JULIO DE 2010

FECHA TERMINACION CONTRATO

30 DE NOVIEMBRE DE 2010

FECHA TERM. SEGUN PROMOCION

30 DE MAYO DE 2011

INTERVENIOR

CONSORCIO A & L

ACTA No

FINAL

FECHA

30 DE MAYO DE 2011

ITEM	DESCRIPCION	CONDICIONES ORIGINALES				MODIFICACIONES				AVANCE DE EJECUCION				
		UN	CANT.	V. UNITARIO	V TOTAL	CANT.	VALOR	PRESENTE ACTA		ACUMULADO ACTA ANTERIOR		ACUMULADO		
								CANT.	VALOR	CANT.	VALOR	CANT.	VALOR	
14.40	Suministro e instal. Puerta en laminas cal. 38 Inc. Anacor	M2		159 910,00		30,80	4 925 228,00	30,8	4 925 228,00	100%	0%	30,8	4 925 228,00	100%
14.41	Vista arena en concreto bombardeo 3020 Psi Volado antes de colillar	m ²		1 060 471,00		27,60	29 517 999,60	27,6	29 517 999,60	100%	0%	27,6	29 517 999,60	100%
14.42	Desmote, suministro e instalacion onejas en laminas de 1,22' en conexión tipo 2	UN		41 855,00		24,00	1 004 520,00	24	1 004 520,00	100%	0%	24	1 004 520,00	100%
14.43	Suministro e instalacion de ruanas en conexión tipo 4	UN		42 764,00		12,00	513 168,00	12	513 168,00	100%	0%	12	513 168,00	100%
14.44	Suministro e instalacion Fachada remate socalo y vista dieste	ML		17 980,00		145,94	2 624 001,20	145,94	2 624 001,20	100%	0%	145,94	2 624 001,20	100%
14.45	Vista de amarre pie de muro 0,74*0,12	ML		24 900,00		65,10	1 620 990,00	65,1	1 620 990,00	100%	0%	65,1	1 620 990,00	100%
14.46	Medicacion granito pulido	ML		21 000,00		329,30	6 915 300,00	329,3	6 915 300,00	100%	0%	329,3	6 915 300,00	100%
14.47	Suministro e instalacion Wing aluminio	ML		1 985,00		214,30	425 385,50	214,3	425 385,50	100%	0%	214,3	425 385,50	100%
14.48	Corte de góndola de extrusion de profundidad de 30 cm	ML		6 161,00		88,50	545 246,50	88,5	545 246,50	100%	0%	88,5	545 246,50	100%
14.49	Suministro e instalacion Cortadora chapal doble tambor	UN		62 950,00		14,00	881 300,00	14	881 300,00	100%	0%	14	881 300,00	100%
14.50	Suministro e instalacion Barra abatible doble en acero inoxidable 1" cal 20 para saneamiento	ML		480 000,00		3,20	1 536 000,00	3,2	1 536 000,00	100%	0%	3,2	1 536 000,00	100%
14.51	Carcamo fundido en sitio concreto 3000 psi con revlto en poliuretano	Und		1 504 000,00		8,00	10 928 000,00	8	10 928 000,00	100%	0%	8	10 928 000,00	100%
14.52	Placa de entrepiso Aligerada en concreto bombardeo de 1000 psi f + 0,50 incluye elemento abarante	M2		325 000,00		332,80	108 160 000,00	332,8	108 160 000,00	100%	0%	332,8	108 160 000,00	100%
14.53	Suministro e instalacion de mangera para bajante de 3" doble anillo pintura epoxica y accesorios	ML		89 884,00		76,00	5 311 184,00	76	5 311 184,00	100%	0%	76	5 311 184,00	100%
14.54	Suministro e instalacion de cielo raso en cielo plas flotante	M2		62 000,00		124,80	7 237 600,00	124,8	7 237 600,00	100%	0%	124,8	7 237 600,00	100%
14.55	Suministro e instalacion puertas en laminas calibre 18 enc. Anticorrosivo	UN		80 074,00		14,00	1 121 036,00	14	1 121 036,00	100%	0%	14	1 121 036,00	100%
14.56	Suministro e instalacion de lineales en superboard en 8 mm dr-0,50 cm con dos manos de pintura tipo 2 blanco	ML		25 050,00		124,80	3 126 240,00	124,8	3 126 240,00	100%	0%	124,8	3 126 240,00	100%
14.57	Lavado de fachada	m ²		20 861,00		189,10	3 757 421,30	189,1	3 757 421,30	100%	0%	189,1	3 757 421,30	100%
14.58	Carcamo en la entrada de los vomitorios	m ²		16 344,00		524,16	8 561 629,44	524,16	8 561 629,44	100%	0%	524,16	8 561 629,44	100%
14.59	Columetas en concreto 3000 psi 0,25 x 0,12 m	m		20 643,00		7,00	2 023 168,00	7	2 023 168,00	100%	0%	7	2 023 168,00	100%
14.60	PEDESTALES EN CONCRETO 3000 PSI PARA TUBERIA	UN		34 882,00		446,38	9 214 622,34	446,38	9 214 622,34	100%	0%	446,38	9 214 622,34	100%
14.61	PASES DE BANDA PORTACABLES POR PANTALLAS EN CONCRETO	UN		375 902,00		13,00	453 466,00	13	453 466,00	100%	0%	13	453 466,00	100%
14.62	SUMINISTRO E INSTALACION DE LATERALES DE CUBIERTA CON MAYOR ALTURA	ML		66 722,00		12,00	2 110 824,00	12	2 110 824,00	100%	0%	12	2 110 824,00	100%
14.63	DESARROLLO D 70 INCLUYE ACCESORIOS PARA SUCCION	ML		8 056,00		28,00	1 868 216,00	28	1 868 216,00	100%	0%	28	1 868 216,00	100%
14.64	CERAMAMIENTO PROVISIONAL PARA HABILITAR EL ESCENARIO PARA EVENTOS DEPORTIVOS H = 2,10 M	ML		111 776,00		140,00	1 127 840,00	140	1 127 840,00	100%	0%	140	1 127 840,00	100%
14.65	SUMINISTRO E INSTALACION DE DESVIADORES DE AGUA CONTRA COLUMNAS	UNO		187,50		187,50	1 778 849,30	187,50	1 778 849,30	100%	0%	187,50	1 778 849,30	100%
14.66	MURAL FIX FAHADA	M2		7 759,00		187,00	1 450 933,00	187	1 450 933,00	100%	0%	187	1 450 933,00	100%
14.67	CABLE DE ALUMINIO 1/0 AWG	ML												
COSTOS DIRECTOS														
A.I.U. 25%					1 998 438 394,00		1 998 438 394,00		621 903 250,00		3 333 670 963,00		3 333 670 963,00	
Derechos Conexión Servicios					999 609 539,00		999 609 539,00		155 475 948,00		833 437 748,00		833 437 748,00	
COSTO TOTAL					8 000 000,00		8 000 000,00						489 393 684,00	
					5 006 047 993,00		5 006 047 993,00		779 879 668,00		4 167 068 729,00		4 946 968 418,00	

VALOR EJECUTADO

MEJORS AMORTIZACION ANTICIPO

VALOR TOTAL A PAGAR PRESENTE ACTA

779 879 668,00

251 687 276,50

528 191 909,50

SON: CINCUENTOS TREINTA MILLONES CINCUENTOS NOVENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS CON 10/100 M/CS

FIRMA

NOMBRE: JESUS OCTAVIO ACOSTA SANCHEZ
REPRESENTANTE LEGAL CONSORCIO A & L 2010

INTERVENIOR

FIRMA

NOMBRE: NELSON EDUARDO BENITEZ CASTELLANCO
CONSORCIO NARBOY

CONTRATISTA

FIRMA

NOMBRE: ADO. FLEDERICO RUEDA MALDONADO
SUPERVISOR DE CONTRATO DE INTERVENTORIA

2012 JUN 5 PM 3:11

Notaría 2008 OCT 2012
Carlos Elias Rojas Lozano
Notario

CARTA DE CONFORMACION DE CONSORCIO

Señores
GOBERNACION DE BOYACA
Ciudad

REFERENCIA: Licitación Pública No. 05-2010.

Los suscritos, **NELSON LIBARDO BENITEZ CASTELBLANCO, JOSE EDMUNDO ROSERO ORTIZ Y HERNAN FAJARDO BOLAÑOS**, debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de **NELSON BENITEZ CASTELBLANCO, JOSE EDMUNDO ROSERO ORTIZ y HERNAN FAJARDO BOLAÑOS**, respectivamente, manifestamos por este documento, que hemos convenido asociarnos en consorcio, para participar en el proceso de la referencia, cuyo objeto es "CONSTRUCCION EN SU SEGUNDA FASE DEL NUEVO ESTADIO DE FUTBOL DE LA CIUDAD DE TUNJA EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACA" y por lo tanto expresamos lo siguiente:

1. Que el Consorcio se denominará **CONSORCIO NARBOY**
2. Que el Consorcio está integrado por:

NOMBRE	% DE PARTICIPACION (1)
NELSON LIBARDO BENITEZ CASTELBLANCO	30%
JOSE EDMUNDO ROSERO ORTIZ	40%
HERNAN FAJARDO BOLAÑOS	30%

- (1) El total de la columna, es decir la suma de los porcentajes de participación de los integrantes, debe ser igual al 100%
3. Que la duración de este Consorcio será igual al término de la ejecución y liquidación del contrato y un año más.
 4. Que la responsabilidad de los integrantes del Consorcio es solidaria
 5. Que el Representante Legal del Consorcio es **NELSON LIBARDO BENITEZ CASTELBLANCO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 7.165.416 de Tunja, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y en caso de salir favorecidos con la adjudicación del contrato firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.
 6. El suplente del Representante Legal del consorcio es **JOSE EDMUNDO ROSERO ORTIZ**, identificado con cédula de ciudadanía número 12.969.285 de Pasto (N) quien reemplazara al Representante Legal principal en las ausencias temporales o definitivas y está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la

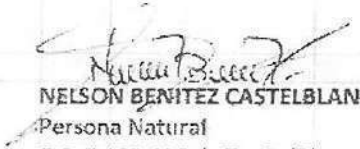
adjudicación del contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación con amplias y suficientes facultades.

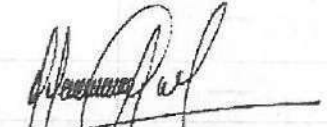
7. La sede del Consorcio es:


Dirección de Correo
Correo Electrónico
Teléfono
Telefax
Ciudad

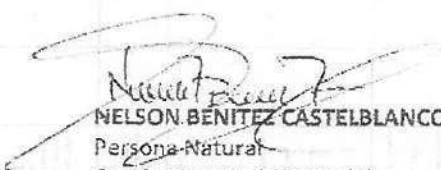
Carrera 11 No. 20-24 Oficina 302
ingnelbendf@gmail.com
098-7434641
098-7434641
Tunja – Boyacá


En constancia se firma en Tunja a los veintiséis (26) días del mes de marzo de 2010.


NELSON BENITEZ CASTELBLANCO
Persona Natural
C.C. 7.165.416 de Tunja (B)


JOSE EDMUNDO ROSERO ORTIZ
Persona Natural
C.C. 12.969.285 de Pasto (N)


HERNAN FAJARDO BOLAÑOS
Persona Natural
C.C. No. 12.962.255 de Pasto


NELSON BENITEZ CASTELBLANCO
Persona Natural
C.C. 7.165.416 de Tunja (B)
Representante Legal

	FORMATO	VERSION: 1
		CODIGO: GC-P06-F30
ACTA DE LIQUIDACIÓN		FECHA: 30/10/2011

Marque con una X el tipo de contrato para el cual se diligencia el Acta de Liquidación:

SUMINISTRO: _____ **COMPRAVENTA:** _____ **OBRA:** X
CONSULTORIA: _____ **ARRENDAMIENTO:** _____

**SECRETARIA DE
 FECHA PRESENTE ACTA
 CONTRATO No.**

OBJETO

VALOR INICIAL

VALOR ADICIONAL No.

VALOR TOTAL

PLAZO

CONTRATISTA

INTERVENTOR

FECHA DE INICIACIÓN

FECHA ACTA SUSPENSION

FECHA ACTA REINICIACION

AMPLIACION No 1

AMPLIACION No 2

AMPLIACION No 3

PLAZO FINAL

FECHA TERMINACION REAL

DE INFRAESTRUCTURA ✓		
7 DE MAYO DE 2012 ✓		
00784	FECHA	21 DE JUNIO DE 2010 ✓
CONSTRUCCION EN SU SEGUNDA FASE DEL NUEVO ESTADIO DE FUTBOL DE LA CIUDAD DE TUNJA, DEPARTAMENTO DE BOYACA		
\$ 5.006.047.993,00 ✓		
\$ 5.006.047.993,00 ✓		
4 MESES ✓		
CONSORCIO NARBOY ✓		
CONSORCIO A & L 2010 ✓		
30 DE JULIO DE 2010 ✓		
25 DE AGOSTO DE 2010 ✓		
22 DE OCTUBRE DE 2010 ✓		
75 DIAS ✓		
30 DIAS ✓		
20 DIAS ✓		
8 MESES Y 5 DIAS ✓		
30 DE MAYO DE 2011 ✓		

En las oficinas de la secretaria de infraestructura Pública del departamento, el 7 del mes de Mayo de 2012 se reunieron los señores: Ing. NELSON LIBARDO BENITEZ CASTELBLANCO actuando en calidad de Representante legal del contratista CONSORCIO NARBOY, el Dr. JESUS OCTAVIO ACOSTA SANCHEZ en calidad de Representante legal de la Interventoría CONSORCIO A & L 2010 y el Ing. EBERFRANCKS TORRES ESPITIA supervisor del contrato de interventoría, con el fin de suscribir la presente acta de Liquidación del contrato en referencia. En visita al lugar de los trabajos se constató que lo ejecutado está de acuerdo con los registros en las actas de recibo final formuladas anexa a la presente, cuyas cantidades y costos fueron revisadas por la interventoría quien las avala.

DINEROS RECIBIDOS POR EL CONTRATISTA

Descripción	Fecha	Valor Pagado
Anticipo	31 de Agosto de 2010	1.501.814.397,90 ✓
Acta Parcial 1	16 de Noviembre de 2010	771.548.088,00 ✓
Acta Parcial 2	16 de Diciembre de 2010	691.712.250,00 ✓
Acta Parcial 3	21 de Febrero de 2011	1.701.671.246,00 ✓
Acta Parcial 4	9 de Mayo de 2011	1.002.157.146,00 ✓
Acta Final	30 de Mayo de 2011	779.879.688,00 ✓
Valor Total Recibido		4.946.968.418,00 ✓

Valor Total Contratado
Valor Total Ejecutado sin reajustes
Saldo No Ejecutado
SUMAS IGUALES

Valor	Valor
	5.006.047.993,00
4.946.968.418,00	
59.079.575,00	
5.006.047.993,00	5.006.047.993,00

Handwritten signature and initials

2012 JUN 21 en 9:45

Handwritten signature

Valor Total anticipo Recibido
 Valor Amortización
 Saldo Amortización Anticipo
SUMAS IGUALES

AMORTIZACION TOTAL ANTICIPO

	1.501.814.397,90
	1.501.814.397,90

1.501.814.397,90
-
1.501.814.397,90

Valor Contrato
 Valor Total Recibido
 Valor Saldo No Ejecutado

BALANCE GENERAL

	4.946.968.418,00
	59.079.575,00
	5.006.047.993,00


5.006.047.993,00
5.006.047.993,00

SUMAS IGUALES


El contratista deberá constituir las garantías de acuerdo a las cláusulas del Contrato. La aprobación de tales garantías será condición necesaria, para que ésta acta produzca efectos legales contractuales.

CLAUSULAS: PRIMERA - PAZ Y SALVO: El contratista se declara a paz y salvo por todo concepto derivado del Contrato de obra No. 00784 de 2010, y el contratista renuncia a cualquier reclamación posterior en contra del DEPARTAMENTO y/o cualquiera otra autoridad administrativa. SEGUNDA – MANIFESTACIÓN: las partes manifiestan libremente que han procedido a la lectura total y cuidadosa del presente documento, por lo que en consecuencia, se obligan a todo lo ordenado y manifestado. Para constancia firman los que en ella Intervinieron:

FIRMA: 
 NOMBRE: ~~JESUS OCTAVIO ACOSTA SANGREZ~~
 Representante legal CONSORCIO A & L 2010
 Interventor

FIRMA: 
 NOMBRE: NELSON LIBARDO BENITEZ CASTELBLANCO
 Representante legal CONSORCIO NARBOY
 Contratista

FIRMA: 
 NOMBRE: EMERFRANCÍS TORRES ESPITIA
 SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA

FIRMA: 
 NOMBRE: MARIA AMAYDE BARÓN DURÁN
 Vo Bo DEPARTAMENTO DE BOYACA





FORMATO

VERSION: 0

CODIGO: GC-P06-F24

ACTA DE RECIBO FINAL A SATISFACCIÓN

FECHA: 27/12/2010

8 11

FECHA PRESENTE ACTA	30 DE MAYO DE 2011
CONTRATO No.	784 FECHA DE 2010
OBJETO	CONSTRUCCION EN SU SEGUNDA FASE DEL NUEVO ESTADIO DE FUTBOL DE LA CIUDAD DE TUNJA
VALOR	5.006.047.993,00
PLAZO	120 DIAS
CONTRATISTA	CONSORCIO NARBOY
INTERVENTOR	CONSORCIO A & L
ACTA DE INICIACION	30 DE JULIO DE 2010
ACTA DE SUSPENSIÓN	25 DE AGOSTO DE 2010
ACTA DE REINICIACIÓN	22 DE OCTUBRE DE 2010
AMPLIACION No 1	75 DIAS
AMPLIACION No 2	30 DIAS
AMPLIACION No 3	20 DIAS
PLAZO FINAL DE EJECUCION	245 DIAS
FECHA DE TERMINACIÓN REAL	30 DE MAYO DE 2011

En las oficinas de la secretaria de infraestructura Pública del departamento, el 30 del mes de Mayo de 2011 se reunieron los señores: Ing. NELSON LIBARDO BENITEZ CASTELBLANCO actuando en calidad de Representante legal del contratista , el Dr. JESUS OCTAVIO ACOSTA SANCHEZ en calidad de Representante legal de la Interventoría y el Arq. MAURICIO RUEDA MALDONADO supervisor del contrato de interventoria, con el fin de suscribir la presente acta de recibo final a satisfacción del contrato en referencia. En visita al lugar de los trabajos se constató que lo ejecutado está de acuerdo con los registros en las actas de recibo final formuladas anexa a la presente, cuyas cantidades y costos fueron revisadas por la interventoria quien las avala.

No siendo otro el objeto de la presente reunión se firma el acta por los que en ella intervinieron.

DINEROS RECIBIDOS POR EL CONTRATISTA


Pagos	Valor
Anticipo	1.501.814.397,90
Acta Parcial N° 1	540.083.661,60
Acta Parcial N° 2	484.198.575,00
Acta Parcial N° 3	1.191.169.872,20
Acta Parcial N° 4	701.510.002,20
Acta Final	528.191.909,10
Total Recibido	4.946.968.418,00

EL SUSCRITO NOTARIO SEGUNDO DE TUNJA
 CERTIFICA QUE ESTA FOTOCOPIA FUE
 COMPARADA CON SU ORIGINAL
 Y ES AUTENTICA.
 08 OCT 2012
 Carlos Elias Rojas Lozano
 Notario

FIRMA:
 NOMBRE: NELSON LIBARDO BENITEZ CASTELBLANCO
 Representante legal CONSORCIO NARBOY
 CONTRATISTA

FIRMA:
 NOMBRE: JESUS OCTAVIO ACOSTA SANCHEZ
 Representante legal CONSORCIO A & L 2010
 INTERVENTOR

FIRMA:
 NOMBRE: MAURICIO RUEDA MALDONADO
 SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA

	FORMATO ACTA DE LIQUIDACIÓN	VERSION: 1
		CODIGO: GC-P06-F30
		FECHA: 30/10/2011

Marque con una X el tipo de contrato para el cual se diligencia el Acta de Liquidación:

SUMINISTRO: _____ COMPRAVENTA: _____ OBRA: X
 CONSULTORIA: _____ ARRENDAMIENTO: _____

SECRETARIA DE
 FECHA PRESENTE ACTA
 CONTRATO No.

DE INFRAESTRUCTURA ✓	
7 DE MAYO DE 2012	
00 84	FECHA 21 DE JUNIO DE 2010 ✓
CONSTRUCCION EN SU SEGUNDA FASE DEL NUEVO ESTADIO DE FUTBOL DE LA CIUDAD DE FUNJA, DEPARTAMENTO DE BOYACA	
\$ 5.006.047.993,00 ✓	
VALOR INICIAL	
VALOR ADICIONAL No. 1	
VALOR TOTAL \$ 5.006.047.993,00 ✓	
PLAZO 4 MESES ✓	
CONTRATISTA CONSORCIO NARBOY ✓	
INTERVENTOR CONSORCIO A & L 2010 ✓	
FECHA DE INICIACION 30 DE JULIO DE 2010 ✓	
FECHA ACTA SUSPENSION 25 DE AGOSTO DE 2010 ✓	
FECHA ACTA REINICIACION 22 DE OCTUBRE DE 2010 ✓	
AMPLIACION No 1 75 DIAS ✓	
AMPLIACION No 2 30 DIAS ✓	
AMPLIACION No 3 20 DIAS ✓	
PLAZO FINAL 6 MESES Y 5 DIAS ✓	
FECHA TERMINACION REAL 30 DE MAYO DE 2011 ✓	

En las oficinas de la secretaria de Infraestructura Pública del departamento, el 7 del mes de Mayo de 2012 se reunieron los señores: Ing. NELSON LIBARDO BENITEZ CASTELBLANCO actuando en calidad de Representante legal del contratista CONSORCIO NARBOY, el Dr. JESUS OCTAVIO ACOSTA SANCHEZ en calidad de Representante legal de la Interventoría CONSORCIO A & L 2010 y el Ing. EBERFRANCKS TORRES ESPITA supervisor del contrato de interventoría, con el fin de suscribir la presente acta de liquidación del contrato en referencia. En visita al lugar de los trabajos se constató que lo ejecutado está de acuerdo con los registros en las actas de recibo final formuladas anexa a la presente, cuyas cantidades y costos fueron revisadas por la interventoría quien las avala

DINEROS RECIBIDOS POR EL CONTRATISTA

Descripción	Fecha
Anticipo	31 de Agosto de 2010
Acta Parcial 1	15 de Noviembre de 2010
Acta Parcial 2	16 de Diciembre de 2010
Acta Parcial 3	21 de Febrero de 2011
Acta Parcial 4	9 de Mayo de 2011
Acta Final	30 de Mayo de 2011
Valor Total Recibido	

Valor Pagado
1.501.814.327,90
771.548.088,00
691.712.250,00
1.701.671.246,00
1.002.157.146,00
779.879.688,00
4.946.968.418,00

Valor Total Contratado
 Valor Total Ejecutado sin reajustes
 Saldo No Ejecutado
SUMAS IGUALES

Valor
4.946.968.418,00
5.079.675,00
5.006.047.993,00

Valor
5.006.047.993,00
5.006.047.993,00

2012 JUN 20 9:45

LA ANTERIOR FOTOCOPIA ES FIDEL
 COPIA TOMADA DE SU ORIGINAL

08 OCT 2012

Valor Total anticipo Recibido
 Valor Amortización
 Saldo Amortización Anticipo
SUMAS IGUALES

AMORTIZACION TOTAL ANTICIPO

	1.501.814.397,90	1.501.814.397,90
	1.501.814.397,90	1.501.814.397,90

Valor Contrato
 Valor Total Recibido
 Valor Saldo No Ejecutado
SUMAS IGUALES

BALANCE GENERAL

		5.006.047.993,00
	4.946.966.418,00	
	59.079.575,00	
	5.006.047.993,00	5.006.047.993,00

El contratista deberá constituir las garantías de acuerdo a las cláusulas del Contrato. La aprobación de tales garantías será condición necesaria, para que ésta note produzca efectos legales contractuales.

CLAUSULAS: PRIMERA - PAZ Y SALVO: El contratista se declara a paz y salvo por todo concepto derivado del Contrato de obra No. 00784 de 2010, y el contratista renuncia a cualquier reclamación posterior en contra del DEPARTAMENTO y/o cualquiera otra autoridad administrativa, SEGUNDA - MANIFESTACIÓN: las partes manifiestan libremente que han procedido a la lectura total y cuidadosa del presente documento, por lo que en consecuencia, se obligan a todo lo ordenado y manifestado. Para constancia firman los que en ella intervinieron:

FIRMA: 
 NOMBRE: JESUS OCTAVIO AROSTEGUI SANDRIZ
 Representante legal CONSORCIO A & L 2010
 Interventor

FIRMA: 
 NOMBRE: NELSON LIBARDO BENITEZ CASTELBLANCO
 Representante legal CONSORCIO HARBOY
 Contratista

FIRMA: 
 NOMBRE: EVERFRANCISCO TORRES ESPITIA
 SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA

FIRMA: 
 NOMBRE: MARIA ANAYDE BARON DURAN
 Vo Bo DEPARTAMENTO DE BOYACA

A ANTERIOR FOTOCOPIA ES FIEL
 COPIA TOMADA DE SU ORIGINAL


 10 8 OCT 2012



SECRETARÍA DE

FORMATO

ACTA DE LIQUIDACIÓN

Versión: 0
Código: GC-P08-F16
Fecha: 06-09-09

CONTRATACIÓN

FECHA PRESENTE ACTA
CONTRATO No.
OBJETO

VALOR
PLAZO
PLAZO FINAL
CONTRATISTA
INTERVENTOR
FECHA DE INICIACIÓN
FECHA TERMINACIÓN REAL

7 DE MAYO DE 2012	FECHA	2010
764		
CONSTRUCCION EN SU SEGUNDA FASE DEL NUEVO ESTADIO DE FUTBOL DE LA CIUDAD DE TUNJA DEPARTAMENTO DE BOYACA		
\$	5.006.047.993,00	
120 DIAS		
245 DIAS		
CONSORCIO NARBOY		
CONSORCIO A S L		
30 DE JULIO DE 2010		
30 DE MAYO DE 2011		

En las afueras de la asociación de Infraestructura PUNISO del departamento de Boyacá, el 07 del mes de Mayo de 2012 se reunieron los señores: Ing. NELSON LIBARDO BENITEZ CASTELBLANCO actuando en calidad de Representante legal del contratista CONSORCIO NARBOY, el Dr. JESUS OCTAVIO ACOSTA SANCHEZ en calidad de Representante legal de la Interventoría CONSORCIO A.S.L. 2010 y el Ing. EBERFRANCKS TORRES ESPITIA supervisor del contrato de Interventoría, con el fin de suscribir la presente acta de liquidación del contrato en referencia. En visita al lugar de los trabajos se constató que lo ejecutado está de acuerdo con los registros en el acta de cobro final formulada y anexo a la presente, cuyas cantidades y costos fueron revisados por la Interventoría quien los avala.

Descripción	DINEROS RECIBIDOS POR EL CONTRATISTA Fecha	Valor Pagado
Anticipo	31 de Agosto de 2010	1.501.814.397,00
Acta Parcial No 1	16 de Noviembre de 2010	540.083.661,60
Acta Parcial No 2	16 de Diciembre de 2010	484.196.575,00
Acta Parcial No 3	21 de Febrero de 2011	1.191.169.872,20
Acta Parcial No 4	9 de Mayo de 2011	701.510.002,20
Acta Final	30 de Mayo de 2011	528.191.909,10
Valor Total Recibido		4.946.968.418,00
Valor Total Contratado		5.006.047.993,00
Valor Total Obra Ejecutada		4.946.968.418,00
Sin Reajustes		
Saldo No Ejecutado		60.079.575,00
SUMAS IGUALES		5.006.047.993,00
VALOR TOTAL ANTICIPO		
Valor Total anticipo Recibido		1.501.814.397,00
Valor Amortización	30 de Julio de 2010	1.501.814.397,00
Saldo Amortización Anticipo		1.501.814.397,00
SUMAR IGUALES		1.501.814.397,00
INVERSION DE IMPREVISTOS		
Valor Total Costo Directo		3.057.574.734,00
Imprevistos Incluidos en Acta de Cobro Final de Cantidades (5%)		310.605.978,72
Imprevistos separados y avistados (Anexo 1)		314.835.173,28
Saldo de Imprevistos NO Invertidos		1.970.805,44
SUMAS IGUALES		3.168.605.978,72
BALANCE GENERAL		
Valor Comiso		
Valor Total Recibido		5.006.047.993,00
Valor Saldo No Ejecutada		4.946.968.418,00
Valor Imprevistos		56.079.575,00
Valor de Imprevistos Invertidos		310.605.978,72
Valor Imprevistos NO Invertidos		-314.835.173,28
SUMAS IGUALES		-1.970.805,44
		5.006.047.993,00
		5.006.047.993,00

El contratista deberá constituir las garantías de estabilidad de acuerdo a las cláusulas del Contrato.

FIRMA:
NOMBRE: JESUS OCTAVIO ACOSTA SANCHEZ
REPRESENTANTE LEGAL CONSORCIO A.S.L. 2010
INTERVENTOR

FIRMA:
NOMBRE: NELSON LIBARDO BENITEZ CASTELBLANCO
REPRESENTANTE LEGAL CONSORCIO NARBOY
CONTRATISTA

FIRMA:
NOMBRE: INGO EBERFRANCKS TORRES ESPITIA
SUPERVISOR DE CONTRATO DE INTERVENTORIA

V.B. DEPARTAMENTO DE BOYACA

PROYECTO: CONSTRUCCION EN SU SEGUNDA FASE DEL NUEVO ESTADIO DE FUTBOL DE LA CIUDAD DE TUNJA BOYACA

CONTRATO

CONSTRUCCION EN SU SEGUNDA FASE DEL NUEVO ESTADIO DE FUTBOL DE LA CIUDAD DE TUNJA DEPARTAMENTO DE BOYACA

CONVENIO

VALOR ORIGINAL

\$ 5.006.047.993,00

VIGENCIA FISCAL

PLAZO

120 DIAS

MKS

ACTA

CONTRATISTA

CONSORCIO HARROY

FECHA INICIACION REAL

30 DE JUNIO DE 2010

ACTA No

FINAL

FECHA TERMINACION CONTRATO

30 DE NOVIEMBRE DE 2010

FECHA

30 DE MAYO DE 2011

INTERVENIENTOS

CONSORCIO A B L

ITEM	DESCRIPCION	CONDICIONES ORIGINALES				MODIFICACIONES		AVANCE DE EJECUCION										
		UN	CANT	V UNITARIO	V TOTAL	V	CANT	VALOR	PRESENTE ACTA		ACUMULADO ACTA ANTERIOR		ACUMULADO					
									EANT	VALOR	%	CANTIDAD	VALOR	%	CANT	VALOR	%	
1.00	PRELIMINARES																	
1.01	Reubicación Campamento	m²	60,00	28.500,00	1.710.000,00	+	60,00	1.710.000,00	0	0%	60,00	1.710.000,00	100%	60	1.710.000,00	100%		
1.02	Instalación provisional agua y desagües	uno	1,00	1.900.000,00	1.900.000,00	+	1,00	1.900.000,00	0	0%	1,00	1.900.000,00	100%	1	1.900.000,00	100%		
1.03	Red eléctrica provisional	uno	1,00	1.900.000,00	1.900.000,00	+	1,00	1.900.000,00	0	0%	1,00	1.900.000,00	100%	1	1.900.000,00	100%		
1.50	Comisión de Topografía	uno	2552,00	2.930,00	7.477.360,00	+	8726,73	25.569.318,90	0	0%	8.726,73	25.569.318,90	100%	8726,73	25.569.318,90	100%		
2.00	ESTRUCTURA CONCRETO GRADEA Y ESTRUCTURA TOTAL																	
2.01	Excavación mecánica y retro	m³	95,2	19.500,00	1.856.400,00	+	493,45	9.622.275,00	72	1501.500,00	16%	416,45	8.120.775,00	84%	493,45	9.622.275,00	100%	
2.20	Suministro, extensión y compactación mecánica de material seleccionado para alumado	m²	338,25	42.000,00	14.206.500,00	+	894,42	37.565.640,00	0	0	0%	894,42	37.565.640,00	100%	894,42	37.565.640,00	100%	
2.30	Suministro, ligadura y armado de acero de refuerzo PDR 60	kg	115275,04	2.450,00	282.423.848,00	+	109330,53	263.786.298,50	114.272	2.799.664,00	1%	92.529,00	226.698.050,00	99%	93671,72	229.495.714,00	100%	
2.40	Refuerzo malla electrosoldada M 131 de 5 mm	m²	4090	5.000,00	20.450.000,00	+	5045,76	25.428.000,00	0	0	0%	5.045,76	25.428.000,00	100%	5045,76	25.428.000,00	100%	
2.50	Concreto Bombado de 3000 psi véas áreas placa de entropiso altura 8,30m	m³	68,5	613.000,00	41.990.500,00	+	37,47	22.969.110,00	0	0	0%	37,47	22.969.110,00	100%	37,47	22.969.110,00	100%	
2.10	Concreto Bombado de 3000 psi véas áreas placa de entropiso altura 13,50m	m³	60,61	609.000,00	36.900.000,00	+	49,03	58.781.670,00	0	0	0%	49,03	58.781.670,00	100%	49,03	58.781.670,00	100%	
2.80	Concreto Bombado de 3000 psi véas áreas caras alturas 16,70m de muros	m³	75,4	720.000,00	54.288.000,00	+	83,30	59.976.000,00	0	0	0%	83,30	59.976.000,00	100%	83,30	59.976.000,00	100%	
2.90	Viga aérea en Concreto Bombado 3000 psi (Graderies)	m³	57,9	900.000,00	52.110.000,00	+	76,00	68.400.000,00	0	0	0%	76,00	68.400.000,00	100%	76	68.400.000,00	100%	
2.10	Viga Gradea (Costillar para arranque cubierta) en Concreto Bombado de 3000 PSI a parte de nivel -13.50	m³	38,33	1.580.000,00	60.565.400,00	+	32,82	61.851.400,00	0	0	0%	32,82	61.851.400,00	100%	32,82	61.851.400,00	100%	
2.11	Columnas en concreto Bombado 3000 psi quinto nivel	m³	8,28	521.000,00	4.313.800,00	+	0,00	0,00	0	0	0%	0,00	0,00	0%	0	0,00	0%	
2.13	Concreto Bombado para columnas de 3000 psi alturas 8,30m a 13,50m	m³	28,34	682.000,00	19.327.800,00	+	18,14	13.507.880,00	0	0	0%	18,14	13.507.880,00	100%	18,14	13.507.880,00	100%	
2.14	Columnas en concreto 3000 psi, altura 13,50 m a 16,70 m	m³	21,9	740.000,00	16.206.000,00	+	14,58	10.789.200,00	0	0	0%	14,58	10.789.200,00	100%	14,58	10.789.200,00	100%	
2.15	Columnas en concreto Bombado 3000 psi, altura 16,70 m a 20,50 m	m³	18,27	782.000,00	14.287.140,00	+	14,85	11.612.700,00	0	0	0%	14,85	11.612.700,00	100%	14,85	11.612.700,00	100%	
2.16	Placa de entropiso Aligerada en concreto bombado de 3000 psi (e = 0,50, incluye elemento aligerado)	m²	1050	292.000,00	306.600.000,00	+	258,50	75.482.000,00	0	0	0%	258,50	75.482.000,00	100%	258,50	75.482.000,00	100%	
2.17	Placa de entropiso prefabricada de 3000 psi incluye concreto de viguetas, aligeras y recubrimientos	m²	232	274.000,00	63.568.000,00	+	156,40	42.853.600,00	0	0	0%	156,40	42.853.600,00	100%	156,40	42.853.600,00	100%	
2.18	Escalera Maciza en concreto de 3000 PSI	m³	42,88	621.000,00	26.634.600,00	+	16,84	10.471.640,00	0	0	0%	16,84	10.471.640,00	100%	16,84	10.471.640,00	100%	
2.19	Suministro e instalación gradetas prefabricadas (concreto acelerado tres (3) días de 3000 psi con fibra)	m²	1410,00	246.000,00	346.860.000,00	+	1380,75	339.664.500,00	0	0	0%	1380,75	339.664.500,00	100%	1380,75	339.664.500,00	100%	
2.20	Baranda en concreto para palco, 3000 psi	uno	42,85	284.000,00	12.169.400,00	+	41,50	12.070.000,00	0	0	0%	41,50	12.070.000,00	100%	41,50	12.070.000,00	100%	
2.21	Temperas ampolas de cemento placa nivel -16,74, (incluye concreto de relleno)	Und	12,00	210.000,00	2.520.000,00	+	12,00	2.520.000,00	0	0	0%	12,00	2.520.000,00	100%	12	2.520.000,00	100%	
2.22	Escalilla Sobre Gradea en concreto de 3000 PSI	Und	29,00	115.000,00	3.335.000,00	+	27,00	3.105.000,00	0	0	0%	27,00	3.105.000,00	100%	27	3.105.000,00	100%	
2.23	Suministro e instalación junta de dilatación	und	58,00	82.000,00	4.756.000,00	+	58,00	4.756.000,00	0	0	0%	58,00	4.756.000,00	100%	58	4.756.000,00	100%	
2.24	Placa de contrapiso E 40, 10cm en concreto de 3000 psi	m²	4159,00	79.000,00	328.563.000,00	+	3014,46	238.142.340,00	0	0	0%	3014,46	238.142.340,00	100%	3014,46	238.142.340,00	100%	
2.25	Concreto simple de 3000 psi para elevaciones, H=1,07 mts	m³	21,00	540.000,00	11.340.000,00	+	28,70	15.718.000,00	0	0	0%	28,70	15.718.000,00	100%	28,70	15.718.000,00	100%	
2.26	Refuerzo malla electrosoldada M-054 de 4 mm	m²	900	3.500,00	3.150.000,00	+	900,00	3.150.000,00	0	0	0%	900,00	3.150.000,00	100%	900	3.150.000,00	100%	
2.27	Demolición obras de concreto reforzado, con retro subterráneo (A.L. 5.0m)	m³	17,00	110.000,00	1.870.000,00	+	40,71	112.225.500,00	0	0	0%	40,71	112.225.500,00	100%	40,71	112.225.500,00	100%	
2.28	Baranda metálica tipo grader, corredor y rampas de acceso según diseño	m²	685,00	255.000,00	174.675.000,00	+	440,10	112.735.500,00	0	0	0%	440,10	112.735.500,00	100%	440,10	112.735.500,00	100%	
2.30	Suministro e instalación Conexión para cubierta Tipo II (según Diseño)	und	5,00	450.000,00	2.250.000,00	+	6,00	2.700.000,00	0	0	0%	6,00	2.700.000,00	100%	6	2.700.000,00	100%	
2.31	Suministro e instalación Conexión para cubierta Tipo III (según Diseño)	und	6,00	590.000,00	3.540.000,00	+	6,00	3.540.000,00	0	0	0%	6,00	3.540.000,00	100%	6	3.540.000,00	100%	
2.32	Suministro e instalación Conexión para cubierta Tipo VI (según Diseño)	und	6,00	410.000,00	2.460.000,00	+	6,00	2.460.000,00	0	0	0%	6,00	2.460.000,00	100%	6	2.460.000,00	100%	
2.33	Suministro e instalación Conexión para cubierta Tipo VII (según Diseño)	und	50,00	75.000,00	3.750.000,00	+	50,00	3.750.000,00	0	0	0%	50,00	3.750.000,00	100%	50	3.750.000,00	100%	
3.00	INSTALACIÓN HIDROSANITARIA INTERIOR - APARATOS SANITARIOS																	
3.1	Suministro e inst. Lavamanos abridor de agua	Und	44,00	170.427,00	7.498.588,00	+	0,00	0,00	0	0	0%	0,00	0,00	0%	0	0,00	0%	
3.20	Suministro e inst. Sanitario acorazado Color Completo	Und	46,00	198.737,00	9.141.672,00	+	0,00	0,00	0	0	0%	0,00	0,00	0%	0	0,00	0%	
3.10	Suministro e inst. Orinal mediana incl. Griferia wadacion cromada	Und	10,00	255.230,00	2.552.300,00	+	0,00	0,00	0	0	0%	0,00	0,00	0%	0	0,00	0%	
3.40	Centrafora Bunk Garage A JDS	Und	44,00	31.700,00	1.482.800,00	+	0,00	0,00	0	0	0%	0,00	0,00	0%	0	0,00	0%	
4.00	INSTALACIÓN ELÉCTRICA INTERIOR																	
4.10	Saldes																	
4.1.1	Saldes en ducto emt para luminaria 110 v	Und	422,00	98.765,00	41.678.930,00	+	907,00	89.096.030,00	0	0	0%	902,00	89.096.030,00	100%	902	89.096.030,00	100%	
4.1.2	Saldes tomacorriente doble con polo a tierra 120 volt, circuito especial para serantanos	Und	85,00	154.763,00	13.154.855,00	+	4,00	619.057,00	0	0	0%	4,00	619.057,00	100%	4	619.057,00	100%	
4.1.3	Saldes tomacorriente con polo a tierra doble mono fase glo. 20 amp, 120 volt	Und	12,00	142.870,00	1.714.440,00	+	8,00	1.150.950,00	0	0	0%	8,00	1.150.950,00	100%	8	1.150.950,00	100%	
4.1.4	Saldes tomacorriente bidireccionales mini 30 amp, 220 volt	Und	1,00	267.985,00	267.985,00	+	0,00	0,00	0	0	0%	0,00	0,00	0%	0	0,00	0%	
4.1.5	Saldes toma corriente 110 v	Und	1,00	165.000,00	165.000,00	+	0,00	0,00	0	0	0%	0,00	0,00	0%	0	0,00	0%	
4.1.6	Saldes toma corriente 220 v	Und	4,00	165.000,00	660.000,00	+	0,00	0,00	0	0	0%	0,00	0,00	0%	0	0,00	0%	
4.1.7	Suministro e instalación luminaria fluorescente 2x32 w 320v anti-vandala	Und	230,00	186.754,00	42.953.420,00	+	208,00	16.844.812,00	0	0	0%	208,00	16.844.812,00	100%	208	16.844.812,00	100%	
4.1.8	Instalación para luminaria fluorescente 60x60 cm, cubierta opacador, 1/8 de 4x17w-120vdc	Und	187,00	198.765,00	37.169.055,00	+	285,00	56.648.025,00	0	0	0%	285,00	56.648.025,00					

PROYECTO: CONSTRUCCION EN SU SEGUNDA FASE DEL NUEVO ESTADIO DE FUTBOL DE LA CIUDAD DE TUNJA BOYACA

CONTRATO

CONSTRUCCION EN SU SEGUNDA FASE DEL NUEVO ESTADIO DE FUTBOL DE LA CIUDAD DE TUNJA DEPARTAMENTO DE BOYACA

CONVENIO
VIGENCIA FISCAL

VALOR INICIAL

\$ 5.006.047.993,00

PLAZO

120 DIAS

FECHA INICIACION REAL

30 DE JULIO DE 2010

FECHA TERMINACION CONTRATO

10 DE NOVIEMBRE DE 2010

FECHA TERMINACION REAL

30 DE MAYO DE 2011

CONTRATISTA

CONSORCIO NARBOY

INTERVENIENTOR

CONSORCIO A R L

MES	ACTA No	FECHA
MAYO	FINAL	10 DE MAYO DE 2011

ITEM	DESCRIPCION	UN	CANT	V. UNITARIO	V TOTAL	MODIFICACIONES CANT	VALOR	PRESENTE A LA		AVANCE DE EJECUCION					
								CANT	VALOR	ALUMBRADO ACTA ANTERIOR		ACUMULADO		ACUMULADO	
										%	CANTIDAD	VALOR	%	CANT	VALOR
4.3.3	Tanque bomba contra incendio tipo atlantico, con breaker totalizador tipo industrial de 3x40 amp, con barraje de sustrato y tierra. Con 6 reservas, además con riel disponible para futuros breakers tipo de tlc donde se pueda derivar para tomas monofásicas.	Und	1,00	4.537.844,00	4.537.844,00	0,00	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%	
4.3.4	Tanque equipo hidroneumático tipo atlantico, con breaker totalizador tipo industrial de 3x40 amp, con barraje de sustrato y tierra. Con 6 reservas, además con riel disponible para futuros breakers tipo de tlc donde se pueda derivar para tomas monofásicas.	Und	1,00	1.897.654,00	1.897.654,00	0,00	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%	
4.4.0	Red regulada						0	0%	0	0%	0	0%	0	0%	
4.4.1	Salida tomacorriente doble red regulada con polo a tierra aislado	Und	8,00	83.410,00	667.280,00	0,00	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%	
4.5.0	Apantallamiento						0	0%	0	0%	0	0%	0	0%	
4.5.1	Punta Franklin	Und	1,00	285.300,00	855.900,00	1,00	855.900,00	0%	3,00	855.900,00	100%	3	855.900,00	100%	
4.5.2	Vanilla conductor unil de 5/8"x2,44m	Und	6,00	187.600,00	1.125.600,00	3,00	562.800,00	0%	3,00	562.800,00	100%	3	562.800,00	100%	
4.5.3	Cable tv de aluminio 3/0	mi	65,00	22.700,00	1.475.500,00	0,00	0	0%	0	0	0%	0	0	0%	
4.5.4	Caja de inspección sodo tipo diseño	Und	5,00	187.400,00	937.000,00	3,00	562.200,00	0%	0	562.200,00	100%	3	562.200,00	100%	
4.5.5	Balante en ducto emt de 1" para 25 m	Und	2,00	621.900,00	1.243.800,00	1,00	1.865.700,00	0%	1,00	1.865.700,00	100%	1	1.865.700,00	100%	
4.5.6	Soldadura cald ureol	Und	6,00	19.600,00	117.600,00	3,00	58.800,00	0%	3,00	58.800,00	100%	3	58.800,00	100%	
4.6.0	Sistema de seguridad (foto ducteria)						0	0%	0	0%	0	0%	0	0%	
4.6.1	Salida para sirena en ducto emt	Und	1,00	45.832,00	45.832,00	0,00	0	0%	0	0	0%	0	0	0%	
4.6.2	Salida para boton de panico en ducto emt	Und	1,00	45.832,00	45.832,00	0,00	0	0%	0	0	0%	0	0	0%	
4.6.3	Salida para campana electrica	Und	1,00	45.832,00	45.832,00	0,00	0	0%	0	0	0%	0	0	0%	
4.7.0	Subestacion y cableaciones						0	0%	0	0%	0	0%	0	0%	
4.7.1	Tendido y tramo de cable 2/0 Alu. - 15 kv	mi	43,00	166.000,00	7.138.000,00	0,00	0	0%	0	0	0%	0	0	0%	
4.7.2	Terminal de metalizado uno exterior	Und	1,00	387.600,00	387.600,00	0,00	0	0%	0	0	0%	0	0	0%	
4.7.3	Terminal de metalizado uno exterior	Und	1,00	465.600,00	465.600,00	0,00	0	0%	0	0	0%	0	0	0%	
4.7.4	Caja doble de inspección norma S 276 de cadensia	Und	1,00	1.572.800,00	1.572.800,00	1,00	1.572.800,00	0%	0	0	0%	0	0	0%	
4.7.5	Balante galvanizado en ducto de 4"	Und	1,00	785.600,00	785.600,00	0,00	0	0%	1,00	1.572.800,00	100%	1	1.572.800,00	100%	
4.7.6	Canalización 6 ductos oca tipo pesado de 4"	mi	48,00	88.830,00	4.263.840,00	124,00	11.085.964,00	0%	124,00	11.085.964,00	100%	124,00	11.085.964,00	100%	
5.0.0	RED DE DISTRIBUCION AGUA POTABLE - REDES														
5.1.0	Excavacion manual y retro	mi	80,79	20.000,00	1.615.800,00	65,00	1.380.000,00	0%	69,00	1.380.000,00	100%	69	1.380.000,00	100%	
5.2.0	Mejoramiento de piso con material de alamado compactado con plancha vibradora, incluye acarreo libre 5 Km	m ²	10,10	39.000,00	393.000,00	65,00	2.591.000,00	0%	69,00	2.591.000,00	100%	69	2.591.000,00	100%	
5.3.0	Concreto de 3500 Psi impermeabilizado para tanque almacenamiento ala oriental	m ³	20,00	526.000,00	10.520.000,00	0,00	0	0%	69,00	2.591.000,00	100%	69	2.591.000,00	100%	
5.4.0	Suministro e instalacion tuberia PVC Ø 4" RDE 21	mi	25,00	47.600,00	1.190.000,00	0,00	0	0%	0	0	0%	0	0	0%	
5.5.0	Suministro e instalacion tuberia PVC Ø 3" RDE 21	mi	162,05	27.900,00	4.521.195,00	135,20	3.766.500,00	0%	135,00	3.766.500,00	100%	135	3.766.500,00	100%	
5.6.0	Suministro e instalacion tuberia PVC Ø 2 1/2" RDE 21	mi	70,51	21.600,00	1.523.016,00	33,54	730.944,00	0%	33,86	3.766.500,00	100%	175	3.766.500,00	100%	
5.7.0	Suministro e instalacion tuberia PVC Ø 2" RDE 21	mi	14,16	4.400,00	62.184,00	0,00	0	0%	0	3.766.500,00	100%	33,84	3.766.500,00	100%	
5.8.0	Suministro e instalacion tuberia PVC Ø 1 1/2" RDE 21	mi	79,15	8.960,00	707.976,00	45,60	408.576,00	0%	45,60	408.576,00	100%	45,6	408.576,00	100%	
5.9.0	Suministro e instalacion tuberia PVC Ø 1" RDE 21	mi	83,84	4.500,00	377.376,00	32,70	144.900,00	0%	32,20	144.900,00	100%	32,2	144.900,00	100%	
5.10.0	Suministro e instalacion tuberia PVC Ø 3/4" RDE 21	mi	67,85	4.000,00	271.400,00	10,00	40.000,00	0%	30,00	40.000,00	100%	32,2	144.900,00	100%	
5.11.0	Punto agua fria	Und	140,00	63.600,00	8.904.000,00	75,00	4.720.000,00	0%	75,00	4.720.000,00	100%	75	4.720.000,00	100%	
5.12.0	Registro de corte Ø 4"	Und	2,00	332.300,00	664.600,00	0,00	0	0%	0	0	0%	0	0	0%	
5.13.0	Registro de corte Ø 2 1/2"	Und	5,00	170.100,00	850.500,00	2,00	340.200,00	0%	2,00	340.200,00	100%	2	340.200,00	100%	
5.14.0	Registro de corte Ø 2"	Und	5,00	100.500,00	502.500,00	0,00	0	0%	0	0	0%	0	0	0%	
5.15.0	Registro de corte Ø 1"	Und	7,00	17.000,00	119.000,00	0,00	0	0%	0	0	0%	0	0	0%	
5.16.0	Valvula de Cheque H.F. Ø 4", extremo brida	Und	2,00	970.100,00	1.940.200,00	0,00	0	0%	0	0	0%	0	0	0%	
5.17.0	Valvula de Cheque H.F. Ø 2 1/2", extremo brida	Und	7,00	645.000,00	4.515.000,00	0,00	0	0%	0	0	0%	0	0	0%	
5.18.0	Equipo de presion a la puridad segun especificaciones de diseño incluye equipos e piezas l bombas lites y reforta. Tanque de uso est	Und	1,00	15.500.000,00	15.500.000,00	0,00	0	0%	0	0	0%	0	0	0%	
6.0.0	COLECTOR INTERNO DE AGUAS NEGRAS														
6.1.0	Excavacion manual y retro	m ²	10,40	20.000,00	208.000,00	179,20	1.584.000,00	0%	179,20	1.584.000,00	100%	179,2	1.584.000,00	100%	
6.2.0	Mejoramiento de piso con material de alamado compactado con plancha vibradora, incluye acarreo libre 5 Km	m ²	21,28	39.000,00	829.920,00	156,42	6.490.380,00	0%	156,42	6.490.380,00	100%	156,42	6.490.380,00	100%	
6.3.0	Caja de inspeccion de 0,6 x 0,6 mts segun diseño	Und	1,00	210.000,00	210.000,00	0,00	0	0%	166,42	6.490.380,00	100%	166,42	6.490.380,00	100%	
6.4.0	Caja de inspeccion de 1,0 x 0,9 mts segun diseño	Und	1,00	400.000,00	400.000,00	1,00	400.000,00	0%	0	0	0%	0	0	0%	
6.5.0	Caja de inspeccion, diametro mayor: 1,20 m, H=1,5 - 2,0 m	Und	4,00	400.000,00	1.600.000,00	4,00	1.600.000,00	0%	4,00	1.600.000,00	100%	4	1.600.000,00	100%	
6.6.0	Pozo de inspeccion, diametro mayor: 1,20 m, H=1,5 - 2,0 m	Und	1,00	999.000,00	999.000,00	1,00	999.000,00	0%	1,00	999.000,00	100%	1	999.000,00	100%	
6.7.0	Suministro e instalacion tuberia PVC alcantarillado Novafort Ø 8"	mi	25,60	260.210,00	6.661.376,00	40,80	10.616.568,00	0%	40,8	10.616.568,00	100%	40,8	10.616.568,00	100%	
6.8.0	Suministro e instalacion tuberia PVC alcantarillado Novafort Ø 6"	mi	30,55	46.640,00	1.424.220,00	30,54	1.444.981,60	0%	40,80	1.444.981,60	100%	40,8	1.444.981,60	100%	
6.9.0	Suministro e instalacion tuberia PVC alcantarillado Novafort Ø 4"	mi	119,68	11.900,00	1.424.220,00	114,88	1.361.280,00	0%	114,88	1.361.280,00	100%	114,88	1.361.280,00	100%	
6.10.0	Suministro e instalacion tuberia PVC sanitaria Ø 2"	mi	38,56	9.000,00	347.376,00	0,00	0	0%	0	0	0%	0	0	0%	
6.11.0	Suministro e instalacion tuberia PVC sanitaria Ø 3"	mi	29,62	14.800,00	438.376,00	161,40	1.581.720,00	0%	161,40	1.581.720,00	100%	161,4	1.581.720,00	100%	
6.12.0	Suministro e instalacion tuberia PVC sanitaria Ø 4"	mi	117,77	20.700,00	2.439.960,00	66,30	1.339.360,00	0%	66,30	1.339.360,00	100%	66,3	1.339.360,00	100%	
6.13.0	Suministro e instalacion tuberia Balante de agua negra PVC 4"	mi	66,96	44.050,00	2.929.980,00	60,80	2.670.240,00	0%	60,80	2.670.240,00	100%	60,8	2.670.240,00	100%	
6.14.0	Suministro e instalacion tuberia Revoque PVC 3"	mi	56,96	38.100,00	2.169.576,00	0,00	0	0%	0	0	0%	0	0	0%	
6.16.0	Puntos Sanitarios Novafort PVC 1" - 4"	Und	160,00	89.858,00	14.377.280,00	275,00	24.490.980,00	0%	275,00	24.490.980,00	100%	275	24.490.980,00	100%	

Notario
08 OCT 2012
Carlos Elias Rojas
Notario

PROYECTO: CONSTRUCCION EN SU SEGUNDA FASE DEL NUEVO ESTADIO DE FUTBOL DE LA CIUDAD DE TUNJA BOYACA

CONTRATO

CONSTRUCCION EN SU SEGUNDA FASE DEL NUEVO ESTADIO DE FUTBOL DE LA CIUDAD DE TUNJA DEPARTAMENTO DE BOYACA

CONVENIO
VIGENCIA FISCAL
CONTRATISTA

CONSORCIO NARBOY

VALOR INICIAL
PLAZO
FECHA INICIACION REAL
FECHA TERMINACION CONTRATO
FECHA FINAL, SEGUN PROYECTO
INTERVENIOR

5 5.006.047.998,00
120 DIAS
30 DE JULIO DE 2010
30 DE NOVIEMBRE DE 2010
30 DE MAYO DE 2011

ACTA
MAYO
ACTA No
FECHA FINAL
30 DE MAYO DE 2011

ITEM	DESCRIPCION	CONDICIONES ORIGINALES			V TOTAL	MODIFICACIONES			AVANCE DE EJECUCION								
		UN	CANT	V UNITARIO		CANT	VALOR	PRESENTE ALTA		ACUMULADO ACTA ANTERIOR		ACUMULADO					
								CANT	VALOR	CANT	VALOR	%	CANT	VALOR	%		
7.00	SISTEMA DE ALCANTARILLADO PLUVIAL - SISTEMA DE RECOLECCION DE AGUAS LLUVIAS																
7.10	Excavación mecánica y retiro	m ³	121,80	19.500,00	2.424.100,00	586,58	11.438.310,00	0	0%	586,58	11.438.310,00	100%	586,58	11.438.310,00	100%		
7.20	Mejoramiento de piso con material de aluminado compactado con plancha vibradora, incline acortado tipo S km	m ²	121,80	39.000,00	4.750.200,00	470,88	18.364.320,00	0	0%	470,88	18.364.320,00	100%	470,88	18.364.320,00	100%		
7.30	Suministro e instalación tubería de pvc 21" Clase AA	mt	15,95	223.270,00	3.560.359,00	0,00	0,00	0	0%	0,00	0,00	0%	0,00	0,00	0%		
7.40	Suministro e instalación tubería de pvc 21" Clase AA	mt	25,12	152.000,00	3.808.000,00	0,00	0,00	0	0%	0,00	0,00	0%	0,00	0,00	0%		
7.50	Suministro e instalación tubería P.V.C Para alcantarillado 16"	mt	54,60	99.100,00	5.409.900,00	0,00	0,00	0	0%	0,00	0,00	0%	0,00	0,00	0%		
7.60	Suministro e instalación tubería P.V.C Para alcantarillado 12"	mt	182,80	70.000,00	12.814.000,00	0,00	0,00	0	0%	0,00	0,00	0%	0,00	0,00	0%		
7.70	Suministro e instalación tubería P.V.C Para alcantarillado 10"	mt	56,30	44.000,00	2.478.800,00	0,00	0,00	0	0%	0,00	0,00	0%	0,00	0,00	0%		
7.80	Suministro e instalación tubería P.V.C Para alcantarillado 8"	mt	121,42	17.500,00	2.124.850,00	0,00	0,00	0	0%	0,00	0,00	0%	0,00	0,00	0%		
7.90	Suministro e instalación tubería P.V.C Para alcantarillado 4"	mt	212,00	35.700,00	7.568.400,00	135,90	4.851.610,00	0	0%	135,90	4.851.610,00	100%	135,90	4.851.610,00	100%		
7.10	Suministro e instalación tubería H.G. 4.26"	mt	16,74	42.100,00	704.754,00	0,00	0,00	0	0%	0,00	0,00	0%	0,00	0,00	0%		
7.21	Caja de inspección de 0.5 x 0.6 mts según diseño	Und	2,00	210.000,00	420.000,00	2,00	420.000,00	0	0%	2,00	420.000,00	100%	2	420.000,00	100%		
7.22	Caja de inspección de 0.7 x 0.7 mts según diseño	Und	6,00	328.500,00	1.971.000,00	6,00	1.971.000,00	0	0%	6,00	1.971.000,00	100%	6	1.971.000,00	100%		
7.23	Caja de inspección de 0.8 x 0.8 mts según diseño	Und	10,00	328.500,00	3.285.000,00	10,00	3.285.000,00	0	0%	10,00	3.285.000,00	100%	10	3.285.000,00	100%		
7.24	Caja de inspección de 1.0 x 1.0 mts según diseño	Und	4,00	527.500,00	2.110.000,00	4,00	2.110.000,00	0	0%	4,00	2.110.000,00	100%	4	2.110.000,00	100%		
7.25	Caja de inspección de 1.2 x 1.2 mts según diseño	Und	2,00	514.570,00	1.029.140,00	2,00	1.029.140,00	0	0%	2,00	1.029.140,00	100%	2	1.029.140,00	100%		
7.17	Caja de inspección de 1.5 x 1.5 mts según diseño	Und	120,00	375.000,00	45.000.000,00	1,00	1.029.140,00	0	0%	1,00	1.029.140,00	100%	1	1.029.140,00	100%		
7.18	Suministro Pezón en Concreto	Und	120,00	375.000,00	45.000.000,00	1,00	1.029.140,00	0	0%	1,00	1.029.140,00	100%	1	1.029.140,00	100%		
8.00	MAMPOSTERÍA																
8.10	Mampostería en ladrillo cotto Comun = 0.25 m	m ²	54,80	66.000,00	3.616.800,00	0,00	0,00	0	0%	0,00	0,00	0%	0,00	0,00	0%		
8.20	Mampostería en ladrillo cotto Comun en 0.12 m	m ²	527,89	34.000,00	18.148.260,00	0,00	0,00	0	0%	0,00	0,00	0%	0,00	0,00	0%		
8.30	Muro en bloque H.P. 4 E = 0.10 m	m ²	132,45	21.000,00	2.781.450,00	856,12	17.978.520,00	0	0%	856,12	17.978.520,00	100%	856,12	17.978.520,00	100%		
8.40	Via de amarre sobre muro 3000 psi	m ²	3,71	469.000,00	1.739.970,00	0,00	0,00	0	0%	0,00	0,00	0%	0,00	0,00	0%		
8.50	Paquete liso tipo placa 1.4	m ²	1790,68	10.700,00	19.140.276,00	2215,60	23.706.920,00	0	0%	2.215,60	23.706.920,00	100%	2.215,60	23.706.920,00	100%		
8.60	Filos y distancias en paquetes	m ²	620,80	11.300,00	7.008.000,00	0,00	0,00	0	0%	0,00	0,00	0%	0,00	0,00	0%		
9.00	CARPINTERÍA METALÚCA																
9.10	Puerta acceso mc. Vidrio 1,9'x2,5 mts	Und	10,00	455.000,00	4.550.000,00	0,00	0,00	0	0%	0,00	0,00	0%	0,00	0,00	0%		
9.20	Puerta acceso mc. Vidrio 9'x2,5 mts (Baños)	Und	10,00	455.000,00	4.550.000,00	0,00	0,00	0	0%	0,00	0,00	0%	0,00	0,00	0%		
9.30	Puerta acceso mc. Vidrio 2,2'x2,5 mts	Und	5,00	474.000,00	2.370.000,00	0,00	0,00	0	0%	0,00	0,00	0%	0,00	0,00	0%		
9.40	Suministro e instalación Ventana laminada calibre 38 inc. Anticorr. Acceso (vidrio fijo)	m ²	47,07	346.000,00	16.312.000,00	6,73	2.328.580,00	0	0%	6,73	2.328.580,00	100%	6,73	2.328.580,00	100%		
9.50	Puerta acceso a grama 4'x2,5 mts	Und	1,00	447.270,00	447.270,00	0,00	0,00	0	0%	0,00	0,00	0%	0,00	0,00	0%		
9.60	Divisor para baños en aluminio y acrílico	m ²	5,00	141.800,00	709.000,00	0,00	0,00	0	0%	0,00	0,00	0%	0,00	0,00	0%		
9.70	Modulor en lámina para divisiones de baños (inc. Puertas) h. 1,50 mts	m ²	155,00	445.297,00	69.021.035,00	0,00	0,00	0	0%	0,00	0,00	0%	0,00	0,00	0%		
10.00	PISOS																
10.10	Suministro, empuñadura y compactación mecánica de material seleccionado para aluminado (Cálculo en Perimetral de 0.20m) A = 1m y Distribución interna)	m ²	358,00	29.000,00	10.382.000,00	494,07	14.328.030,00	0	0%	494,07	14.328.030,00	100%	494,07	14.328.030,00	100%		
10.20	Construcción de ardores en concreto 2500 psi (Cálculo en Perimetral E = 0.10m)	m ²	1386,73	37.000,00	51.319.706,00	909,80	29.295.560,00	0	0%	909,80	29.295.560,00	100%	909,80	29.295.560,00	100%		
10.30	Placa base en concreto E=0.10 2500 PSI	m ²	2504,09	35.500,00	88.856.500,00	0,00	0,00	0	0%	0,00	0,00	0%	0,00	0,00	0%		
10.40	Abaco de pisos C=0.04 1.5	m ²	2044,60	12.000,00	24.535.200,00	545,80	6.549.600,00	0	0%	545,80	6.549.600,00	100%	545,80	6.549.600,00	100%		
10.50	Piso en cemento aluminado zona de comercio	m ²	4200,00	17.800,00	74.760.000,00	0,00	0,00	0	0%	0,00	0,00	0%	0,00	0,00	0%		
10.60	Baldosa de Granito h=5 30" 30" 1.7 (Circulaciones y Áreas de tránsito)	m ²	375,30	46.000,00	17.385.000,00	0,00	0,00	0	0%	0,00	0,00	0%	0,00	0,00	0%		
10.70	Piso cerámica 30" 30" Alfa o similar (Baños Sanitarios, camerinos y Paños Umerdules)	m ²	450,00	30.000,00	13.710.000,00	248,90	7.616.340,00	0	0%	248,90	7.616.340,00	100%	248,90	7.616.340,00	100%		
10.80	Piso en cerámica oficinas y administración (porcelanata)	m ²	568,00	55.000,00	31.240.000,00	0,00	0,00	0	0%	0,00	0,00	0%	0,00	0,00	0%		
10.90	Guarda Escoba tipo 8cm	mt	894,00	12.000,00	10.728.000,00	0,00	0,00	0	0%	0,00	0,00	0%	0,00	0,00	0%		
11.00	PINTURA																
11.10	Estuco y Vitrilo [Tipo 1] tres manos en muro	m ²	3828,87	9.800,00	37.522.436,00	1370,00	13.426.000,00	0	0%	1.370,00	13.426.000,00	100%	1.370,00	13.426.000,00	100%		
11.20	Estuco y Vitrilo [Tipo 1] tres manos bajo placa	m ²	2394,31	10.400,00	24.887.304,00	0,00	0,00	0	0%	0,00	0,00	0%	0,00	0,00	0%		
11.30	Filos y distancias en estuco	mt	1620,00	9.627,00	15.614.000,00	1267,70	4.589.074,00	0	0%	1.267,70	4.589.074,00	100%	1.267,70	4.589.074,00	100%		
12.00	ENCHAPES																
12.10	Enchape en porcelana Olympia 20" 20 cms (Baños Sanitarios H=1.80)	m ²	650,80	43.900,00	28.570.120,00	271,53	12.007.967,00	0	0%	271,53	12.007.967,00	100%	271,53	12.007.967,00	100%		
12.20	Rejillas de piso tipo vaso 4" x 4" 3 aluminado	Und	49,00	8.700,00	426.300,00	28,00	243.600,00	0	0%	28,00	243.600,00	100%	28,00	243.600,00	100%		
12.30	Prueba de Carga al Módulo Oriental Sur, según Diseño (incluye logística e implementación por zona e informe final con resultados de la prueba)	Und	2,00	5.000.000,00	10.000.000,00	1,00	5.000.000,00	0	0%	1,00	5.000.000,00	100%	1,00	5.000.000,00	100%		
13.00	CLUBIERTAS																
13.10	Placa en Concreto 3000 PSI E=0.06 mts, incluye mala elect. M. 221	m ²	672,40	114.000,00	76.653.600,00	580,70	66.199.800,00	0	0%	580,70	66.199.800,00	100%	580,70	66.199.800,00	100%		
13.20	Canal en Lámina calibre 38 galvanizado inc Anticorrosivo	kg	140,00	73.000,00	10.220.000,00	118,50	8.650.500,00	0	0%	118,50	8.650.500,00	100%	118,50	8.650.500,00	100%		
13.30	Suministro e armado de acero de refuerzo A 36 Fy=250 Mpa, incluye anticorrosivo	kg	6250,00	6.570,00	41.025.000,00	7690,31	505.688.366,70	0	0%	7690,31	505.688.366,70	100%	7690,31	505.688.366,70	100%		
13.40	Suministro e instalación tubería F 6" Fy=2950 kg/cm ² (Tensores) inc. Accesorios y del conector	kg	18564,71	7.100,00	131.812.841,00	12349,57	87.681.947,00	0	0%	12.349,57	87.681.947,00	100%	12.349,57	87.681.947,00	100%		
13.50	Suministro e instalación tubería F 8" Fy=2950 kg/cm ² (Tensores) inc. Accesorios y anticorrosivo	kg	10104,42	7.100,00	71.161.382,00	21065,35	149.563.985,00	0	0%	21.065,35	149.563.985,00	100%	21.065,35	149.563.985,00	100%		
13.60	Teja Tensoconcreta</																

PROYECTO: CONSTRUCCION EN SU SEGUNDA FASE DEL NUEVO ESTADIO DE FUTBOL DE LA CIUDAD DE TUNJA BOYACA

CONTRATO

CONSTRUCCION EN SU SEGUNDA FASE DEL NUEVO ESTADIO DE FUTBOL DE LA CIUDAD DE TUNJA DEPARTAMENTO DE BOYACA

CONVENIO
VIGENCIA FISCAL

VALOR ORIGINAL

\$ 5.006.047.993,00

PLAZO

120 DIAS

MES

MAYO

CONTRATISTA

CONSORCIO NARBOY

FECHA INICIACION REAL

30 DE JULIO DE 2010

FECHA TERMINACION CONTRATO

30 DE NOVIEMBRE DE 2010

FECHA TERM. SEGUN PROMOCION

30 DE MAYO DE 2011

INTERVENIOR

CONSORCIO A & L

ACTA No

FINAL

FECHA

30 DE MAYO DE 2011

ITEM	DESCRIPCION	CONDICIONES ORIGINALES				MODIFICACIONES				AVANCE DE EJECUCION				
		UN	CANT.	V. UNITARIO	V TOTAL	CANT.	VALOR	PRESENTE ACTA		ACUMULADO ACTA ANTERIOR		ACUMULADO		
								CANT.	VALOR	CANT.	VALOR	CANT.	VALOR	
14.40	Suministro e instal. Puerta en laminas cal. 38 Inc. Anacor	M2		159 910,00		30,80	4 925 228,00	30,8	4 925 228,00	100%	0%	30,8	4 925 228,00	100%
14.41	Vida arena en concreto bombardeo 3020 Psi Voladizo antes de colillar	m ³		1 060 471,00		27,60	29 517 999,60	27,6	29 517 999,60	100%	0%	27,6	29 517 999,60	100%
14.42	Desmote, suministro e instalacion onejas en laminas de 1,22' en conexión tipo 2	UN		41 855,00		24,00	1 004 520,00	24	1 004 520,00	100%	0%	24	1 004 520,00	100%
14.43	Suministro e instalacion de ruzas en conexión tipo 4	UN		42 764,00		12,00	513 168,00	12	513 168,00	100%	0%	12	513 168,00	100%
14.44	Suministro e instalacion Fachada remate soco y vida distel	ML		17 980,00		145,94	2 624 001,20	145,94	2 624 001,20	100%	0%	145,94	2 624 001,20	100%
14.45	Vida de amarre pie de muro 0,74*0,12	ML		24 900,00		65,10	1 620 990,00	65,1	1 620 990,00	100%	0%	65,1	1 620 990,00	100%
14.46	Medicacion granito pulido	ML		21 000,00		329,30	6 915 300,00	329,3	6 915 300,00	100%	0%	329,3	6 915 300,00	100%
14.47	Suministro e instalacion Wing aluminio	ML		1 985,00		214,30	425 385,50	214,3	425 385,50	100%	0%	214,3	425 385,50	100%
14.48	Corte de gresca de extrusion de profundidad de 30 cm	ML		6 161,00		88,50	545 246,50	88,5	545 246,50	100%	0%	88,5	545 246,50	100%
14.49	Suministro e instalacion Cortadora chapal doble tambor	UN		62 950,00		14,00	881 300,00	14	881 300,00	100%	0%	14	881 300,00	100%
14.50	Suministro e instalacion Barra abatible doble en acero inoxidable 1" cal 20 para saneamiento	ML		480 000,00		3,20	1 536 000,00	3,2	1 536 000,00	100%	0%	3,2	1 536 000,00	100%
14.51	Cercamo fundido en sitio concreto 3000 psi con revisto en poliuretano	Und		1 504 000,00		8,00	10 928 000,00	8	10 928 000,00	100%	0%	8	10 928 000,00	100%
14.52	Placa de entrepiso Aligerada en concreto bombardeo de 1000 psi f + 0,50 incluye elemento abarante	M2		325 000,00		332,80	108 160 000,00	332,8	108 160 000,00	100%	0%	332,8	108 160 000,00	100%
14.53	Suministro e instalacion de mangera para bajante de 3" doble anillo pintura epoxica y accesorios	ML		89 884,00		76,00	5 311 184,00	76	5 311 184,00	100%	0%	76	5 311 184,00	100%
14.54	Suministro e instalacion de cielo raso en cielo plas flotante	M2		62 000,00		124,80	7 737 600,00	124,8	7 737 600,00	100%	0%	124,8	7 737 600,00	100%
14.55	Suministro e instalacion cerramiento puerta en laminas calibre 18 enc. Anticorrosivo	UN		80 074,00		14,00	1 121 036,00	14	1 121 036,00	100%	0%	14	1 121 036,00	100%
14.56	Suministro e instalacion de lineales en superboard en 8 mm dn-0,50 cm con dos manos de pintura tipo 2 blanco	ML		25 050,00		124,80	3 126 240,00	124,8	3 126 240,00	100%	0%	124,8	3 126 240,00	100%
14.57	Lavado de fachada	m ²		20 861,00		189,10	3 757 421,30	189,1	3 757 421,30	100%	0%	189,1	3 757 421,30	100%
14.58	Cercamo en la entrada de los vomitorios	m ²		16 344,00		524,16	8 561 629,44	524,16	8 561 629,44	100%	0%	524,16	8 561 629,44	100%
14.59	Columetas en concreto 3000 psi 0,25 x 0,12 m	m ³		20 643,00		7,00	2 023 168,00	7	2 023 168,00	100%	0%	7	2 023 168,00	100%
14.60	PEDESTALES EN CONCRETO 3000 PSI PARA TUBERIA	UN		34 882,00		446,38	9 214 622,34	446,38	9 214 622,34	100%	0%	446,38	9 214 622,34	100%
14.61	PASES DE BANDA PORTACABLES POR PANTALLAS EN CONCRETO	UN		375 902,00		13,00	453 466,00	13	453 466,00	100%	0%	13	453 466,00	100%
14.62	SUMINISTRO E INSTALACION DE LATERALES DE CUBIERTA CON MAYOR ALTURA	ML		66 722,00		28,00	1 868 216,00	28	1 868 216,00	100%	0%	28	1 868 216,00	100%
14.63	DESARROLLO 0,70 INCLUYE ACCESORIOS PARA SUCCION	ML		8 056,00		140,00	1 127 840,00	140	1 127 840,00	100%	0%	140	1 127 840,00	100%
14.64	CERRAMIENTO PROVISIONAL PARA HABILITAR EL ESCENARIO PARA EVENTOS DEPORTIVOS H = 2,10 M	ML		111 776,00		18,00	2 011 968,00	18	2 011 968,00	100%	0%	18	2 011 968,00	100%
14.65	SUMINISTRO E INSTALACION DE DESVIADORES DE AGUA CONTRA COLUMNAS	UNO		9 467,00		187,50	1 778 849,30	187,50	1 778 849,30	100%	0%	187,50	1 778 849,30	100%
14.66	MURAL FIX FAHADA	M2		7 759,00		167,00	1 290 933,00	167	1 290 933,00	100%	0%	167	1 290 933,00	100%
14.67	CABLE DE ALUMINIO 1/0 AWG	ML					25,00							
COSTOS DIRECTOS														
A.U. 25%					1 998 438 394,00		1 998 438 394,00		621 903 290,00		3 313 670 903,00		3 313 670 903,00	
Derechos Conexión Servicios					999 609 539,00		999 609 539,00		155 475 948,00		833 437 748,00		833 437 748,00	
COSTO TOTAL					8 000 000,00		8 000 000,00						489 393 684,00	
					5 006 047 993,00		5 006 047 993,00		779 879 668,00		4 167 068 729,00		4 946 968 418,00	

VALOR EJECUTADO

MEJORS AMORTIZACION ANTICIPO

VALOR TOTAL A PAGAR PRESENTE ACTA

779 879 668,00

251 687 276,50

528 191 909,50

SON: QUINIENTOS TREINTA MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS CON 10/100 M/CS

FIRMA

JEFFERSON OCTAVIO ARCEA SANCHEZ
REPRESENTANTE LEGAL CONSORCIO A & L 2010

FIRMA

NELSON EDUARDO BENITEZ CASTELLANCO
CONSORCIO NARBOY
CONTRATISTA

FIRMA

ABD. RAFAEL RIVERA MALDONADO
SUPERVISOR DE CONTRATO DE INTERVENCIÓN

2012 JUN 5 PM 3:11

Notaría 2008 OCT 2012
Carlos Elias Rojas Lozano
Notario

CARTA DE CONFORMACION DE CONSORCIO

Señores
GOBERNACION DE BOYACA
Ciudad

REFERENCIA: Licitación Pública No. 05-2010.

Los suscritos, **NELSON LIBARDO BENITEZ CASTELBLANCO, JOSE EDMUNDO ROSERO ORTIZ Y HERNAN FAJARDO BOLAÑOS**, debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de **NELSON BENITEZ CASTELBLANCO, JOSE EDMUNDO ROSERO ORTIZ y HERNAN FAJARDO BOLAÑOS**, respectivamente, manifestamos por este documento, que hemos convenido asociarnos en consorcio, para participar en el proceso de la referencia, cuyo objeto es "CONSTRUCCION EN SU SEGUNDA FASE DEL NUEVO ESTADIO DE FUTBOL DE LA CIUDAD DE TUNJA EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACA" y por lo tanto expresamos lo siguiente:

1. Que el Consorcio se denominará **CONSORCIO NARBOY**
2. Que el Consorcio está integrado por:

NOMBRE	% DE PARTICIPACION (1)
NELSON LIBARDO BENITEZ CASTELBLANCO	30%
JOSE EDMUNDO ROSERO ORTIZ	40%
HERNAN FAJARDO BOLAÑOS	30%

- (1) El total de la columna, es decir la suma de los porcentajes de participación de los integrantes, debe ser igual al 100%
3. Que la duración de este Consorcio será igual al término de la ejecución y liquidación del contrato y un año más.
 4. Que la responsabilidad de los integrantes del Consorcio es solidaria
 5. Que el Representante Legal del Consorcio es **NELSON LIBARDO BENITEZ CASTELBLANCO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 7.165.416 de Tunja, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y en caso de salir favorecidos con la adjudicación del contrato firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.
 6. El suplente del Representante Legal del consorcio es **JOSE EDMUNDO ROSERO ORTIZ**, identificado con cédula de ciudadanía número 12.969.285 de Pasto (N) quien reemplazara al Representante Legal principal en las ausencias temporales o definitivas y está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la

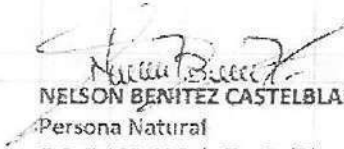
adjudicación del contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación con amplias y suficientes facultades.

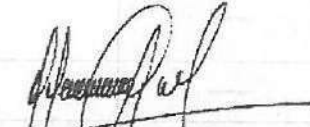
7. La sede del Consorcio es:


Dirección de Correo
Correo Electrónico
Teléfono
Telefax
Ciudad

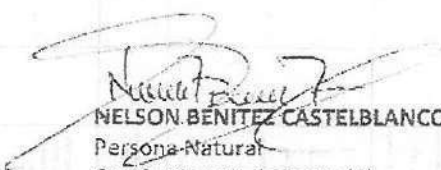
Carrera 11 No. 20-24 Oficina 302
ingnelbendf@gmail.com
098-7434641
098-7434641
Tunja – Boyacá

En constancia se firma en Tunja a los veintiséis (26) días del mes de marzo de 2010.


NELSON BENITEZ CASTELBLANCO
Persona Natural
C.C. 7.165.416 de Tunja (B)


JOSE EDMUNDO ROSERO ORTIZ
Persona Natural
C.C. 12.969.285 de Pasto (N)


HERNAN FAJARDO BOLAÑOS
Persona Natural
C.C. No. 12.962.255 de Pasto


NELSON BENITEZ CASTELBLANCO
Persona Natural
C.C. 7.165.416 de Tunja (B)
Representante Legal

**FORMATO 3
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE PARA HABILITAR LA OFERTA**

OBJETO:	"EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN SACÚDETE RECREO DEPORTIVO INTEGRAL UBICADO EN LA URBANIZACIÓN ACACIAS, TULIPANES Y SAMANES DE CIUDAD DEL SUR EN EL MUNICIPIO PUERTO TEJADA Y UN SACÚDETE RECREO DEPORTIVO EN LA URBANIZACIÓN CORONA REAL EN EL MUNICIPIO DE SANTANDER DE QUILICHAO DEPARTAMENTO DEL CAUCA"						
PROPONENTE:	CONSORCIO INGENIERIA R&G						
DATOS COMPLETOS DEL INTEGRANTE QUE APORTA LA EXPERIENCIA:	JHON JAIRO GALINDEZ SANTANDER						
EXPERIENCIA DEL PROPONENTE PROPUESTA PARA HABILITAR LA OFERTA							
CONT No.	OBJETO	ACTIVIDADES EJECUTADAS	VALOR EN SMMLV	ENTIDAD CONTRATANTE	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZ.	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN (C, UT)
1	Construcción del Centro de Integración Ciudadana CIC Vereda El Rosario de acuerdo a lo estipulado en el Convenio No.1125de2017, suscrito entre La Nación-Ministerio del Interior-Fondo Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana Fonsecon y el Municipio de Yacuanquer - Nariño	Construcción de infraestructura	1.242,44	Municipio de Yacuanquer	02/03/2018	06/07/2018	100%

El proponente bajo la gravedad del juramento manifiesta que la información antes consignada es veraz y podrá ser consultada en cualquier momento, en consecuencia, se responsabiliza de lo aquí consignado. Y se compromete a presentar los documentos que requieran y que respaldan lo aquí consignado.



JHON JAIRO GALINDEZ SANTANDER
C.C. 98.398.802
Consortio INGENIERIA R&G

CONTRATO DE OBRA

Alcaldía Municipal de Yacuanquer – Nariño

No. BR001 **De** 2018 **Celebrado con** JOHN JAIRO GALINDEZ SANTANDER

Tipo de Contrato	OBRA										
Modalidad de Selección	Licitación Pública								No.	001	
Resolución ordenó apertura	SI	X	NO	No.	097	F/Expedición		02/02/2018			
	La expide				Alcaldesa Municipal		X				
	F/Apertura			02/02/2018			F/Cierre		15/02/2018		
F/Evaluación o verificación de propuesta	15/02/2018 a 26/02/2018		Ganador		JOHN JAIRO GALINDEZ SANTANDER			Puntaje	800		
Adjudicación	En audiencia	SI	X	NO	Fecha	01/03/2018		Resolución No.	132		
Contratista	JOHN JAIRO GALINDEZ SANTANDER				PN	X	PJ	C	UT		
	NIT	98.398.802 – 5			MM	Domicilio		Cra 26 No. 19-07 Ed. Futuro Of. 209 Pasto			
Plazo del Contrato	3 MESES				Valor	\$ 970.650.000.00 M/CTE					

PN = Persona Natural PJ = Persona Jurídica C = consorcio UT = Unión Temporal MM = Matrícula Mercantil

Entre los suscritos a saber: **LIBIA JAQUELINE CASTILLO MORA**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 27.156.610, expedida en Consaca – Nariño, quien actúa en su condición de Alcalde y Representante Legal del Municipio de Yacuanquer con NIT 800099153 – 6 y en su nombre y representación, autorizado por las normas legales vigentes sobre la materia, quien en adelante y para efectos del presente contrato se llamara **El Municipio**, por una parte, y por la otra El Ingeniero **JOHN JAIRO GALINDEZ SANTANDER**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 98.398.802 de Pasto – Nariño, quien actúa en nombre propio y que en lo sucesivo se llamará **El Contratista**, se ha acordado suscribir el presente contrato, contenido en las cláusulas que a continuación se expresan, previas las siguientes consideraciones de orden legal: **1ra.** La Administración Municipal según estudio previo requiere contratar una obra, para que realice el objeto que se detalla en la cláusula primera de este contrato. **2da.** Que el contrato se regirá por La Ley 80 de 1993, La Ley 1150 de 2007, el decreto 1082 de 2015, La Ley 1882 de 2018 y demás normas complementarias. En las materias no reguladas por las citadas leyes se aplicará la legislación comercial cuando el contrato tenga el carácter de mercantil de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 20, 21 y 22 del Código de Comercio. En caso contrario se aplicará la legislación civil. **3ra.** Que El

CONTRATO DE OBRA

Alcaldía Municipal de Yacuanquer – Nariño

No.	BR001	De	2018	Celebrado con	JOHN JAIRO GALINDEZ SANTANDER
-----	-------	----	------	---------------	-------------------------------

Contratista manifiesta bajo la gravedad del juramento no estar incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad consagradas en la Constitución Política, en los Artículos 8 y 9 de La Ley 80 de 1993, en el artículo 60 de La Ley 610 de 2000, y las que se consagren en otras normas.

CLAUSULAS:

PRIMERA. OBJETO: CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE INTEGRACIÓN CIUDADANA CIC VEREDA EL ROSARIO DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN EL CONVENIO No. 1125 DE 2017, SUSCRITO ENTRE LA NACIÓN – MINISTERIO DEL INTERIOR – FONDO NACIONAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA – FONSECON Y EL MUNICIPIO DE YACUANQUER – NARIÑO. **SEGUNDA. OBLIGACIONES DE LAS PARTES:**

A) Obligaciones del Contratista: 1. Ejecutar dentro del tiempo pactado y acorde con la programación entregada y aprobada por la Interventoría y la oficina de planeación, las obras que son objeto de la presente contratación. 2. Deberá mantener obligatoriamente y durante todo el tiempo que se requieran **mínimo cinco (05) frentes de trabajo** para garantizar la culminación de los trabajos en el plazo contemplado en el presente pliego, los frentes de trabajo que como mínimo y de forma obligatoria que debe mantener serán destinados para la construcción de la Gradería, Tarima, Cerramiento, placa y estructura metálica. 3. Garantizar y evidenciar dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la suscripción del acta de inicio, los trámites tendientes a la contratación de la estructura metálica del proyecto. 4. Demostrar un avance semanal de obra. 5. Cumplir con toda la normatividad vigente que rige la actividad de construcción para lo cual todo el personal administrativo, operativo y de servicios debe estar afiliado al Sistema de Seguridad Social, Pensiones, Salud y Riesgos Profesionales. Esta circunstancia deberá ser objeto de verificación permanente por parte de la Interventoría. 6. Cancelar el aporte a Parafiscales, acorde con la normatividad vigente. 7. Presentar periódicamente, como se establezca en los términos del contrato, las cuentas de pago, debidamente soportadas y aprobadas por la Interventoría y revisadas por la Supervisión, para el pago oportuno. 8. Colaborar con La Entidad Contratante para que el objeto contratado se cumpla. 9. Acatar las órdenes que la Interventoría imparta durante el desarrollo del contrato y que tengan motivación en el cumplimiento del objeto del contrato. El Contratista deberá observar lealtad y buena fe en sus actuaciones durante las diferentes etapas del contrato y evitará dilaciones y obstrucciones al logro de los objetivos de la contratación. 10. Garantizar la calidad de los bienes y servicios prestados y responder de manera diligente, en caso de reclamación u observación por parte

CONTRATO DE OBRA

Alcaldía Municipal de Yacuanquer – Nariño

No.	BR001	De	2018	Celebrado con	JOHN JAIRO GALINDEZ SANTANDER
------------	-------	-----------	------	----------------------	-------------------------------

de la Interventoría y/o la Oficina de Planeación. 11. Las demás obligaciones que sean implícitas a la actividad o a la prestación de los servicios profesionales, al cumplimiento del código de ética de la profesión y las que estén contempladas en los pliegos de condiciones o en la minuta del contrato. 12. Corresponde al CONTRATISTA cumplir a cabalidad con las obligaciones establecidas en El Anexo 2. Especificaciones Técnicas:

No.	DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDAD
1.00	PRELIMINARES		
1.01	Localización y Replanteo	M2	1,258.00
1.02	Aislamiento Preventivo	ML	160.00
2.00	EXCAVACIONES Y RELLENOS		
2.01	Excavación a Mano en Material Común	M3	644.50
2.02	Relleno Compactado con Material de Sitio	M3	107.30
2.03	Relleno Compactado con Recebo	M3	359.50
2.04	Geotextil NT 2000	M2	315.50
3.00	ESTRUCTURA Y CONCRETOS		
3.01	Solado de Limpieza Concreto 2000 PSI	M3	15.50
3.02	Bases de Cimentación Concreto Ciclópico	M3	41.10
3.03	Zapatas Concreto 3000 PSI	M3	20.10
3.04	Viga Cimentación 0.30x0.40M Concreto 3000 PSI	ML	116.00
3.05	Viga Cimentación 0.25x0.30M Concreto 3000 PSI	ML	104.10
3.06	Columnas 0.60x0.60M Concreto 3000 PSI	ML	65.10
3.07	Columnas 0.30x0.30M Concreto 3000 PSI	ML	22.60
3.08	Columnas 0.20x0.20M Concreto 3000 PSI	ML	64.65
3.09	Viga Aérea 0.30x0.40M Concreto 3000 PSI	ML	89.40
3.10	Losa Steel Deck 2" Cal. 22 E=0.10M Concreto 3000 PSI	M2	55.90
3.11	Gradería Concreto 3000 PSI	M3	17.10
3.12	Escalones sobre Gradería Concreto 3000 PSI	M3	1.90
3.13	Escaleras Concreto 3000 PSI	M3	1.60
3.14	Acero de Refuerzo PDR 60	KG	12,791.00
3.15	Perfil IPE 200	ML	16.40
4.00	PLACAS EN CONCRETO		
4.01	Placa de Cancha E=0.08M Concreto 3000 PSI	M2	532.00
4.02	Placa de Piso Circulaciones E=0.08M Concreto 3000 PSI	M2	523.84

CONTRATO DE OBRA

Alcaldía Municipal de Yacuanquer – Nariño

No.	BR001	De	2018	Celebrado con	JOHN JAIRO GALINDEZ SANTANDER
-----	-------	----	------	---------------	-------------------------------

4.03	Placa de Piso Camerinos y Oficinas E=0.08M Concreto 3000PSI	M2	125.10
4.04	Rampa de Acceso E=0.08M Concreto 3000 PSI	M2	71.30
5.00	ESTRUCTURA METÁLICA Y CUBIERTA		
5.01	Acero A-36 Para Estructura Metálica con Anticorrosivo y Pintura de Acabado	KG	18,620.00
5.02	Perlín 160x60x1.5mm	ML	1,088.00
5.03	Tensores Varilla Ø 1/2"	ML	533.30
5.04	Rigidizadores Correas Ø 3/8"	ML	241.60
5.05	Base Metálica para Anclaje de Pórtico incluye Platinas, Rigidizadores y Pernos	UND	14.00
5.06	Cubierta Teja UPVC incluye Accesorios de Fijación	M2	1,449.70
5.07	Caballote para Teja UPVC	ML	36.00
5.08	Canal U en Lámina Galvanizada Cal. 20	ML	72.00
6.00	MAMPOSTERIA Y REPELOS		
6.01	Muros en Soga E=0.15M	M2	289.10
6.02	Muros en Papelillo E=0.10M	M2	44.00
6.03	Bloque en Concreto Visto	M2	89.53
6.04	Columneta Confinamiento 0.15x0.15M Concreto 3000 PSI	ML	67.90
6.05	Vigueta Confinamiento 0.15x0.15M Concreto 3000 PSI	ML	313.30
6.06	Vigueta Confinamiento 0.20x0.20M Concreto 3000 PSI	ML	26.50
6.07	Junta de Dilatación E=0.03M	ML	82.40
6.08	Alfajía 0.07x0.30M Concreto 3000 PSI	ML	9.90
6.09	Repello Afinado Muros y Pisos	M2	611.80
6.10	Repello Impermeabilizado	M2	130.50
6.11	Filos para Repello	ML	66.50
6.12	Mesón E=0.10M Concreto 3000 PSI	M2	6.20
7.00	ENCHAPES		
7.01	Piso en Cerámica Tráfico 5	M2	125.10
7.02	Guardaescoba en Cerámica	ML	155.90
7.03	Enchape Cerámica Pared	M2	165.30
7.04	Granito Pulido para Mesón	M2	6.20
8.00	INSTALACIONES HIDROSANITARIAS		
8.01	Red Hidráulica 3/4" PVC	ML	96.60
8.02	Red Hidráulica 1/2" PVC	ML	52.30
8.03	Llave de Paso 1/2" PVC	UND	6.00

CONTRATO DE OBRA

Alcaldía Municipal de Yacuanquer – Nariño

No.	BR001	De	2018	Celebrado con	JOHN JAIRO GALINDEZ SANTANDER
-----	-------	----	------	---------------	-------------------------------

8.04	Red Sanitaria 2" PVC	ML	59.30
8.05	Red Sanitaria 3" PVC	ML	21.10
8.06	Red Sanitaria 4" PVC	ML	78.20
8.07	Red Sanitaria 6" PVC	ML	81.00
8.08	Rejilla Sosco 2"	UND	10.00
8.09	Red Aguas Lluvias 4"	ML	141.20
8.10	Red Aguas Lluvias 6"	ML	100.20
8.11	Red Aguas Lluvias 8"	ML	15.00
8.12	Sumidero Incluye Tapa en Concreto, Acero y Rejilla	UND	5.00
8.13	Cajas de Inspección 1.00x1.00m	UND	12.00
9.00 APARATOS SANITARIOS			
9.01	Sanitario en Color	UND	9.00
9.02	Sanitario para Discapacitados. Incluye Barandas	UND	2.00
9.03	Orinal incluye Grifería	UND	2.00
9.04	Lavamanos en Color incluye Grifería Antivandálica	UND	11.00
9.05	Ducha incluye Llave	UND	2.00
9.06	Juego de Incrustaciones	UND	7.00
9.07	Lavatraperos	UND	1.00
10.00 INSTALACIONES ELÉCTRICAS			
10.01	Acometida Baja Tensión	ML	50.00
10.02	Tablero Bifásico 12 Circuitos	UND	1.00
10.03	Tablero Monofásico 4 Circuitos	UND	1.00
10.04	Breaker Monopolar 1x15 Amp. Enchufable	UND	3.00
10.05	Breaker Monopolar 1x20 Amp. Enchufable	UND	2.00
10.06	Breaker Bipolar 20 Amp	UND	5.00
10.07	Breaker Tripolar 50Amp	UND	1.00
10.08	Salida Electrica Alumbrado	UND	35.00
10.09	Salida Para Luminaria LED	UND	25.00
10.10	Salida Electrica Interruptor	UND	17.00
10.11	Salida Tomacorriente Doble con Polo a Tierra	UND	5.00
10.12	Salida Tomacorriente Doble Polo a Tierra Regulado	UND	5.00
10.13	Salida Tomacorriente Doble Polo a Tierra GFCI	UND	3.00
10.14	Salida Tomacorriente 220V	UND	2.00
10.15	Lámpara Tipo Bala 12W	UND	11.00
10.16	Lámpara Tipo Aplique Pared 12W	UND	24.00
10.17	Luminaria Reflector LED 200W	UND	25.00
10.18	Salida para Voz y Datos	UND	6.00
10.19	Caja de Inspección CS274 Acometida	UND	3.00

CONTRATO DE OBRA

Alcaldía Municipal de Yacuanquer – Nariño

No.	BR001	De	2018	Celebrado con	JOHN JAIRO GALINDEZ SANTANDER
------------	-------	-----------	------	----------------------	-------------------------------

10.20	Caja Puesta a Tierra 0.60x0.60M	UND	1.00
10.21	Malla de Puesta a Tierra	UND	1.00
10.22	Suministro e Incada de Varilla de Cobre de 2.44M	UND	4.00
10.23	Suministro e Instalación Punta Captadora	UND	9.00
10.24	Suministro e Instalación Cable de Aluminio 2/0	ML	252.10
10.25	Suministro e Instalación Cable 1/0 AWG	ML	225.00
10.26	Suministro e Instalación Cajilla y Conector Bimetálico	UND	9.00
11.00	PINTURAS		
11.01	Pintura para Muros 3 Manos	M2	119.80
11.02	Pintura Demarcación de Cancha	ML	780.00
12.00	CARPINTERIA METÁLICA		
12.01	Puerta Metálica Cal. 20, Incluye Chapa Seguridad	M2	11.60
12.02	Puerta Metálica Cal. 20, Incluye Pasador	M2	30.70
12.03	Portón en Tubo Estructural 2"	UND	2.00
12.04	Ventana Metálica Cal. 20	M2	6.90
12.05	Persiana Metálica	M2	10.70
12.06	Pasamanos Metálico Tubo Principal 2" y Tubos Secundarios en 1"	ML	16.90
12.07	Porterías Metálicas	UND	2.00
12.08	Cerramiento en Malla Eslabonada Cal. 10 y Angulo 1 1/2"x1/4"	M2	221.70
13.00	OBRAS VARIAS		
13.01	Vidrio 4mm	M2	6.90
13.02	Espejo 3mm	M2	10.90
13.03	Placa Informativa en Acero Inoxidable S/Diseño Ministerio	UND	1.00
13.04	Placa Informativa en Mármol S/Diseño Ministerio	UND	1.00
13.05	Aseo General de Obra	M2	1,258.00

B) Obligaciones del Municipio: 1. Exigir de El Contratista la ejecución idónea y oportuna de las obras del objeto contratado. Igual exigencia podrá hacerse al garante. 2. Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar. 3. Definir el alcance de intervención puntual en cada uno de los sitios a intervenir como parte del objeto del contrato. 4. Adelantar revisiones periódicas de las obras ejecutadas, servicios prestados y bienes suministrados, para verificar que ellos cumplan con las condiciones de calidad ofrecidas por el Contratista. Igualmente, si se verifica el no

CONTRATO DE OBRA

Alcaldía Municipal de Yacuanquer – Nariño

No.	BR001	De	2018	Celebrado con	JOHN JAIRO GALINDEZ SANTANDER
-----	-------	----	------	---------------	-------------------------------

cumplimiento El Municipio promoverá las acciones de responsabilidad contra Contratista y sus garantes acorde con la posibilidad legal que le otorga la relación contractual. 5. Definir las especificaciones técnicas y administrativas de la contratación de las actividades a realizar que hacen parte del objeto del contrato. 6. Llevar a cabo los desembolsos de pago al contratista, previo cumplimiento de los requisitos técnicos y administrativos (ejecución de obra, medición, presentación de informes, visto bueno y aprobación de la Interventoría y de la Supervisión). 7. Adoptar las medidas necesarias para que se mantenga el equilibrio de la relación contractual y se conserven, acorde a lo pactado, las condiciones técnicas, económicas y financieras. 8. Las demás obligaciones que la entidad deba observar en cumplimiento de los códigos de buen servicio y de ética que rigen el servicio público y la contratación estatal. **TERCERA. VALOR Y FORMA DE PAGO: NOVECIENTOS SETENTA MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$ 970.650.000.00) MDA/CTE**, Incluye impuestos, gastos directos e indirectos, amparado en Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2018000118 del 17 de enero de 2018. **La Administración Municipal cancelará el valor del contrato que se suscribe, de la siguiente forma:** 1. Se realizarán pagos parciales, hasta el noventa por ciento (90%) del valor total del contrato, previa presentación, aprobación y entrega certificada de cumplimiento parcial a satisfacción expedida por El Supervisor y El Interventor sobre el avance de las etapas definidas. 2. Un pago final del diez por ciento (10%) del valor contractual una vez terminada la ejecución del contrato, previa certificación del Interventor de que no existen obligaciones pendientes a cargo de El Contratista. **Parágrafo 1.** Se aclara que los responsables de la veracidad del contenido de las Actas de Pago son El Contratista y La Interventoría, debido a que son quienes las elaboraron y pueden dar certeza que las cantidades allí consignadas son ciertas y fueron medidas in situ, y que los precios unitarios, las operaciones aritméticas y demás información contenida en el acta, se ajustan a las condiciones pactadas en el contrato. **Parágrafo 2.** Las actas de obra deberán presentarse dentro de los cinco (5) días calendario siguientes al mes de ejecución de las obras, o antes si el rendimiento de El Contratista es superior al programado, El Contratista deberá radicar en El Municipio, las correspondientes facturas de pago, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al recibo de las actas de obra debidamente aprobadas por El Interventor y El Municipio de Yacuanquer, El Municipio las pagará dentro de los quince (15) días calendario siguientes a la fecha de presentación de las mismas o, si a ello hubiere lugar, dentro de los quince (15) días calendario siguientes a la fecha en que El Contratista subsane las glosas que se formulen. Si El Contratista no presenta la cuenta con sus soportes respectivos, dentro de la vigencia fiscal

CONTRATO DE OBRA

Alcaldía Municipal de Yacuanquer – Nariño

No.	BR001	De	2018	Celebrado con	JOHN JAIRO GALINDEZ SANTANDER
-----	-------	----	------	---------------	-------------------------------

correspondiente, no podrá hacer ninguna reclamación judicial o extrajudicial de actualizaciones, intereses o sobrecostos sobre el valor de la cuenta. **Parágrafo 3.** En todo caso los pagos estarán sujetos a la disponibilidad de apropiaciones presupuestales del Municipio según El Programa Anual Mensualizado de Caja (PAC). **Parágrafo 4. Del Derecho de Turno.** Según lo señalado en el artículo 19 de La Ley 1150 de 2007, La Entidad respetará el orden de presentación de los pagos por parte de los contratistas. No obstante, si las facturas no han sido correctamente elaboradas o no se acompañan los documentos requeridos para el pago, el término para pago sólo empezará a contarse desde la fecha en que se haya aportado el último de los documentos. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad de El Contratista y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación alguna por parte de La Entidad. Los pagos que La Entidad se compromete a efectuar, quedan sujetos al P.A.C que se haga en su presupuesto, de acuerdo con las normas legales vigentes, comprometiéndose a sí mismo a incluir las partidas necesarias en éste. **Parágrafo 5.** El pago de los recursos de este proceso quedara sujeto al desembolso de los recursos por parte de La NACIÓN – MINISTERIO DEL INTERIOR – FONDO NACIONAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA y de conformidad a lo establecidos en clausulas señaladas en El CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 1125 DE 2017, SUSCRITO ENTRE LA NACIÓN – MINISTERIO DEL INTERIOR – FONDO NACIONAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA – FONSECON Y EL MUNICIPIO DE YACUANQUER – NARIÑO. **CUARTA VIGENCIA Y PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:** La Entidad ha estimado como plazo para la ejecución del contrato un plazo de **TRES (3) MESES**, se contará a partir de la legalización del mismo y suscripción del acta de inicio por El Contratista y El Interventor del contrato. **Parágrafo 1.** Siempre que cualquiera de los plazos en días calendario indicados tenga vencimiento en día inhábil, se entenderá que dicho plazo vence el día hábil inmediatamente siguiente. Para los efectos del contrato, cuando se indiquen plazos de días hábiles no se computarán como tales los días sábados, domingos, días festivos y puentes considerados de esta forma por la ley colombiana. **Parágrafo 2.** El plazo del contrato se contará a partir de la suscripción del acta de inicio del contrato, previo el cumplimiento de los requisitos de legalización, la cual se suscribirá por parte de El Contratista, La Alcaldesa Municipal de Yacuanquer y El Interventor. **QUINTA. SUSPENSIÓN TEMPORAL DEL CONTRATO:** Por circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito, se podrá de común acuerdo entre las partes, suspender temporalmente la vigencia del contrato, mediante la suscripción de un Acta donde coste tal evento, sin que para los efectos del plazo extintivo se compute el tiempo de suspensión,

CONTRATO DE OBRA

Alcaldía Municipal de Yacuanquer – Nariño

No.	BR001	De	2018	Celebrado con	JOHN JAIRO GALINDEZ SANTANDER
------------	-------	-----------	------	----------------------	-------------------------------

debiendo El Contratista ampliar la garantía única por el término de la suspensión. Cuando estas circunstancias afecten las obligaciones del Contratista, para ser aceptadas, éste debe comunicarlas por escrito al Municipio dentro de los cinco (5) días siguientes a la fecha de la ocurrencia del hecho con la debida comprobación. **SEXTA. RELACIÓN LABORAL:** Las partes declaran expresamente que el presente contrato no genera relación laboral alguna entre las mismas, ni con las personas contratadas o asignadas por El Contratista para desarrollar las obligaciones señaladas en el presente contrato. **SEPTIMA. FORMA Y SITIOS DE ENTREGA:** La obra se realizará en El Municipio de Yacuanquer – Nariño – Vereda El Rosario. **OCTAVA. GARANTÍAS:** Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de la firma del contrato, El Contratista presentará a la Oficina de Contratación, entre otros documentos considerados indispensables para la legalización del mismo una póliza de garantía única, la cual debe ser suficiente de acuerdo con las distintas clases de obligaciones amparadas. Se incluirán únicamente como riesgos amparados aquéllos que correspondan a las obligaciones y prestaciones del respectivo contrato, teniendo como base las siguientes reglas:

CLASE DE AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA DEL AMPARO
Cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato, o el pago de multas y demás sanciones que se deriven de su incumplimiento.	10% del valor del contrato	Plazo del contrato y 4 meses más, contada a partir de la fecha de firma del contrato.
Estabilidad de la Obra	10% del valor total del contrato	Cinco años contados a partir de la fecha de entrega de la obra recibida a satisfacción.
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones del personal que emplee El Contratista en la ejecución del contrato	5% del valor total del contrato	Plazo de duración del contrato y 3 años más, constituida a partir de la fecha de suscripción del contrato.

De igual manera se deberá constituir una Garantía de Responsabilidad Civil Extracontractual en las siguientes condiciones:

Responsabilidad Extracontractual	Civil	Valor equivalente a 200 SMMLV	Igual al tiempo de ejecución del contrato
----------------------------------	-------	-------------------------------	---

CONTRATO DE OBRA

Alcaldía Municipal de Yacuanquer – Nariño

No.	BR001	De	2018	Celebrado con	JOHN JAIRO GALINDEZ SANTANDER
-----	-------	----	------	---------------	-------------------------------

Parágrafo 1. El hecho de la constitución de los amparos exigidos no exonera al CONTRATISTA de las responsabilidades en relación con los riesgos asegurados.

Parágrafo 2. Será de cargo del contratista el pago oportuno de todas las primas y erogaciones de constitución y mantenimiento de las garantías. En caso de demora en pagar oportunamente tales gastos, El Municipio podrá hacerlo y descontará su valor de la primera factura o facturas que debe pagar al contratista. Igualmente deberá reponer las garantías cuando el valor de las mismas se vea afectado por razón de siniestros.

Parágrafo 3. En los casos en que se prorrogue el plazo de ejecución del contrato y/o se adicione en valor, El Contratista se compromete, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la firma de la minuta respectiva y antes de vencerse el plazo inicial del contrato, a presentar el certificado de modificación de la garantía de conformidad con el nuevo plazo y/o valor pactados.

NOVENA. INDEMNIDAD: El contratista mantendrá indemne al municipio contra todo reclamo, demanda, acción legal, y costos que puedan causarse o surgir por daños o lesiones a personas o bienes, ocasionados por El Contratista o su personal, durante la ejecución del objeto y obligaciones del contrato. En caso de que se formule reclamo, demanda o acción legal contra El Municipio por asuntos, que según el contrato sean de responsabilidad de El Contratista, se le comunicará lo más pronto posible de ello para que por su cuenta adopte oportunamente las medidas previstas por la ley para mantener indemne al municipio y adelante los trámites para llegar a un arreglo del conflicto. El Municipio, a solicitud del contratista, podrá prestar su colaboración para atender los reclamos legales y El Contratista a su vez reconocerá los costos que éstos le ocasionen al municipio, sin que la responsabilidad de El Contratista se atenúe por este reconocimiento, ni por el hecho que El Municipio en un momento dado haya prestado su colaboración para atender a la defensa de sus intereses contra tales reclamos, demandas o acciones legales. Si en cualquiera de los eventos previstos en este numeral El Contratista no asume debida y oportunamente la defensa del municipio éste podrá hacerlo directamente, previa comunicación escrita al contratista, quien pagará todos los gastos en que la entidad incurra por tal motivo. En caso de que así no lo hiciera El Contratista, El Municipio tendrá derecho a descontar el valor de tales erogaciones de cualquier suma que adeude al contratista, por razón de los servicios motivo del contrato, o a utilizar cualquier otro medio legal.

DÉCIMA. IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL: El Municipio pagará el valor del presente contrato con cargo a recursos de: **Inversión, Concepto:**

CONTRATO DE OBRA

Alcaldía Municipal de Yacuanquer – Nariño

No.	BR001	De	2018	Celebrado con	JOHN JAIRO GALINDEZ SANTANDER
-----	-------	----	------	---------------	-------------------------------

CÓDIGO	Descripción		
2	PRESUPUESTO DE GASTOS		
23	C- GASTOS DE INVERSION		
2304	C-4 INVERSION CON OTRAS FUENTES (Diferentes a salud)		
230404	RECURSOS DE BALANCE		
23040401	Superávit fiscal		
2304040101	Superávit fiscal de la vigencia anterior		
230404010109	Provenientes de recursos nacionales		
23040401010901	Ejecución del convenio interadministrativo de cofinanciación N. 1125 de 2017 FONSECON		
Disponibilidad presupuestal 850.650.000.00			
2	PRESUPUESTO DE GASTOS		
23	C- GASTOS DE INVERSION		
2304	C-4 INVERSION CON OTRAS FUENTES (Diferentes a salud)		
230404	RECURSOS DE BALANCE		
23040401	Superávit fiscal		
2304040101	Superávit fiscal de la vigencia anterior		
230404010102	Recursos de inversión forzosa (con destinación específica recursos propios)		
23040401010203	Inversión con recursos fondo territorial de seguridad ciudadana Ley 1106 de 2006		
Disponibilidad presupuestal 68.692.058.00			
2	PRESUPUESTO DE GASTOS		
23	C – GASTOS DE INVERSION		
2303	C – 3 INVERSION CON RECURSOS PROPIOS DESTINACION ESPECIFICA (Diferentes a salud)		
230303	PROGRAMA JUSTICIA		
23030301	Subprograma inversión con recursos del Fondo de Seguridad Ciudadana		
2303030101	Gastos ocasionados con Recursos del Fondo Territorial de seguridad ciudadana Ley 1106 de 2006		
Disponibilidad presupuestal 51.307.942.00			
No. de CDP	2018000118	F/Expedición	17 de enero de 2018

No obstante, lo anterior el pago se sujetará al respectivo registro presupuestal expedido por La Oficina de Presupuesto. **DÉCIMA PRIMERA. MULTAS:** En caso de mora o incumplimiento parcial de las obligaciones específicas a cargo del contratista, EL Municipio podrá imponerle multas diarias y sucesivas a razón del uno por ciento (1x100) del valor total del contrato, por cada día calendario que transcurra entre el incumplimiento de las obligaciones y hasta cuando esta

CONTRATO DE OBRA

Alcaldía Municipal de Yacuanquer – Nariño

No.	BR001	De	2018	Celebrado con	JOHN JAIRO GALINDEZ SANTANDER
-----	-------	----	------	---------------	-------------------------------

efectivamente se cumpla, hasta completar diez (10) días y sin que el valor total de las multas pueda sobrepasar el diez por ciento (10%) del valor total del contrato. **PARÁGRAFO 1.** El valor de las multas se descontará de las cuentas pendientes a favor del contratista, de la garantía de cumplimiento o por cualquier otro medio para obtener el pago, incluyendo la jurisdicción coactiva. **PARÁGRAFO 2.** Según lo previsto en el artículo 17 de La Ley 1150 de 2007, para la imposición de multas El Municipio ceñirá al procedimiento contemplado en el artículo 86 de La Ley 1474 de 2011. **DÉCIMA SEGUNDA. PENAL PECUNIARIA:** Se establece como penal pecuniaria la suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, suma que El Municipio hará efectiva en caso de declaratoria de incumplimiento. Tal decisión, como lo ordena el artículo 17 de La Ley 1150 de 2007, se aplicará garantizando el debido proceso al sancionado y se hará efectiva directamente por la entidad, pudiendo acudir para el efecto entre otros a los mecanismos de compensación de las sumas adeudadas al contratista, cobro de la garantía, o a cualquier otro medio para obtener el pago, incluyendo el de la jurisdicción coactiva. **DÉCIMA TERCERA. CESIONES Y SUBCONTRATOS:** El Contratista no podrá ceder ni subcontratar el contrato a persona alguna, sin previa autorización escrita del Municipio, pudiendo éste reservarse las razones que tenga para negar dicha autorización. Si la persona a la cual se le va a ceder El Contrato es extranjera debe renunciar a la reclamación diplomática. La celebración de subcontratos no relevará al contratista de las responsabilidades que asume en virtud del contrato. El Municipio no adquirirá relación alguna con los subcontratistas. **DÉCIMA CUARTA. IMPUESTOS:** El Contratista pagará todos los impuestos, tasas y similares que se deriven de la ejecución del contrato de conformidad con la ley colombiana. **DÉCIMA QUINTA. CLÁUSULAS EXCEPCIONALES:** A este contrato se aplican, las cláusulas excepcionales de terminación, modificación e interpretación unilaterales y de caducidad de conformidad con lo establecido en los artículos 14, 15, 16, 17 y 18 de La Ley 80 de 1993 o las normas que las sustituyan. **DÉCIMA SEXTA. CADUCIDAD ADMINISTRATIVA Y SUS EFECTOS:** El Municipio se reserva el derecho de declarar la caducidad administrativa del presente contrato si se presentan hechos constitutivos de incumplimiento de las obligaciones a cargo del Contratista que afecte de manera grave y directa la ejecución del contrato y evidencie que puede conducir su paralización, conforme a lo establecido en el artículo 18 de La Ley 80 de 1993 y por la ocurrencia de alguna de las causales establecidas en el artículo 90 de La Ley 418 de 1997, modificado por el artículo 31 de La Ley 782 de 2002 y prorrogada por la ley 1106 de 2006 o las circunstancias previstas en el inciso último del artículo 5 de La Ley 80 de 1993 y el artículo 61 de La Ley 610 de 2000. El

CONTRATO DE OBRA

Alcaldía Municipal de Yacuanquer – Nariño

No.	BR001	De	2018	Celebrado con	JOHN JAIRO GALINDEZ SANTANDER
-----	-------	----	------	---------------	-------------------------------

Municipio por medio de acto administrativo debidamente motivado lo dará por terminado el contrato y ordenará su liquidación en el estado en que se encuentre. **Parágrafo.** En caso de que El Municipio decida abstenerse de declarar la caducidad, adoptará las medidas de control e intervención necesarias, que garanticen la ejecución del objeto contratado. La declaratoria de caducidad no impedirá que el contratante continúe inmediatamente la ejecución del objeto contratado, bien sea a través de otro Contratista, a quién a su vez se le podrá declarar la caducidad, cuando a ello hubiere lugar. La declaración de caducidad no dará lugar a indemnización alguna para El Contratista, quién se hará acreedor a las sanciones e inhabilidades previstas por La Ley, tal declaratoria será constitutiva del siniestro de incumplimiento, haciéndose efectiva la póliza respectiva. **DÉCIMA SEPTIMA. TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO:** Las partes, de común acuerdo, podrán dar por terminado el contrato, mediante la suscripción de un Acta donde coste tal evento. **DÉCIMA OCTAVA. PERSONAL Y EQUIPO DEL CONTRATISTA:** Puesto que El Contratista ejecutará el objeto del contrato con total autonomía técnica, administrativa, financiera y sin subordinación con respecto al Municipio, queda entendido que no habrá vínculo laboral alguno entre el personal utilizado por El Contratista y El Municipio. Por lo tanto, será de cargo del contratista el reclutamiento, calificación, entrenamiento y dotación del personal que utilice, lo mismo que el pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones, aportes a los sistemas generales de seguridad social y aportes parafiscales, así como el cumplimiento de normas sobre seguridad e higiene industrial. El Contratista deberá cumplir todas las disposiciones legales sobre contratación de personal. Así mismo, El Contratista proveerá el personal y los equipos requeridos para la debida y oportuna ejecución del contrato, de acuerdo con el programa de obra aprobado. Si El Contratista no cumple con dicho programa, deberá adoptar las medidas necesarias para lograr su cumplimiento incluyendo entre otras el aumento de personal, los turnos, la jornada de trabajo, la capacidad de los equipos o todo ello, sin costo adicional para El Municipio. **DÉCIMA NOVENA. DOCUMENTOS DEL CONTRATO:** Entre otros, los documentos que a continuación se relacionan, se consideran para todos los efectos parte integrante del contrato y en consecuencia producen sus mismos efectos y obligaciones jurídicas y contractuales: estudios previos, pliego de condiciones, modificaciones, aclaraciones y demás documentos de La Convocatoria, propuesta del contratista en aquellas partes aceptadas por El Municipio, acta de iniciación, bitácora o libro de registro, demás actas y documentos que suscriban las partes contratantes. **VIGÉSIMA. SUPERVISIÓN:** El Municipio ejercerá el control y vigilancia de la ejecución del contrato a través del

CONTRATO DE OBRA

Alcaldía Municipal de Yacuanquer – Nariño

No.	BR001	De	2018	Celebrado con	JOHN JAIRO GALINDEZ SANTANDER
-----	-------	----	------	---------------	-------------------------------

Secretario de Planeación y Obras Públicas, quien tendrá como función verificar el cumplimiento de las obligaciones de El Contratista. Ejercerá, en nombre del municipio, un control integral sobre El Contrato, para lo cual podrá, en cualquier momento, exigir al contratista la información que considere necesaria, así como la adopción de medidas para mantener, durante el desarrollo y ejecución del contrato, las condiciones técnicas, económicas y financieras existentes al momento de la celebración del contrato. Con el fin de buscar la adecuada y oportuna ejecución del contrato, El Supervisor apoyará, asistirá y asesorará al municipio en todos los asuntos de orden técnico, financiero, económico y jurídico que se susciten durante la ejecución del contrato. El supervisor está facultado para revisar todos los documentos del contrato, cuando, por razones técnicas, económicas, jurídicas o de otra índole, El Contratista solicite cambios o modificaciones. **Parágrafo 1.** El Contratista deberá acatar las órdenes que le imparta por escrito El Supervisor; no obstante, si no estuviese de acuerdo con las mismas así deberá manifestarlo por escrito a La Alcaldesa Municipal. **Parágrafo 2.** La Interventoría de este contrato será ejercida de manera externa por un proponente debidamente seleccionado. **VIGÉSIMA PRIMERA. LIQUIDACIÓN:** Por ser un contrato de cuya ejecución se prolonga en el tiempo está sujeto a liquidación, la cual se realizará de acuerdo con lo previsto en los artículos 60 de La Ley 80 de 1993 modificado por el artículo 217, Decreto 019 de 2012, y en el artículo 11 de la ley 1150 de 2007, dentro de los cuatro (4) meses siguientes al vencimiento del plazo de ejecución. **VIGÉSIMA SEGUNDA. PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN:** El presente contrato requiere para su perfeccionamiento de la firma de las partes y para su ejecución requerirá de: **a.** Expedición del Registro Presupuestal por parte del Municipio. **b.** Suscripción por parte de El Contratista de la póliza de garantía de que trata la cláusula octava y por parte de La Oficina de Contratación Municipal de su aprobación. **Parágrafo 1.** Este contrato se suscribe en dos (2) ejemplares uno de los cuales se entrega al Contratista. **Parágrafo 2.** El Contratista se obliga a cumplir los requisitos de legalización del contrato dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su suscripción. **VIGÉSIMA TERCERA. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS:** Los conflictos que surjan durante la ejecución del objeto contractual se solucionarán preferiblemente mediante los mecanismos de arreglo directo y conciliación. **VIGÉSIMA CUARTA. CLÁUSULA COMPROMISORIA:** Las divergencias que surjan con ocasión del desarrollo del objeto contractual, y de las obligaciones derivadas del mismo, se solucionarán si llegan a fracasar los mecanismos antes contemplados a través de un Tribunal de Arbitramento constituido por el efecto por La Cámara de Comercio de Nariño, dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la presentación de la petición por cualquier

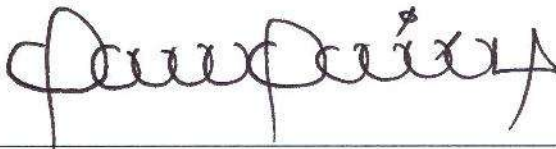
CONTRATO DE OBRA

Alcaldía Municipal de Yacuanquer – Nariño

No.	BR001	De	2018	Celebrado con	JOHN JAIRO GALINDEZ SANTANDER
------------	-------	-----------	------	----------------------	-------------------------------

de la partes contratantes y cuyos costos serán asumidos por igual tanto por El Municipio como por El Contratista. **VIGÉSIMA QUINTA. DOMICILIO CONTRACTUAL:** Para todos los Efectos derivados del presente contrato, se entenderá como domicilio contractual El Municipio de Yacuanquer – Departamento de Nariño.

Para constancia, se firma en Yacuanquer – Nariño, a los dos (2) días del mes de marzo del año dos mil dieciocho (2018).

Por El Municipio	Por El Contratista
	
LIBIA JAQUELINE CASTILLO MORA	JOHN JAIRO GALINDEZ SANTANDER
Alcaldesa Municipio de Yacuanquer	Contratista

Proyecto: Grace Carolina Pumalpa
Asesora Oficina de Contratación – Yacuanquer

ACTA DE RECIBO FINAL DE OBRA

CONTRATO No.	:	BR 001 DE 2018
CONTRATANTE	:	MUNICIPIO DE YACUANQUER N.I.T. 800.099.153 – 6
CONTRATISTA	:	JOHN JAIRO GALINDEZ SANTANDER N.I.T. 98.398.802 – 5
OBJETO	:	CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE INTEGRACIÓN CIUDADANA CIC VEREDA EL ROSARIO DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN EL CONVENIO No. 1125 DE 2017, SUSCRITO ENTRE LA NACIÓN – MINISTERIO DEL INTERIOR – FONDO NACIONAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA – FONSECON Y EL MUNICIPIO DE YACUANQUER – NARIÑO.
VALOR DEL CONTRATO	:	\$ 970.650.000.00
PLAZO DE EJECUCIÓN	:	TRES (3) MESES
FECHA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	:	MARZO 2 DE 2018
FECHA ACTA DE INICIO	:	MARZO 6 DE 2018
FECHA TERMINACIÓN S/ACTA DE INICIO	:	JUNIO 6 DE 2018
FECHA ACTA PARCIAL No. 1	:	ABRIL 9 DE 2018
FECHA ACTA PARCIAL No. 2	:	MAYO 15 DE 2018
FECHA OTRO SI No. 1	:	MAYO 22 DE 2018
FECHA TERMINACIÓN S/OTRO SI No. 1	:	JULIO 6 DE 2018
FECHA ACTA PARCIAL No. 3	:	JUNIO 12 DE 2018
FECHA ACTA ACUERDO DE PRECIOS No. 1	:	JUNIO 15 DE 2018
FECHA ACTA MODIFICATORIA No. 1	:	JUNIO 15 DE 2018
FECHA ACTA FINAL	:	JULIO 6 DE 2018
SUPERVISOR MUNICIPIO	:	JESUS ALBERTO GAVILANES GUERRERO Secretario Planeación y Obras Públicas

PÓLIZA ASEGURADORA CONFIANZA No. GU026975

CUMPLIMIENTO DE CONTRATO : 22/05/2018 HASTA 06/11/2018

PAGO SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES : 22/05/2018 HASTA 06/07/2021

ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA : 22/05/2018 HASTA 22/05/2023

PÓLIZA ASEGURADORA CONFIANZA No. RE002239

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACT : 22/05/2018 HASTA 06/07/2018

FECHA PRESENTE ACTA : JULIO 6 DE 2018

En La Oficina de Planeación y Obras Públicas de La Alcaldía Municipal de Yacuanquer, se reunieron los señores: **LIBIA JAQUELINE CASTILLO MORA**, en calidad de Alcaldesa Municipal de Yacuanquer; **JOHN JAIRO GALÍNDEZ SANTANDER**, en calidad de Contratista de La Obra; **REINEL ROLANDO ROMERO BENAVIDES**, en calidad de Interventor de La Obra designado por El Municipio; **JESÚS ALBERTO GAVILANES GUERRERO**, en calidad de Secretario de Planeación y Obras Públicas Municipal, designado Supervisor Delegado por El Municipio; con el fin de suscribir El Acta de Recibo Final del Contrato de Obra Civil No. BR001, de dos (2) de marzo del año dos mil dieciocho (2018), cuyo objeto es La "**CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE INTEGRACIÓN CIUDADANA CIC VEREDA EL ROSARIO DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN EL CONVENIO No. 1125 DE 2017, SUSCRITO ENTRE LA NACIÓN – MINISTERIO DEL INTERIOR – FONDO NACIONAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA – FONSECON Y EL MUNICIPIO DE YACUANQUER – NARIÑO**", previa entrega física en el sitio de ejecución de las obras, en donde El Contratista entregó a Interventoría, quien recibió a satisfacción los trabajos valorados en la presente Acta de Recibo Final en Sitio.

OBRA EJECUTADA: La obra ejecutada corresponde al Contrato de Obra Civil No. BR001, de acuerdo al Acta Modificatoria No. 1 de quince (15) de junio de dos mil dieciocho (2018); por la cual se modificaron y aprobaron las mayores y menores cantidades de obra y los ítems no previstos, de acuerdo al presupuesto que a continuación se presenta:

CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE INTEGRACION CIUDADANA CIC VEREDA EL ROSARIO

No.	DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDAD	PRECIO-[\$]	TOTAL-[\$]
I. ÍTEMS ORIGINALES					
1.00 PRELIMINARES					
1.01	Localización y Replanteo	M2	1,258.00	1,640.00	2,063,120.00
1.02	Aislamiento Preventivo	ML	160.00	7,408.00	1,185,280.00
SUBTOTAL					3,248,400.00
2.00 EXCAVACIONES Y RELLENOS					
2.01	Excavación a Mano en Material Común	M3	728.20	13,750.00	10,012,750.00

2.02	Relleno Compactado con Material de Sitio	M3	217.80	13,100.00	2,853,180.00
2.03	Relleno Compactado con Recebo	M3	448.50	54,500.00	24,443,250.00
2.04	Geotextil NT 2000	M2	267.60	5,660.00	1,514,616.00
	SUBTOTAL				38,823,796.00
3.00	ESTRUCTURA Y CONCRETOS				
3.01	Solado de Limpieza Concreto 2000 PSI	M3	13.50	367,401.00	4,959,914.00
3.02	Bases de Cimentación Concreto Ciclópeo	M3	42.00	271,201.00	11,390,442.00
3.03	Zapatas Concreto 3000 PSI	M3	21.50	498,246.00	10,712,289.00
3.04	Viga Cimentación 0.30x0.40M Concreto 3000 PSI	ML	116.00	92,074.00	10,680,584.00
3.05	Viga Cimentación 0.25x0.30M Concreto 3000 PSI	ML	99.60	61,384.00	6,113,846.00
3.06	Columnas 0.60x0.60M Concreto 3000 PSI	ML	64.80	285,521.00	18,501,761.00
3.07	Columnas 0.30x0.30M Concreto 3000 PSI	ML	44.40	75,040.00	3,331,776.00
3.08	Columnas 0.20x0.20M Concreto 3000 PSI	ML	62.30	36,758.00	2,290,023.00
3.09	Viga Aérea 0.30x0.40M Concreto 3000 PSI	ML	89.40	99,674.00	8,910,856.00
3.10	Losa Steel Deck 2" Cal. 22 E=0.10M Concreto 3000 PSI	M2	55.90	132,045.00	7,381,316.00
3.11	Gradería Concreto 3000 PSI	M3	19.85	776,946.00	15,422,378.00
3.12	Escalones sobre Gradería Concreto 3000 PSI	M3	1.00	627,446.00	627,446.00
3.13	Escaleras Concreto 3000 PSI	M3	1.54	709,446.00	1,092,547.00
3.14	Acero de Refuerzo PDR 60	KG	12,791.00	3,889.00	49,744,199.00
3.15	Perfil IPE 200	ML	19.80	117,563.00	2,327,747.00
	SUBTOTAL				153,487,124.00
4.00	PLACAS EN CONCRETO				
4.01	Placa de Cancha E=0.08M Concreto 3000 PSI	M2	532.00	68,666.00	36,530,312.00
4.02	Placa de Piso Circulaciones E=0.08M Concreto 3000 PSI	M2	494.11	53,896.00	26,630,553.00
4.03	Placa de Piso Camerinos y Oficinas E=0.08M Concreto 3000PSI	M2	125.10	49,896.00	6,241,990.00
4.04	Rampa de Acceso E=0.08M Concreto 3000 PSI	M2	71.30	56,296.00	4,013,905.00
	SUBTOTAL				73,416,760.00
5.00	ESTRUCTURA METÁLICA Y CUBIERTA				
5.01	Acero A-36 Para Estructura Metálica con Anticorrosivo y Pintura de Acabado	KG	18,620.50	9,000.00	167,584,500.00
5.02	Perlin 160x60x1.5mm	ML	1,087.40	28,753.00	31,266,012.00
5.03	Tensores Varilla Ø 1/2"	ML	537.80	6,947.00	3,736,097.00
5.04	Rigidizadores Correas Ø 3/8"	ML	237.50	6,947.00	1,649,913.00
5.05	Base Metálica para Anclaje de Pórtico incluye Platinas, Rigidizadores y Pernos	UND	14.00	562,078.00	7,869,092.00
5.06	Cubierta Teja UPVC incluye Accesorios de Fijación	M2	1,322.70	50,534.00	66,841,322.00
5.07	Caballote para Teja UPVC	ML	34.10	48,800.00	1,664,080.00
5.08	Canal U en Lámina Galvanizada Cal. 20	ML	68.20	47,800.00	3,259,960.00
	SUBTOTAL				283,870,976.00
6.00	MAMPOSTERIA Y REPELLOS				
6.01	Muros en Soga E=0.15M	M2	297.20	47,605.00	14,148,206.00
6.02	Muros en Papelillo E=0.10M	M2	58.25	38,505.00	2,242,916.00
6.03	Bloque en Concreto Visto	M2	77.42	58,138.00	4,501,044.00
6.04	Columneta Confinamiento 0.15x0.15M Concreto 3000 PSI	ML	95.20	26,529.00	2,525,561.00
6.05	Vigueta Confinamiento 0.15x0.15M Concreto 3000 PSI	ML	214.60	19,662.00	4,219,465.00
6.06	Vigueta Confinamiento 0.20x0.20M Concreto 3000 PSI	ML	26.50	33,708.00	893,262.00
6.07	Junta de Dilatación E=0.03M	ML	158.60	8,919.00	1,414,553.00
6.08	Alfaja 0.07x0.30M Concreto 3000 PSI	ML	9.10	32,979.00	300,109.00

6.09	Repello Afinado Muros y Pisos	M2	611.80	19,138.00	11,708,628.00
6.10	Repello Impermeabilizado	M2	107.80	24,493.00	2,640,345.00
6.11	Filos para Repello	ML	258.68	3,850.00	995,918.00
6.12	Mesón E=0.10M Concreto 3000 PSI	M2	6.20	82,195.00	509,609.00
	SUBTOTAL				46,099,616.00
7.00	ENCHAPES				
7.01	Piso en Cerámica Tráfico 5	M2	130.10	48,425.00	6,300,093.00
7.02	Guardaescoba en Cerámica	ML	87.20	9,998.00	871,826.00
7.03	Enchape Cerámica Pared	M2	152.20	46,292.00	7,045,642.00
7.04	Granito Pulido para Mesón	M2	6.20	76,505.00	474,331.00
	SUBTOTAL				14,691,892.00
8.00	INSTALACIONES HIDROSANITARIAS				
8.01	Red Hidráulica 3/4" PVC	ML	95.40	9,484.00	904,774.00
8.02	Red Hidráulica 1/2" PVC	ML	50.35	9,084.00	457,379.00
8.03	Llave de Paso 1/2" PVC	UND	6.00	27,516.00	165,096.00
8.04	Red Sanitaria 2" PVC	ML	59.20	18,084.00	1,070,573.00
8.05	Red Sanitaria 3" PVC	ML	19.30	27,680.00	534,224.00
8.06	Red Sanitaria 4" PVC	ML	63.50	38,225.00	2,427,288.00
8.07	Red Sanitaria 6" PVC	ML	73.20	54,680.00	4,002,576.00
8.08	Rejilla Sosco 2"	UND	14.00	15,563.00	217,882.00
8.09	Red Aguas Lluvias 4"	ML	153.10	29,680.00	4,544,008.00
8.10	Red Aguas Lluvias 6"	ML	102.60	47,716.00	4,895,662.00
8.11	Red Aguas Lluvias 8"	ML	0.00	57,716.00	0.00
8.12	Sumidero Incluye Tapa en Concreto, Acero y Rejilla	UND	5.00	901,922.00	4,509,610.00
8.13	Cajas de Inspección 1.00x1.00m	UND	12.00	405,822.00	4,869,864.00
	SUBTOTAL				28,598,936.00
9.00	APARATOS SANITARIOS				
9.01	Sanitario en Color	UND	9.00	290,532.00	2,614,788.00
9.02	Sanitario para Discapacitados. Incluye Barandas	UND	2.00	540,532.00	1,081,064.00
9.03	Orinal incluye Grifería	UND	2.00	290,532.00	581,064.00
9.04	Lavamanos en Color incluye Grifería Antivandálica	UND	13.00	350,532.00	4,556,916.00
9.05	Ducha incluye Llave	UND	2.00	194,857.00	389,714.00
9.06	Juego de Incrustaciones	UND	13.00	71,463.00	929,019.00
9.07	Lavatraperos	UND	1.00	190,288.00	190,288.00
	SUBTOTAL				10,342,853.00
10.00	INSTALACIONES ELÉCTRICAS				
10.01	Acometida Baja Tensión	ML	41.80	57,000.00	2,382,600.00
10.02	Tablero Bifásico 12 Circuitos	UND	0.00	248,400.00	0.00
10.03	Tablero Monofásico 4 Circuitos	UND	1.00	108,400.00	108,400.00
10.04	Breaker Monopolar 1x15 Amp. Enchufable	UND	0.00	19,680.00	0.00
10.05	Breaker Monopolar 1x20 Amp. Enchufable	UND	5.00	19,680.00	98,400.00
10.06	Breaker Bipolar 20 Amp	UND	0.00	34,680.00	0.00
10.07	Breaker Tripolar 50Amp	UND	0.00	209,680.00	0.00
10.08	Salida Eléctrica Alumbrado	UND	36.00	42,100.00	1,515,600.00
10.09	Salida Para Luminaria LED	UND	15.00	152,634.00	2,289,510.00
10.10	Salida Eléctrica Interruptor	UND	20.00	43,634.00	872,680.00
10.11	Salida Tomacorriente Doble con Polo a Tierra	UND	10.00	58,134.00	581,340.00
10.12	Salida Tomacorriente Doble Polo a Tierra Regulado	UND	5.00	95,700.00	478,500.00
10.13	Salida Tomacorriente Doble Polo a Tierra GFCI	UND	5.00	105,700.00	528,500.00
10.14	Salida Tomacorriente 220V	UND	3.00	95,700.00	287,100.00
10.15	Lámpara Tipo Bala 12W	UND	0.00	49,680.00	0.00

10.16	Lámpara Tipo Aplique Pared 12W	UND	2.00	49,680.00	99,360.00
10.17	Luminaria Reflector LED 200W	UND	15.00	558,400.00	8,376,000.00
10.18	Salida para Voz y Datos	UND	4.00	117,400.00	469,600.00
10.19	Caja de Inspección CS274 Acometida	UND	3.00	412,898.00	1,238,694.00
10.20	Caja Puesta a Tierra 0.60x0.60M	UND	0.00	141,917.00	0.00
10.21	Malla de Puesta a Tierra	UND	1.00	986,000.00	986,000.00
10.22	Suministro e Incada de Varilla de Cobre de 2.44M	UND	4.00	250,200.00	1,000,800.00
10.23	Suministro e Instalación Punta Captadora	UND	9.00	146,400.00	1,317,600.00
10.24	Suministro e Instalación Cable de Aluminio 2/0	ML	235.70	20,280.00	4,779,996.00
10.25	Suministro e Instalación Cable 1/0 AWG	ML	0.00	21,280.00	0.00
10.26	Suministro e Instalación Cajilla y Conector Bimetálico	UND	9.00	61,400.00	552,600.00
	SUBTOTAL				27,963,280.00
11.00	PINTURAS				
11.01	Pintura para Muros 3 Manos	M2	119.80	10,316.00	1,235,857.00
11.02	Pintura Demarcación de Cancha	ML	403.00	3,870.00	1,559,610.00
	SUBTOTAL				2,795,467.00
12.00	CARPINTERIA METÁLICA				
12.01	Puerta Metálica Cal. 20, Incluye Chapa Seguridad	M2	16.00	206,900.00	3,310,400.00
12.02	Puerta Metálica Cal. 20, Incluye Pasador	M2	27.90	196,900.00	5,493,510.00
12.03	Portón en Tubo Estructural 2"	UND	2.00	2,179,600.00	4,359,200.00
12.04	Ventana Metálica Cal. 20	M2	6.30	87,384.00	550,519.00
12.05	Persiana Metálica	M2	14.30	162,384.00	2,322,091.00
12.06	Pasamanos Metálico Tubo Principal 2" y Tubos Secundarios en 1"	ML	41.65	112,500.00	4,685,625.00
12.07	Porterías Metálicas	UND	2.00	2,976,000.00	5,952,000.00
12.08	Cerramiento en Malla Eslabonada Cal. 10 y Angulo 1 1/2"x1/4"	M2	234.60	92,950.00	21,806,070.00
	SUBTOTAL				48,479,415.00
13.00	OBRAS VARIAS				
13.01	Vidrio 4mm	M2	6.40	48,483.00	310,291.00
13.02	Espejo 3mm	M2	8.95	48,483.00	433,923.00
13.03	Placa Informativa en Acero Inoxidable S/Diseño Ministerio	UND	1.00	2,187,000.00	2,187,000.00
13.04	Placa Informativa en Mármol S/Diseño Ministerio	UND	1.00	793,814.00	793,814.00
13.05	Aseo General de Obra	M2	1,258.00	440.00	553,520.00
	SUBTOTAL				4,278,548.00
II.	ÍTEM NO PREVISTOS				
2.00	EXCAVACIONES Y RELLENOS				
2.05	Excavación Mecánica en Roca incluye Desalojo	M3	89.00	59,777.00	5,320,153.00
	SUBTOTAL				5,320,153.00
3.00	ESTRUCTURA Y CONCRETOS				
3.16	Banca Camerinos Concreto 3000 PSI	UND	2.00	338,078.00	676,156.00
	SUBTOTAL				676,156.00
8.00	INSTALACIONES HIDROSANITARIAS				
8.14	Rejilla Sosco 3"	UND	6.00	18,563.00	111,378.00
	SUBTOTAL				111,378.00
10.00	INSTALACIONES ELÉCTRICAS				
10.27	Tablero Trifásico 12 Circuitos Distribución con Espacio para Totalizador (General)	UND	1.00	656,397.00	656,397.00

10.28	Tablero Bifásico 8 Circuitos (Reflectores Cubierta)	UND	1.00	445,000.00	445,000.00
10.29	Bombillo Led 15 Amp	UND	34.00	31,050.00	1,055,700.00
10.30	Suministro e Instalación de Rack-UPS	UND	1.00	2,292,000.00	2,292,000.00
	SUBTOTAL				4,449,097.00
COSTO DIRECTO DE OBRA					746,653,847.00
COSTO INDIRECTO A.L.U. [%]					
			30	%	223,996,153.00
	ADMINISTRACIÓN		22	%	164,263,846.00
	IMPREVISTOS		3	%	22,399,615.00
	UTILIDAD		5	%	37,332,692.00
VALOR TOTAL DE OBRA					970,650,000.00

DEJAMOS CONSTANCIA DE:

Que a la fecha se ha ejecutado a satisfacción la obra de "**CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE INTEGRACIÓN CIUDADANA CIC VEREDA EL ROSARIO DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN EL CONVENIO No. 1125 DE 2017, SUSCRITO ENTRE LA NACIÓN – MINISTERIO DEL INTERIOR – FONDO NACIONAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA – FONSECON Y EL MUNICIPIO DE YACUANQUER – NARIÑO**", de acuerdo a lo establecido en El Objeto del Contrato, los Pliegos de Condiciones, las Especificaciones Técnicas, El Contrato de Obra y las modificaciones realizadas por La Interventoría y autorizadas por La Supervisión del Municipio.

En constancia de lo anterior, se firma por los que en ella intervinieron a los seis (6) días del mes de julio del año dos mil dieciocho (2018).



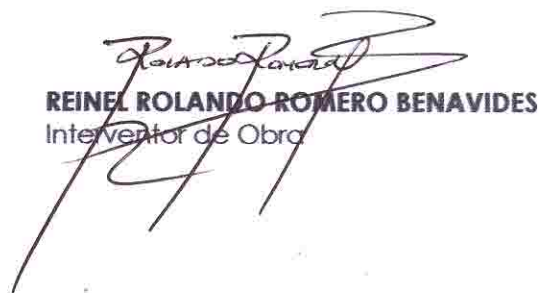
LIBIA JAQUELINE CASTILLO MORA
Alcaldesa Municipal



JOHN JAIRO GALÍNDEZ SANTANDER
Contratista de Obra



JESÚS ALBERTO GAVILANES GUERRERO
Secretario de Planeación y Obras Públicas
Supervisor Delegado



REINEL ROLANDO ROMERO BENAVIDES
Interventor de Obra